LA PRENSA

Año IV—Número 1090 · BUENOS AIRES, Domingo 20 de Julio de 1873 · Editor responsable José C. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto .... Un peso
Por mes .... Veinte y cinco pesos
Por seis meses .... Ciento cuarenta pesos
Por un año .... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes .... Diez pesos fuertes
Por seis meses .... Siete pesos fuertes
Por un año .... Doce pesos fuertes

Los comunicados en tercera página, GRATIS. Avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.

Se publica por su imprenta—Moreno 73

ALMANAQUE

HOY, 20—Sto. Gerónimo Emiliano Elias, prof.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 20 DE 1873

La cuestion Capital i los partidos electorales.

Uno de los partidos organizados para llevar á la presidencia á un hijo de Buenos Aires, viene, hace tiempo llenando la atmósfera, con la invencion original de que su partido es el único que se piensa en resolver la cuestion *Capital*, sacando ésta de Buenos Aires.

Como semejante propaganda es falsa en el hecho i la intencion, conviene destruir sus efectos, si alguno produce, en el Litoral i en el Interior de la República.

Semejante anuncio es una red que se tiende á los ilusos, i nada mas.

Precisamente la cuestion *Capital* es una de esos problemas políticos i sociales que jamás pueden ser resueltos al calor de las pasiones i de los intereses transitorios de partido.

Cuestion como esta, de integridad nacional, de consolidacion arjentina i de paz para la República, no puede arrojarse al dado sobre el tablero de las candidaturas.

Si solo se inspirasen los partidos en sus simpatías del momento, es casi seguro que errarian en la resolucion que mas conviene al país.

La cuestion *Capital* se presenta para los argentinos, dadas nuestras tradiciones políticas i comerciales i nuestra propia configuracion geográfica, como un punto digno del estudio mas *frio* é imparcial, i que por lo tanto es hoi quizá mas inoportuno que nunca acometer.

Pero sea. Ya que al parecer una mayoría de la opinion del país conviene en la resolucion de este arduo é intrincado problema ántes de que termine la presidencia del Sr. Sarmiento, conviene que no se mezcle en lo mas mínimo en su discusion el interes ni la pasion del partidario, dejando pensar i sentir tranquilamente al arjentino, al patriota.

Y es tan íntima nuestra conviccion á este respecto, que nosotros, miembros i representantes tambien de una aspiracion electoral en la prensa, declaramos que en la cuestion *capital* obraremos i pensaremos con arreglo á nuestra conciencia íntima sin subordinarnos al interés de candidatura alguna.

Es por eso que nos creemos en libertad, para manifestar como entendemos que miran los diferentes candidatos la resolucion de esta cuestion grave.

Los tres candidatos que hasta ahora han dado un programa, candidatos de Buenos Aires únicamente puede decirse; todos han creido convenir i significar la oportunidad de resolver esta cuestion.

El jeneral Mitre, candidato de una gran parte de la provincia de Buenos Aires, ha manifestado su deseo en el sentido de tal propósito, pero se ha guardado mucho de decir cual es el punto donde juzga que debe ser la capital; i si hemos de creerlo consecuente con sus ideas de federalizacion de la Provincia, debemos creer que el punto único que gusta al jeneral i á su partido es la ciudad de Buenos-Aires.

El doctor Alsina, candidato de otra parte de la provincia de Buenos Aires, conviene igualmente que es oportuno resolver la cuestion *Capital*, pero calla estudiosamente el punto que le gusta; i si lo creemos consecuente con sus antiguas vistas, debemos suponer que no es partidario de la capital en Buenos-Aires, pero sí de la capital en Belgrano, en San Nicolás, en las Piedras ó cuando mas léjos en el Rosario.

El Dr. Quintana, candidato tambien á juzgar por su reciente programa, toca la cuestion *Capital* i la declara preferible segun sus antiguas visitas, en el Rosario; pero se apresura á agregar, como si se apercibiese de haber oido demasiado léjos, que se adheriria á cualquier otra resolucion del Congreso, de manera que en esta salvedad ha retrocedido mas de lo que habia avanzado con afirmar que su predileccion es el Rosario; puesto que acepta Buenos Aires, Belgrano, San Fernando, el Rosario ó Córdoba, si asi se resuelve.

La promesa en favor del Rosario queda en consecuencia eliminada.

Como se vé, por este lijero exámen de programas, todos los candidatos coinciden en la oportunidad de resolver la cuestion *Capital*, pero todos huyen como de las brasas de decir—¡donde!—pues hasta el Dr. Quintana que lo dijo, luego agregó, que aceptaba cualquier otro punto si asi lo resolviese el Congreso.

Queda solo el Dr. Avellaneda, candidato que aun no ha dado programa, sin duda por que su promesa es su obra actual de labor i de progreso público, pero bueno es tambien averiguar tambien cual es la capital que gustaria á este candidato, dadas las simpatías calorosas del Interior en favor de su candidatura i su calidad de tucumano.

Parece natural que, este candidato tuviera predileccion por la capital en Córdoba ó el Rosario si la cuestion viene á resolverse. A este respecto no nos asiste la menor duda.

Pero, como ya dijimos al principio, la cuestion *Capital* no debe ser resuelta al abrigo de los intereses transitorios de una candidatura, i en consecuencia, ella entraña dos cuestiones en sí misma: 1ª. ¿Es oportuno resolver este año la cuestion?—2ª. ¿Cuál es el punto que mas conviene para capital definitiva?

No es nuestro ánimo hoi abrir juicio sobre uno ú otro punto. No queremos anticipar á hacer una atmósfera artificial, á un asunto que no ha entrado todavía al estudio del Congreso, á pesar de haberse presentado sobre él diferentes proyectos.

Basta á nuestro propósito significar, que no es cuestion que deba tratarse al calor de los partidos electorales, i consignar por nuestra parte, que al trataremos cuando llegue el caso, solo al influyo de nuestras convicciones íntimas é individuales.

Los que propagan á sus fines, que hay un candidato que se interesa mas que los otros en la resolucion de este asunto, solo tienden una red á los ilusos, á unos haciéndoles creer que será la capital el Rosario i á otros que será Córdoba.

Lo que hai de cierto es que todos los candidatos convienen en la resolucion de la cuestion, pero que ninguno ha dicho en qué punto, porque comprenden que esto no pueda resolverse por resortes electorales.

La cuestion brasilera y los diarios alsinistas

Sin comentarios, por creer que no los necesitan, reproducimos á continuacion algunos párrafos con que termina ayer el artículo de fondo de nuestro colega "La Libertad."

En ellos se hacen revelaciones muy sérias sobre algunos de los pro hombres que sostienen la candidatura del Dr. Alsina:

Habla el colega:

Si el partido Alsina quiere ser lójico con su bandera de guerra al Imperio, por que ha pasado por alto aquel artículo del *Siglo* de Montevideo, de hace poco, que hacia presente los rumores que corrian, de que la rebelion del Entre-Rios se armaba con recursos del Brasil?

¿Por qué no ha condenado el espíritu de esa rebelion, denunciado en un documento público y firmado por el mismo Lopez Jordan que pedia al Imperio su protectorado?

¿Por qué no se ha puesto en primera línea para condenar el plan de los rebeldes que en último caso van á la desmembracion del territorio nacional, segregando las provincias de Entre-Rios y Corrientes bajo el protectorado del Brasil?

¿Cómo es que no se trae á cuenta la invasion anunciada de Lopez Jordan, cuando el conflicto suscitado por los tratados de Cotegipe, y que era anunciada como la vanguardia del Brasil?

¿Cómo se esplica esta conducta que condena á Mitre porque no sirve la revolucion paraguaya para dañar los intereses brasileros, y nada se dice de la conducta de Lopez Jordan que ha venido del Brasil á invadir y servir con la anarquía la política imperial?

Sean lójicos si quieren obrar bien. Combatan esa política en cualquiera de sus manifestaciones, y así tendrán como sostener una cuestion.

Mucho, mucho hemos aprendido en el estudio de las cuestiones brasileras.

Pocos partidos del pasado pueden eximirse de una inmensa responsabilidad.

Ellos han buscado al Imperio ó el Imperio ha encontrado en todos una acojida tal, q' el dia en q' el país conozca la historia documentada de nuestras relaciones con el Brasil, sucederá lo de la muger adúltera de que habla el evanjelio.

La política esterior tiene que remontarse á los primeros años de nuestra existencia política, y llegar hasta nuestros dias para revelar un mundo desconocido á los pueblos.

Llegará dia en que se vean protocolos secretos permitiendo al Brasil el paso libre para invadir al Paraguay; proyectos cediendo al Brasil las Misiones Argentinas; pedimentos de fuerzas y dinero para combatir á Buenos Aires en guerra civil.

Y entónces preguntaremos en dónde, en qué partido están esos hombres, que blasonan al presente de puritanos y azuzan las pasiones, para interrumpir la marcha próspera del país.

La política de la República debe ser la política de la paz.

La paz tiene que darnos la prosperidad y con ella la solucion de todas las cuestiones pendientes desde siglos atrás.

Miéntras el país no tenga una ofensa á su honor que vindicar, y no quede para ello otro camino que el desgraciado de las armas, no puede ni pensarse en guerras insensatas, porque ellas nos arruinarian.

Mal patriota es y será el que procure un rompimiento, mucho mas, cuando atravesamos una situacion en que se presencia la rebelion en Entre-Rios, sin que aun se la haya vencido con el poder acumulado de la Nacion.

Provocar una guerra actual, seria salvar la revolucion y arruinar á la Nacion.

Ante esas consecuencias, ¿quién no se detiene?

La direccion general de Aduanas.

Diferentes veces, "La Prensa" en sus columnas editoriales se ha ocupado de la necesidad urgente que habia de crear una oficina que asumiese la direccion general de las Aduanas de la República.

Segun las ideas que entónces tuvimos ocasion de desarrollar, la creacion de esta oficina era no solamente una exigencia de buena administracion, sino tambien un corolario indispensable de las leyes sobre aduana que se encuentran vigentes, sin el cual ellas no pueden ser debidamente cumplidas.

Las ordenanzas de Aduana, en un gran número de sus artículos, dan por establecida la existencia de esta oficina, á la que atribuyen facultades propias y la resolucion en última instancia de los casos contenciosos administrativos que pudiesen presentarse.

Estas disposiciones de las ordenanzas importan como se comprende fácilmente, no solo una promesa y una garantía para el público en general, sino tambien un deber para los poderes de la Nacion, de tomar todas las medidas que fuesen necesarias para la creacion de aquella oficina.

Por eso es que teniendo en cuenta, al dictarse la ley, la no existencia de la Direccion de Aduanas, se dispuso q' provisoriamente, las facultades acordadas á esta, serian ejercitadas por el P. E.

El carácter provisorio de esta delegacion traia implícitamente envuelta la condicion de que él cesaria inmediatamente, despues que la situacion del erario nacional permitiera atender á los gastos que demandase la creacion de la oficina á quien correspondian por derecho esos poderes.

Los autores de las ordenanzas, al dar nada mas que provisoriamente al P. E. las facultades de la direccion de Aduanas, tuvieron en cuenta indudablemente q' el P.E. por la naturaleza de su mision, por el conjunto de intereses diversos que absorven su atencion por falta de tiempo y tal vez de una competencia especial, no se hallaria en aptitud de responder satisfactoriamente á las obligaciones que esta nueva funcion le imponia.

Numerosas y complicadas son las atribuciones acordadas por la ley á la direccion general de Aduanas—Requieren ellas en todos los casos no solo meditacion y estudio, sino tambien un conocimiento práctico del conjunto y de los detalles que constituyen el mecanismo administrativo de las Aduanas.

El P. E. q' debia ejercer esas facultades por el intermedio del Ministerio de Hacienda, preocupado de atenciones mas graves y de la resolucion de cuestiones de mayor interes público, no podia sin duda dedicar un estudio detenido á los puntos contenciosos que le eran sometidos con motivo de dificultades que se hubiesen promovido entre particulares y la Administracion de Aduanas.

Estos inconvenientes no tardaron en presentarse en la práctica con un carácter grave.

El P. E. por falta de tiempo, de voluntad, ó tal vez como una garantía de mayor acierto, delegó las facultades que la ley le habia concedido en las manos del Administrador General de Aduana.

A primera vista, resalta la ilegalidad y la inconveniencia de este proceder.

En primer lugar, el P. E. no tiene derecho para delegar en nadie las facultades que una ley le ha concedido á él espresamente.

En segundo lugar, esa delegacion seria completamente contraria al espíritu que la motivó. Se queria dar garantías al comercio contra las arbitrariedades de la administracion y esa garantía se encontraba solo en el Poder Ejecutivo, no en ninguna de las reparticiones que de él dependen, por la altura y la circunspeccion que deben suponerse en los miembros que componen el mas indispensable de los poderes públicos del Estado. Si la ley hubiera supuesto que las facultades que concedia podian ser delegadas, sin duda hubiera evitado trámites y dificultades y habria determinado cual era la reparticion administrativa que deberia ejercer dichas facultades.

Por último, la delegacion en manos del Administrador de Aduanas, venia á arrancar á los particulares la mayor parte de las garantías que la ley quiere concederles. Hay muchos casos contenciosos administrativos en los que la administracion de Aduana resuelva en primera instancia, quedando un recurso de apelacion para ante la Direccion. Pero si la Direccion y la administracion son las mismas, ese recurso viene á ser completamente inútil.

Con motivo de todo esto, sabemos que algunos casos se han presentado ya ante la Corte Suprema de la Nacion en los que se dice de nulidad respecto á resoluciones pronunciadas por el administrador de Aduanas en ejercicio de la delegacion de facultades que le ha hecho el P. E.

Se nos asegura que en esos casos, la Corte ha declarado ilegal la delegacion y que los poderes concedidos por las ordenanzas, al P. E. en ausencia de la Direccion de Aduanas, solo pueden ser ejercidos directamente por él.

No podemos garantir la exactitud de estos informes, pero si ellos son exactos, la Corte se habrá colocado en su verdadero terreno, habrá dado la verdadera y racional interpretacion de la ley y habrá cumplido dignamente la mision que la constitucion le asigna como guardian supremo de la carta fundamental y de las leyes del Congreso.

Todas estas ideas que desarrollamos con alguna estension nos indujeron á reclamar del P. E. y del Congreso la realizacion de la promesa que envolvian las ordenanzas de aduana, sobre creacion de una direccion general para este importante ramo de la administracion.

Vemos con placer que nuestras indicaciones no han caido completamente en el vacío, como sucede por lo general con la mayor parte de las iniciativas útiles que la prensa toma.

Está á la órden del dia en la Cámara de Diputados de la Nacion un proyecto de ley presentado por el señor Diputado Alcorta que tiende á llenar el vacío que se nota en nuestro mecanismo administrativo.

Ese proyecto crea una oficina denominada, Direccion General de Aduanas que tendrá las siguientes funciones:

1.° Proyectar las tarifas de Avalúos y proponer la reglamentacion de todo lo relativo á su aplicacion.

2.° Formar la estadística de navegacion y de comercio.

3.° Revisar las cuentas de la administracion de rentas nacionales y proponer al Ministerio de Hacienda la resolucion que corresponda.

4° Visitar las Aduanas de la República, siempre que lo crea conveniente ó que el Ministerio de Hacienda lo ordene.

5° Ejercer todas las funciones que le asignen las Ordenanzas de Aduana ó que le encomiende el P. E. y que tengan relacion con asuntos de Aduana.

Como se vé, la idea primordial que sirve de base á ese proyecto es la misma que hemos sostenido en nuestros artículos anteriores; así es que nos hacemos un deber en recomendarlo á la consideracion del Congreso y del pueblo como la encarnacion de una mejora administrativa urgentemente reclamada.

Se nos dice que el Ministro de Hacienda no se encuentra completamente de acuerdo con la idea.

No alcanzamos la razon en que pueda fundar su oposicion.

No pueden ser razones de economía, pues esta oficina, apenas va á recargar al Tesoro público con un aumento de nueve ó diez mil patacones al año, cantidad insignificante si se tienen en consideracion los servicios que va á prestar y se recuerda sobre todo que se trata del cumplimiento de una promesa hecha al pueblo de una manera solemne por una ley hace tiempo en vigencia.

Y no pueden ser razones tampoco de mejor servicio, porque el mismo Ministro se ha reconocido en la imposibilidad de atender por sí mismo á los deberes de ese puesto.

Entónces, pues, la oposicion aparece completamente infundada y ella no debe ser tomada en consideracion en el Congreso.

No hemos sido únicamente nosotros los que nos hemos manifestado abiertamente partidarios de la creacion de una oficina con estas facultades.

Al llevar nuestras ideas á la prensa, lo hicimos principalmente, en virtud de un gran número de quejas que llegaron á nuestros oidos y en virtud de los informes que recibimos de personas competentes é interiorizadas en los asuntos de aduanas.

La falta de una direccion general da márgen á un gran número de dificultades en la práctica, de las cuales es víctima nuestro comercio y que perjudican tambien al buen servicio de la administracion.

No se trata, pues, en este caso, simplemente de una mejora teórica; se trata de la satisfaccion de una exigencia pública y es en este sentido que ella debe llamar la atencion del Congreso Argentino.

¿Es negligencia ó retardo involuntario?

Al ingresar el nuevo ministro de Hacienda en el gobierno de la Provincia, fuimos los primeros en declarar que esperábamos de él un espíritu de iniciativa y labor constante que llevaria á la administracion por una via de progreso, reformas y satisfaccion de necesidades administrativas tal cual lo requeria la situacion de la Provincia.

Aun no podemos decir que nos hemos equivocado por el corto tiempo que hace á que se ha recibido de la cartera y por algunos proyectos y medidas saludables que le hemos visto producir, los cuales revelan en cierto modo las tendencias que le atribuimos.

Sin embargo, aparte de eso habia una necesidad imperiosa que no debia ser desatendida en manera alguna, y es la regularizacion de la discusion y sancion del presupuesto y leyes de impuestos que en gran parte depende del Ejecutivo que ellos reciban anualmente la aprobacion legislativa, para no trabar la marcha del Gobierno, caso en que frecuentemente se suele encontrar este Poder.

Solo faltan dos meses para terminar el período de las sesiones y si bien ha sido elevado el presupuesto, no lo han sido aun las leyes de impuestos.

En ese corto espacio de tiempo casi es imposible puedan ser estudiadas esas leyes con la detencion que se requiere, y esto si son presentadas en estos dias, que si se retardaren mas tiempo, es posible suponer que queden para las sesiones estraordinarias, las q' creemos muy difícil tengan lugar por el poco personal de las Cámaras y por la preocupacion de los espíritus en cuestiones de otro órden que suscitará la gran lucha electoral que empieza á desarrollarse desde el 1.° de Enero.

De esta manera puede el Gobierno al año entrante encontrarse sin recursos para atender á los gastos de la administracion, y de ahí los conflictos que mas de una vez lo han puesto en situaciones embarazosas.

Si el retardo en la presentacion de esas leyes, no es producido por causas agenas á la voluntad del Ministro, la conducta de este funcionario, merece un serio reproche.

¿Qué es lo que espera el señor Ministro?

Se trata de una atencion urgente que debe anteponerse á cualquier otro asunto de su cartera; y solo se esplicaria que no lo hubiese hecho así, por la falta de esperiencia de lo que sucede con nuestras Cámaras, pero el señor Ministro la tiene bastantemente por haber ocupado un puesto en ellas durante un tiempo regular.

Si pues no hubiese una escusa justificada, la Cámara misma deberá dirijir una comunicacion al Ejecutivo encareciéndole la necesidad de enviar cuanto antes las leyes de impuestos; para que así quede responsabilizado ante el país el Ministro del ramo, cuya negligencia trajera mas tarde un entorpecimiento en la máquina administrativa.

Por nuestra parte, teniendo en vista lo que ha sucedido en épocas anteriores, y que nos hacen apreciar en su justo valor los inconvenientes y difíciles situaciones que trae la falta de presupuesto é impuestos, hemos de insistir tan duramente como sea necesario en la urgencia de cumplir oportunamente con el precepto constitucional de presentar esos proyectos á la Lejislatura dentro del período ordinario de sus sesiones.

CRONICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

Presidencia del Señor Benitez

A las tres de la tarde el Sr. Presidente declaró abierta la sesion con 17 Sres. Senadores.

Aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

Un mensaje del P. E. acompañando un proyecto de ley por el que se abre un crédito suplementario al presupuesto del Interior, por la suma de 420 ftes.

Una solicitud de D. Enrique Serantes pidiendo la exhoneracion de derechos de Aduana para la introduccion de los aparatos necesarios para la plantacion de una fábrica de gas en Córdoba.

Ambas pasaron á la Comision de Hacienda.

La Comision de Hacienda aconsejaba la sancion del art. 2°. introducido por la Cámara de DD. en el proyecto de ley sobre canje de títulos de la deuda pública.

Otro despacho de la misma aconsejando la sancion del proyecto en revision que abre un crédito suplementario en el presupuesto del Departamento del Interior por la suma de 4.207 ps. 53 cs. ftes.

Un dictámen de la de Legislacion en el proyecto, tambien en revision autorizando, al P. E. para invertir 6.300 ps. ftes. en el pago de varios créditos pendientes en el Departamento de J. C. é I. P.

Estos despachos se destinaron á la órden del dia.

Se dió cuenta que la oficina de Ingenieros Nacionales habia devuelto informado la propuesta del Sr. Madero y Ca. para la construccion de un ferrocarril desde esta capital hasta Montevideo.

Volvió el asunto á la Comision del Interior.

Se dió lectura del siguiente proyecto de ley presentado por los Sres. Granel y Benitez:

El Senado etc.

Art. 1.° Acuérdase á D. Augusto Busso comandante del vapor transporte "*France*" dos mil pesos como recompensa de estímulo por sus esfuerzos en favor de la inmigracion.

Art. 2.° Comuníquese etc.

El *Sr. Granel*, tomó la palabra para decir que ese proyecto tiende á servir de estímulo al transporte de inmigrantes, sirviendo á la vez de premio al capitan del "*France*" por el interés que se toma en hacer conocer en Europa los grandes ventajas y elementos que ofrece nuestro país al estrangero:

Agregó que era este vapor uno de los mas grandes que hacen la carrera entre Marsella y este puerto y que trae siempre en sus viajes mil ó mas inmigrantes como lo sabe ya la Cámara.

Continuó diciendo que este premio importaba un estímulo para los capitanes de paquetes, pues les era muy honroso ser causante de una ley como esta, y que así tratarian de servir mejor á la inmigracion y de fomentarla.

Fundado en estas consideraciones, esperaba el apoyo de la Cámara para su proyecto.

Apoyado suficientemente, pasó á la comision de Hacienda.

Pasóse en seguida á considerar la

Orden del dia.

Púsose en discusion el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Declárense comprendidos en el beneficio de la ley de 24 de Setiembre de 1868 á los milicianos que combatieron en defensa de la independencia de la Nacion.

Art. 2° Las viudas ó hijas solteras de esos mismos militares quedan igualmente comprendidas en el beneficio de la ley de 4 de Julio de 1872.

Art. 3° La comprobacion de las condiciones exigidas para obtener los beneficios acordados por esta ley se hará: 1ª por la exhibicion de despachos, listas de revista, fojas de servicio ú otros documentos auténticos; 2° en defecto de documentos auténticos podrán presentarse informaciones producidas ante la justicia Nacional con intervencion fiscal.

Art. 4° Las declaraciones hechas en los artículos precedentes solo dan derecho á sueldo ó pension desde la promulgacion de esta ley.

Art. 5° Las personas que se crean comprendidas en los beneficios de esta ley deberán gestionar sus derechos hasta el 31 de Diciembre de 1873, en cuya fecha quedará cerrado el término para todo reclamo.

Art. 6° Comuníquese etc.

Los artículos 1° y 2° habian sido sancionados en la sesion anterior. Así se puso en discusion el art. 3°.

El Sr. Llerena, á nombre de la Comision, dijo que presentaban en esa forma los artículos por creer que así quedarian conciliadas todas las ideas vertidas en la sesion anterior.

El Sr. Torrent, preguntó cual era el alcance que la Comision daba á la palabra informacion.

El Sr. Llerena, contestó que esta informacion podia hacerse, cuando no hubieran documentos auténticos, por medio de declaraciones de testigos presenciales ó auriculares ante los juzgados nacionales.

El Sr. Torrent, manifestó que no estaba conforme con la última parte de la esplicacion dada por la comision por ser muy peligrosa la forma de levantar informaciones por medio de *testigos auriculares* por prestarse al fraude.

El Sr. Granel, propuso que se indicara en la ley, que fueran testigos presenciales los que han de prestar su declaracion jurada para la comprobacion de la sumaria.

El Sr. Araoz, se opuso á esta indicacion, fundándose en que seria difícil encontrar testigos presenciales, en algunas partes, donde no hubiese por ejemplo, mas milicianos de la Independencia que el solicitante, y q' entónces la ley ponia un estorbo á los que se queria proteger.

El Sr. Bustamante, propuso que se agregara al artículo en discusion de que los testigos sean idoneidados por el Fiscal Nacional.

El Sr. Araoz:—Contestó que en rigor, los señores Senadores que proponen las modificaciones, lo que hacen es poner trabas á los que van á tener que hacer uso de los derechos creados por esta ley.

Que con estas disposiciones se oponen al principio de derecho que dice, que cuando no hay testigos presenciales, basta la palabra jurada de personas idóneas que aseguran lo que dicen, por haberlo oido á tal ó cual persona de reconocida autenticidad.

El Sr. Bustamante, se opuso á que se pusieran circunstancias á los testigos que han de informar, y dijo que solo se debe exijir cuando mas que el testigo sea idoneidado por el Fiscal.

Que el Poder Ejecutivo no podria admitir el testimonio de un miliciano en la informacion de otro, cuando este hubiera servido de testigo á aquel, por que el Gobierno no querria admitir la palabra de Pedro para justificar á Juan, y la de Juan para justificar á Pedro.

Que siendo eso así, la ley vendria á ser ilusoria.

El Sr. Granel: esplicó su modo de pensar en cuanto á los testigos presenciales, diciendo que bastaba saber que los solicitantes habian pertenecido á alguno de los Regimientos ó batallones de Milicianos de la Independencia, para poder ser testigo *presencial*.

Que este era el alcance de sus palabras y fundado en ellas creia que debia agregarse la parte propuesta por él.

El Sr. Llerena: Pidió se votara el artículo como lo proponia la comision y despues las modificaciones propuestas.

El Sr. Torrent: Espuso que creia debia exigirse que los testigos fueran presenciales, compañeros de armas, ó contemporaneos.

En resúmen, el Sr. Bazan propuso se agregara al artículo las siguientes palabras: debiendo aquella aprobar la idoneidad personal de los testigos.

Votado el artículo por partes, fué aprobado con la agregacion propuesta por el Sr. Bazan.

Púsose en discusion el artículo 4.°

El Sr. Bustamante. Dijo que siendo necesario esplicar desde cuando debe correr la pension, para que no crean los solicitantes que los sueldos ó pensiones deben pagarse desde 1865 fecha de la ley de pensiones de guerreros de la Independencia, venia el artículo que espresa que la pension debe liquidarse desde la promulgacion de esta ley.

El *Sr. Granel*—Se opuso al artículo sosteniendo que debia establecerse que el pago de las pensiones se hiciera desde el dia del reconocimiento del derecho.

Que de la manera anterior, esa gran parte de personas que van á vivir del tesoro, del Estado, recibirian sumas crecidas para lo cual habria que votar sumas de dinero que ni podrian calcularse en el Presupuesto por no conocer el monto necesario.

El *Sr. Llerena*—Espuso que siendo ya muy ancianos los Milicianos y Viudas de estos, quedarian muy pocos á la fecha.

En cuanto á las hijas solteras, debian ser muy pocas las que hubieran pasado los cincuenta años sin casarse, por lo que serian pocas tambien.

Que esponia esto para desvanecer la alarma del Sr. Granel, en cuanto al *gran número* de personas que van á vivir del Estado.

Votado el artículo 4° fué aprobado, siéndolo tambien el 5° sin discusion.

Quedaron los artículos despues de sancionados en la forma siguiente:

Art. 3° La comprobacion de las condiciones necesarias para obtener los beneficios acordados por esta ley, se harán:

1° Por la exhibicion de despacho, listas de revista, fojas de servicio ú otros documentos auténticos.

2° En defecto de documentos auténticos podrán presentarse informaciones producidas ante la Justicia Nacional, con intervencion fiscal «debiendo aquella aprobar la idoneidad personal de los testigos.»

Art. 4° Las declaraciones hechas en los artículos precedentes solo dan derecho á sueldo ó pension desde la promulgacion de esta ley.

Art. 5° Las personas que se crean comprendidas en los beneficios de esta ley, *deberán presentarse* á gestionar sus derechos hasta el 31 de Diciembre de 1873, en cuya fecha quedará cerrado el término para todo reclamo.

Art. 6° Comuníquese, etc.

(Las palabras sub-rayadas de los anteriores artículos son las modificadas en la discusion.)

Tomóse en consideracion el siguiente dictámen de la comision de peticiones:

HONORABLE SEÑOR:

La comision de peticiones ha tomado en consideracion el despacho venido en revision de la H. C. de DD., acordando la pension de treinta pesos fuertes mensuales á las cuatro hijas del finado ciudadano, Dn. Mariano Benitez, y en atencion a los servicios prestados por este en la época de la Guerra de la Independencia, tiene el honor de aconsejar a V. H. la sancion de dicho proyecto.

Federico Corbalan—Ezequiel Colombres—Luciano Gorostiaga.

El Senado y Cámara de Diputados etc. etc.

Art. 1.° Concédese a las señoras doña Saturnina y doña Mercedes, doña Micaela y doña Isidora Benitez, solteras é hijas lejítimas de los finados don Mariano Benitez y doña Isidora Linares, la pension de treinta pesos fuertes mensuales.

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

Sin discusion alguna fué aprobado, levantándose en seguida la sesion á las cinco de la tarde.

CONVENCION

SESION DE ANTENOCHE

Presidencia del Sr. Somellera

A las ocho y media de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la sesion con asistencia de veinte Sres. convencionales.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se pasó á tomar en consideracion el despacho de la Comision de Educacion.

Fué aprobado sin discusion el siguiente artículo:

EDUCACION É INSTRUCCION PÚBLICA

Art. La Legislatura dictará las leyes necesarias para establecer y organizar un sistema de Educacion Comun; y organizará así mismo la instruccion secundaria y superior, y sostendrá las Universidades, Colegios é Institutos destinados á dispensarla.

Pasóse á la discusion el siguiente:

EDUCACION COMUN.

Art. Las leyes que organicen y reglamenten la Educacion deberán sujetarse á las reglas siguientes:

1.ª La Educacion Primaria es gratuita, y obligatoria en las condiciones y bajo las penas que la ley establezca.

2.ª La direccion facultativa y la administracion general de las Escuelas Comunes serán confiadas á un Consejo General de Educacion y á un Director General de Escuelas, cuyas respectivas atribuciones serán determinadas por la ley.

3.ª El Director General de Escuelas será nombrado por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado; será miembro nato del Consejo General de Educacion; y durará en sus funciones cuatro años, pudiendo ser reelecto.

4.ª El Consejo General de Educacion se compondrá de ocho personas mas, nombradas por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Cámara de Representantes. Se renovará anualmente por partes, y los miembros cesantes podrán ser reelectos.

5.ª La administracion local y el gobierno inmediato de las escuelas comunes estarán á cargo de Consejos electivos de vecinos en cada Parroquia de la Capital y en cada Municipio del resto de la Provincia.

6ª Se establecerán contribuciones y rentas propias de la Educacion Comun que le aseguren en todo tiempo, recursos suficientes para su sosten, difusion y mejoramiento. La contribucion escolar de cada distrito será destinada á sufragar los gastos de la Educacion Comun en el mismo y su inversion corresponderá á los Consejos Escolares.

7ª Habrá, ademas, un *Fondo permanente de Escuelas*, depositado á premio en el Banco de la Provincia, ó en fondos públicos de la misma; el cual será inviolable, sin que pueda disponerse mas que de su renta para subvenir concurrente y equitativamente con los vecindarios, á la adquisicion de terrenos y construccion de edificios de escuelas. La administracion del *Fondo permanente* corresponderá al Consejo General de Educacion, debiendo proceder en su aplicacion con arreglo á la ley.

El Sr. Estrada—Espuso que sin desear iniciar una discusion, declaraba no estar conforme con el primer inciso.

A mocion del Sr. Saenz Peña se puso el artículo á votacion por partes.

El Sr. Guido—Manifestó que la dificultosa vida del hombre de campo en nuestro país, donde el padre de familia necesita por lo regular del auxilio de sus pequeños hijos para los trabajos domésticos no se armonizaba con este proyecto.

Que la numerosa poblacion estranjera q' habita en nuestro país no podria ser obligada á enviar sus hijos á las escuelas, ni se le podria imponer multas ó castigos por estar amparados por los tratados convencionales entre sus países y el nuestro.

Por estas consideraciones espuso el Sr. Guido que votaria en contra del inciso 1.° aunque juzgaba esta disposicion como poderosa para mejorar la via de engrandecimiento de los países.

El Sr. Encina:—Propuso la sostitucion de la palabra: primaria, por: *comun*.

La comision aceptó esta variacion.

El Sr. Goyena:—Hizo presente al Sr. Guido que la Legislatura daria una ley legislando la edad, condiciones y forma en que se ha de hacer, y obligar la educacion.

El Sr. Guido:—Dijo que con esto quedaba conforme y desvanecidas las dudas que se habia forjado, en cuanto á como se podia obligar á asistir á las escuelas.

Votado el inciso, fué aprobado.

Púsose en discusion el inciso segundo.

El Sr Encina, dudaba de quien habia de ser el que nombraria los preceptores y los directores de las escuelas Normales; que entrañando dudas acerca del artículo pidió la postergacion de él.

El Sr. Malaver, contestó que serian nombrados por el Consejo.

El Sr. Guido, hizo presente la necesidad de hacer constar en el proyecto que el Gobierno tenga autoridad sobre las escuelas, para dirijir los colegios y tener influencia cercana en los miembros del Consejo.

Votado el inciso en discusion, fué aprobado como tambien el siguiente:

Púsose en discusion el cuarto.

El Sr. Alsina, dijo que habia votado por la educacion obligatoria, en el sentido de que se reducia á una promesa solamente, miéntras existia el servicio de frontera que obliga á nuestros campesinos á retener en sus casas á sus hijos para el servicio doméstico. Pero que votaria en contra del inciso en discusion, que si la comision suprimia el número de miembros del consejo votaria con ella.

La Comision aceptó esta indicacion; pero el Sr. Encina, propuso que el número de miembros quedase como *mínimum*.

El Sr. Alsina y la comision aceptaron este temperamento, y votado el artículo en discusion, en ese sentido, fué aprobado.

Púsose á discutir el inciso 5°.

El Sr. Saenz Peña, se opuso á la eleccion popular de los consejos de administracion local, proponiendo que fueran nombrados por la Municipalidad.

Que si para esa de la eleccion de Diputados y otros puestos mas altos no se preocupa el pueblo, que á estas elecciones menos asistirá.

El *Sr. Estrada*, espuso que por el contrario, el pueblo está siempre mas dispuesto para las cosas mas íntimas.

Que los padres de familia se preocuparán mas de elejir buenos administradores de las escuelas, á quienes van á entregar la formacion de los primeros vástagos de su familia, que de las demas elecciones que no le son de un interés tan íntimo.

Que siendo esto así, cree que perfectamente puede establecerse la eleccion directa.

El *Sr. Encina*, manifestó que debia esplicarse en el artículo las condiciones y forma de la eleccion y atribuciones del elejido.

El *Sr. Malaver*, contestó que estaba conforme y que la adicion podia hacerse en esta forma:

«La ley determinará las atribuciones de dichos consejos y la forma de su eleccion.»

El *Sr. Goyena*—Espuso que el encabezamiento del artículo dice que estos incisos son solo las bases sobre las cuales deben hacerse las leyes de la materia, y por lo tanto, cree que es inútil agregar la parte propuesta.

Púsose en discusion el inciso 5°.

El *Sr. Elizalde*—Espuso que era conveniente establecer por períodos, los impuestos de escuelas pues que los impuestos solo son exigibles por un año, y siendo de alta importancia, este impuesto debe hacerse por períodos.

El *Sr. Malaver*—Hizo presente que esa habia sido la mente de la Comision para que no pudiera suceder que llegara el año y el impuesto no haya sido votado aun por la legislatura.

Votado el inciso por partes á mocion del Sr. Elizalde que espuso agregaria las siguientes palabras: *que rejirá miéntras la Legislatura no lo modifique*, agregándose despues del primer periodo, resultó aprobado con la modificacion propuesta por el Sr. Elizalde.

Púsose en discusion el inciso 7°.

Sin discusion fué aprobado entrandose en seguida al artículo referente á la instruccion secundaria y superior.

Hé aquí el artículo.

INSTRUCCION SECUNDARIA Y SUPERIOR

Art. Las leyes orgánicas y reglamentarias de la instruccion secundaria y superior se ajustarán á las reglas siguientes:

1ª La instruccion secundaria y superior estarán á cargo de la Universidad existente y de las que se fundaren en adelante en virtud de leyes sancionadas por la Lejislatura.

2ª La enseñanza será gratuita y accesible para todos los habitantes de la Provincia, sin que se entienda prohibido el establecimiento de derechos pecuniarios por las matrículas y diplomas que se espidan.

3.ª Las Universidades se compondrán de Facultades integradas por miembros *ad honorem*, cuyas condiciones y nombramiento determinará la ley. Corresponderá á las Facultades: la direccion de la enseñanza, el nombramiento del personal docente, la formacion de los programas de estudios, la recepcion de exámenes y la espedicion de diplomas ó títulos de capacidad en sus respectivos ramos científicos; siendo igualmente de su resorte proponer los presupuestos de gastos á la aprobacion Legislativa; y al Poder Ejecutivo la reglamentacion que las leyes que se dicten hagan necesaria.

4.ª Cada facultad rendirá cuentas de los caudales que administre en la forma en que lo establezca la ley.

Sin discusion, se aprobó el encabezamiento del artículo y el inciso 1°.

Puesto en discusion el inciso 2°, despues de un ligero debate sobre si debia ser gratuita ó no la enseñanza secundaria, el señor Malaver hizo mocion para que el inciso se redactase en esta forma:

"La enseñanza será accesible para todos los habitantes de la provincia; y gratuita, con las limitaciones que la ley establece."

Votado el inciso propuesto por el Sr. Malaver fué aprobado.

Púsose en discusion el inciso 3°.

El Sr. Saenz Peña—Propuso que se suprimieran las palabras: *á la aprobacion de la Lejislatura*, para entenderse mejor que no es al Poder Lejislativo á quien tenga que enviar los presupuestos de gastos sinó al P. E.

Votado el inciso con la siguiente modificacion propuesta por el Sr. Malaver: "proponer los presupuestos de gastos *al Ejecutivo para que los envie* á la aprobacion legislativa", fué aprobado.

Sin discusion ni alteracion alguna fué aprobado el inciso 4°, levantándose en seguida la sesion, á las diez y tres cuartos de la noche.

Falta, pues, ya muy poco para que la Convencion termine sus tareas.

SECCION ELECTORAL

Otra manifestacion

Trascribimos de la "Opinion Nacional" lo siguiente:

Publicamos á continuacion la manifestacion que los vecinos del "Monte de Flores", acaban de hacer en favor de la candidatura que sostenemos.

Escusamos sobre ella todo comentario.

La inmensa popularidad de que goza la candidatura del Dr. Avellaneda, está muy arriba de los desahogos del despecho con que saludan algunos de nuestros colegas, estos actos brillantes de la democracia.

Hé aquí la nota que acaba de recibir de aquel vecindario el Presidente del Club Constitucional:

Al Sr. Presidente del Club Constitucional, Coronel D. Fermin Rodriguez.

Monte de Flores, Julio 11 de 1873.

Tenemos el honor de contestar la invitacion que, á nombre del Club que tan dignamente preside, se ha dignado dirijirnos.

Juntamente con esa invitacion, tuvimos el agrado de recibir el acta de instalacion de ese Club y las circulares del establecido en Buenos Aires.

Nos es grato manifestar á vd. que encontrándonos en todo conformes con las patrióticas miras y elevados propósitos de esa Asociacion, puede ella contar de una manera ilimitada, con nuestro mas decidido concurso.

Convencidos, por otra parte, de que el candidato proclamado por el «Club Constitucional» es el único llamado á llenar las grandes aspiraciones del país, no omitiremos esfuerzos de ninguna clase para obtener, dentro de la órbita legal, el triunfo del Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Dios guarde al señor Presidente.

Clodomiro Diaz, Inocencio Baez, Agustin Martinez, Faustino Martinez, Juan Alvarez, Antonio Alvarez, Estanislao Ostamar, Jacinto Caraballo, Gregorio Beron, Mauricio Soria, Desiderio Rodriguez, Juan Rojas, Candelario Ponse, Cruz Ledesma, Mauricio Ramos, Gregorio Ramos, Marcelino Jaimes, Manuel Aguirre, Justo Gallegos, Eustaquio Villarruel, Pedro Rodriguez, Martin Pereira, Angel Montero, José Cardoso, Bautista Blasquo, Amaro Gomez, Juan José Alvarado, Mauricio Rodriguez, José Pacheco, Avelardo Soria, José Salinas, Nicolás Navarro, Manuel Garcia, Antonio Sanchez, José Fernandez, Primitivo Fernandez, Polonio Fernandez, Nicanor Fernandez, Pedro Gallegos, Francisco Rios, Severo Torres, José Villalba, Manuel Villalba, Miguel Villalba, Florentino Villalba, Pedro Rios, Patricio Rodriguez, Benito Agüero, Ildefonso Rios, Antonio Bravo, Ignacio Rivero, Pedro Rueda, Pedro Armoa, Francisco Ruiz, Juan Ricardo, Juan Ybañez, Fortunato Arsuve, Ygnacio Rodriguez, Pedro Aldana, Francisco Góngora, Silverio Armoa, Francisco Podornera, Modesto Rios, Andrés Góngora, Remigio Basualdo, Narciso Basualdo, Remigio Aranda, A. Gallegos, Candelario Bustamante, Bautista Basualdo, Valentin Andrada, Francisco Mansilla, Juan Gonzalez, Lucio Zapata, Rosas Galvan, Santiago Zapata, José Tenorio, Elias Zapata, Pascual Gonzalez, Juan Rodriguez, Damaceno Romero, Pedro Sanchez, Eustaquio Romero, Eugenio Silva, Pedro Caro, José Caro, Julian Mena, Emiliano Reinoso, Pedro Alavis, Ambrosio Iturra, Sandalio Ferandes, Francisco Mostua, Rosario Aguirre, Miguel Bizgarra, José María Pacios, Luis Palacios, Fidel Ramos, Juan Garcia, José María Garcia, Olegario Maldonado, Electerio Maldonado, Juan G. Basualdo, Ramon Soto, Pascual Tello, Mariano Pereyra, Cirilo Pereyra, Pedro Gomez, Felipe Gonzalez, Bernabé Leguizamon, Cirilo Alanis, Dionisio Clarino, Bernardo Coronel, Tomás Jaimes, José Soria, Liverato Barrionuevo, Livorato Gorosito, Froilan Barrientos, Felipe Gonzalez, Juan Gonzalez, Ciriaco Sanchez, Andrés Sanchez, Juan Ponce, Gervasio Perez, Teodoro Sanchez, Francisco Lopez, Andres Gimenez, José Mansilla, Genuario Góngora, Apolinario Ojeda, Feliciano

REVISTA MUSICAL

La semana

SUMARIO—*La Vestale*—Su construccion musical—Distribucion de los roles—Su ejecucion—*Marina*—*Semiramides*—*Fausto*—*Favorita*—Teatro de la Opera—El profesor Canonero—La Sra. Escalante—*Los Hugonotes*—Reliquia musical—Incendio de un Teatro—La Patti—Compañía lírica para el Cairo—Nueva Opera.

En las noches del Sábado y Domingo se cantó en el Colon "La Vestale" de Mercadante y como decia en la revista anterior, le habia llegado su segunda época en el teatro lírico de Buenos Aires.

Sabido es que el gran maestro, ha enriquecido el repertorio italiano con muy buenas producciones, pero tambien lo es, que entre todas ellas el *Juramento* y la *Vesttale* son consideradas por el mundo filarmónico como sus obras *primas*, habiendo dedicado esta última á la eximia artista melo-dramática Adelina Salvi Speck.

La *Vestale* se considera una *especialidad*, por que con muy raras escepciones, su conjunto es formado de piezas concertadas de gran efecto, resaltando los *finales*, que por lo general son brillantes.

La composicion musical se inicia con un preludio de 59 compases, en el cual sobresale el *allegro deciso*; le sigue la *preghiera mattutina* por la soprano, mosso soprano y coros.

Viene luego la *scene* "Si ministro dell'ara" por la soprano en la cual hay un bellísimo *duetto* por la misma y la contralto "Di conforto un reggio solo" cuyo *allegro agitato* es de buen efecto.

Cambia la escena y entra el *coro trionfale* "Plauso al duce vincitore" al que le sigue el gran *quintetto* "Quanto mi cinge..... quanto mi sparve" que inicia el tenor y la *stretta* "Si compia il rito". Concluye el acto con el bellísimo *duetto* "E la patria é Roma insano" por tenor y barítono en *allegro moderato*, cuyo *allegro animato* "O mia celeste Emilia" es de lindo efecto *rinforsando* las frases siempre en tiempo.

Encuentro vulnerable el libretto de Cammerano en esta escena, pues lo natural seria que ella terminára en la anterior al penetrar el pueblo en el templo acompañando á Decio para dar gracias por sus triunfos, y no dejarlo á este en medio de una plaza pública con su amigo Publio á recordar sus amores con Emilia, cuya escena vendria muy bien para abrir el acto siguiente, de ahí resulta que el *duetto* pierde su efecto por ser la continuacion inmediata de un *tutti de gran forza*.

Las piezas que forman el acto 2° son estas.

La *preghiera* de la contralto «Se fino al cielo ascenderes» seguida de un breve preludio de 43 compases y cuyo canto está obligado al flauta y al oboé.

Una gran *scena* y *duetto* para mezo-soprano y tenor «E fia ver......perverti i Numi», cuyo *allegro guisto* «no l'uscir no fu spietato» y el *piu animato agitato á due voci* Smania mille» son dos hermosos motivos.

La *aria* del bajo con coros la encuentro notable en el *andante sostenuto* "Versate amaro lagrime".

La *scena* "Sull' atonita fronte".

Y finaliza con el *tutti* "non crudeli" en el cual el tenor inicia el *sestetto* en *andante sostenuto* con el sí, sí, casi declamando y á la frase "Essa ignora" y el motivo se hace brillante y de gran efecto por el canto de los instrumentos de cobre que entran *vibrando, stacando y animando* el tiempo en la *stretta* "Padre....di Roma un Console".

El acto 3.° empieza con un coro al que le sigue la gran *scena* y *aria* del barítono "Se non pottra la vittima" el *recitativo* aunque breve es espresivo como tambien el *andante sostenuto*, pero el *allegro marcatale* "Il poter di Vesta„ es enérgico y de buen efecto siendo bien marcado por los coros y por la instrumentacion, cuyo canto es obligado al corno ingles.

Sigue el bellísimo coro de las Vestales que inicia el arpa en *andante sostenuto* y el cual es notable imitando las sopranos su canto á una *messa voce*, *flebile* marcando las frases, y viene luego el *duetto* por lo mezzo soprano y contralto "Ah! mira gl' incensi gia fumano intorno„ en este motivo el *andante guisto* dicho con suma espresion y ligándolo á *messa voce* es hermoso por los transportes *crecente, slancio, esclamando, á piena voce, animattisimo, piu mosso* que obliga á los ejecutantes.

El final es digno de la obra en el *allegro slanciato* "L'ultima volta„ que es un *duettino* que precede al *cuartetto* y á la conclusion del cual sucede el *finaletto* y con él las frases del tenor, cinco compases despues del *molto meno* y en *andante mosso* "su quella tomba."

* *

La distribucion de los roles en la "Vestale„ ha sido:

Licinio Murena	Sr. Ambrossi.
Lucio	" Trivero.
Mettello Pio	" Junca.
Gran Vestale	Sra. Terzano.
Emilia	" Passi.
Guista	" Steika.
Decio	Sr. Gully.
Publio	" Colonessi.

* *

La primera representacion de esta ópera en el Colon no fué digna del mérito de la obra, pero esto no lo estrañé porque me constaba que la Vestale *subia á la escena* con solo dos ensayos de orquesta; sin embargo la segunda fué mucho mas afortunada, pues los ejecutantes estaban mas seguros de sus roles y habia pasado la obra por una prueba general la noche anterior.

No puedo particularizarme con ninguno de los artistas, porque siendo la "Vestale" una obra esencialmente de conjunto, falta la ocasion de que tal ó cual parte tenga un motivo de prueba en la ejecucion.

Lijeros *recitativos*, *strofes* mas ó menos remarcables, *andantinos* breves y sencillos, no son seguramente los que el artista necesita para ejercitar y desarrollar sus facultades.

En el conjunto de la "Vestale" ha habido faltas y algunas bien marcadas, pero ellas han sido inherentes al registro de ciertos artistas que no se adaptan á las *tecituras* de esta obra.

Respecto á la señora Passi es la misma distinguida artista de otro tiempo, aunque su registro se manifiesta *resentido* por la falta de *cultivo* durante algunos años; ademas la "Vestale" escrita para una mezzo-soprano no le ha permitido ejercitar su *fuerte* que lo cifra siempre en el *si* y el *la* agudo.

Por lo demás he reconocido ahora como he reconocido siempre que esta artista es de aquellas que, sin vanas pretenciones, de carácter modesto y humilde y sin intentar ser mas de lo que vale, hace esfuerzos por cumplir con su deber y conducirse dignamente en la escena.

Mis elogios hoy los dirijo á De Giosa que condujo hábilmente la orquesta *stacando* los sonidos de los instrumentos de cobre para aplacar los ruidosos efectos que obliga la instrumentacion de la partitura; al escenógrafo por las vistosas decoraciones que presentó y á la empresa por el lujo y esplendor con que puso la *mise en scene*, lo cual hace honor al teatro lírico de Buenos Aires.

* *

En la noche del mártes se puso en escena en el teatro de la Alegria, la titulada ópera española "Marina" del maestro Arrieta, que á la verdad no es otra cosa que una segunda edicion de la zarzuela del mismo nombre y del mismo autor aumentada y corregida.

Confieso que esperaba algo nuevo ó al ménos que la obra correspondiese al pomposo título de ópera que se le habia dado, pero como lo he dado ya á comprender, el autor no ha hecho mas que eliminar la parte de declamacion sostituyéndola por *cantabiles*, introducir un acto entre el primero y segundo de la zarzuela y ciertas variantes en la parte musical de ésta.

En la nueva *construccion* el maestro Arrieta ha seguido el carácter de la música de la zarzuela ya conocida.

Al ocuparme de ella, como voy á hacerlo, hablaré de su ejecucion por parte de los artistas de la Alegria.

La Introduccion y el coro es el mismo de la zarzuela.

Sigue un corto *recitativo* entre Marina y Teresa que precede á la *romanza* de la tiple "pensar en él" convertida en *aria* por habérsele agregado una *cabaletta*: fué bien cantada por la Sra. Garcia.

El *duettino* entre Marina y el capitan Alberto, que precede al *duo* de aquella y Pascual son dos piezas nuevas.

A éstos sigue la conocida *aria* del tenor "al ver en la inmensa llanura," despues de la cual hay un recitado parlante entre Jorge, Pascual, Roque y coro que une esta pieza con el antiguo *cuartetto* de los mismos y Marina, que tuvo buen efecto.

Este acto termina con un recitado y *duetto* entre Jorge y Roque, cuya pieza es nueva y algo original.

El 2.° acto empieza con un coro de trabajadores bastante característico, que habria producido mejor efecto si algunos de los tenores no hubieran forzado tanto el registro; á él sigue otro con *solos* de Marina y Pascual.

El *duetto* siguiente para tiple y barítono es muy original y fué bien ejecutado por la Sra. Garcia y Landa, especialmente el *andante*.

El final de este acto es el que en la zarzuela finaliza el 1.°, pero á él lo precede un *parlante* nuevo entre Alberto, Marina y Pascual.

El acto 3.° lo inicia un bonito preludio en el cual alternan en el canto el clarinete, obue, flauta y piston, haciendo los violines el acompañamiento, y sigue un coro nuevo para *atacar* el conocido brindis "A beber, á beber á gozar," que Astort cantó muy bien.

Un pequeño *recitativo* enlaza luego el antiguo y siempre notable *terceto* de Marina, Jorge y Roque, despues del cual entra un breve coro que *reanuda* las *seguidillas* despues del *Tango*, cuyo motivo servia en la zarzuela para terminar la obra.

En este *motivo* el público estuvo demasiado exijente con el Sr. Landa y esto por demas *complaciente con sus improvisaciones*.

Un *recitado* entre Pascual, Jorge y Marina dan motivo al *duetto* "Marina yo parto" que es la mejor inspiracion del maestro.

Y finaliza con el conocido y siempre aplaudido *walz* que la Garcia ejecutó con arte y buen estilo.

La direccion de la obra estaba confiada al Sr. Allú y ejecutó al piano un bonito acompañamiento al *duo* final.

El público aplaudió mucho á los artistas, pero en ciertos momentos fué demasiado *pródigo* y en otros sumamente *esquivo*.

Bien dice el adagio que "sobre gustos no hay nada escrito."

* *

La «Semiramides» de Rossini se presentó en el teatro de la Opera en la noche del Domingo.

El *duetto* por las señoras Marciali y Vercolini fué muy aplaudido y ambas artistas llamadas varias veces á la escena por el público entusiasmado.

* *

La cuarta representacion del *Fausto* tuvo lugar el Miércoles en el Colon.

Cada noche que se repite esta ópera encuentro nuevas bellezas en la instrumentacion que ha arreglado De Giosa, porque deben saber mis lectoras que la partitura que conservaba la Empresa en su archivo era defectuosa y el inteligente maestro se debe haberla depurado de los errores que contenia.

Respecto á la ejecucion voy á trasmitir en estracto las impresiones de *una amiga*.

Margarita mas interesante que otras noches, pues dice, que el *peinado* era mas elegante.

Fausto impasible como siempre.

Mefistófeles exajerado en la escena del magnetismo.

Y yo agregaré por mi cuenta, la orquesta siempre notable y los coros empeñados en deslucir el del 4° acto.

* *

Antenoche se cantó «La Favorita» en el Colon.

Como siempre bien interpretada.

Muchos aplausos á los artistas, particularmente á la interesante Leonor.

Por indisposicion de De Giosa dirijió la la orquesta el maestro Rigueri.

* *

La Empresa del teatro de la Opera ha sido sumamente contrariada en la semana que ha terminado y con ella los abonados y apasionados de ese Coliseo. Parece que la indisposicion de Bulterini ha sido la precursora de otras y de los contratiempos que han sobrevenido.

Para el juéves se habia anunciado la *Saffo* que tuvo que ser suspendida por falta de ensayos.

En su lugar se anunció el «Ballo in Maschera» y el aviso se cambió al dia siguiente por haberse indispuesto la Sta. Siebs, sostituyéndolo por el *Rui Blas*.

Algunas horas despues, por una recaida de Bulterini se transfirió el espectáculo para el viérnes, ofreciéndose el Hernani en reemplazo del «Ruiz Blas» pero continuando la indisposicion de aquel, volvió el aviso de la *Saffo* que debe haberse puesto en escena anoche; el aviso al ménos existe á la hora en que escribo este suelto.

Siento por la empresa los contratiempos que ha sufrido y tambien por el público *dilettanti*.

A propósito de la *Saffo* me decia un *amateur* entusiasta.

«Asistí anoche al ensayo de *Saffo* y si la Marciali y Vercolini entusiasmaron tanto al público en el duo de la «Semiramides,» le aseguro que en el *duetto* de *Saffo* harán *furor*.»

Me alegraré q' se cumpla la profecía de mi amigo.

* *

Se encuentra en esta ciudad, de regreso de su viaje á Italia, donde ha perfeccionado sus estudios en el contra punto, el profesor de piano José Canonero,

Este maestro estuvo años atrás aquí y era muy apreciado por sus conocimientos musicales.

Se propone ahora ofrecer de nuevo sus servicios á los antiguos discípulos y amigos.

* *

Me informan que la empresa del teatro Colon ha contratado á la artista americana Sra. Isabel Escalante conocida del público bonaerense.

En una de las noches de la semana entrante debe ponerse en escena en el teatro de Colon *Los Hugonotes* de Meyerbeer.

La ejecucion de esta obra ha sido encomendada á los siguientes artistas:

La Sra.	Pozzoni	en el rol de Valentina
" "	Passi	en el de Margarita de Valois
El Sr.	Anastassi	" " " Raoul de Nangy
" "	Junca	" " " Marcelo
" "	Belleti	" " " El conde de Saint Bris
La Sra.	Terzano	" " " page Urbano
El Sr.	Ambrossi	" " " Cossé
" "	Trivero	" " " Conde de Nevers
" "	Vanini	" " " De Retz
" "	Scaraboli	" " " Taberneo

Segun las noticias que he adquirido, la empresa se propone presentar la *mise en scene* con mucho lucimiento á fin de que ella corresponda al mérito de la obra y á la altura en que hoy se encuentra el teatro lírico bonaerense.

En la Exposicion de Viena deberá presentarse una reliquia musical: el piano de Franz Schubert.

* *

Un despacho de Malta anuncia que en la noche del 25 al 26 de Mayo, el teatro real de la Valette fué devorado por el fuego.

Se representaba la ópera "La Vergine del Castillo" y una de las decoraciones se incendió y en pocos minutos todo el interior del edificio ardia.

Con escepcion de los muros esteriores, todo fué devorado por las llamas.

* *

La célebre Patti se encontraba últimamente en Coven-Garden y debia jugar el primer rol en "Los Diamants de la Couronne."

* *

El *elenco* de la compañía italiana para la próxima estacion en el Cairo quedó organizada con las primas donnas Stolbs, Waldmann, Wirisk, Smeroaski y SS. Mongini, Fancelli, Corsi, Verger, Steller, Medini y Fioravanti. Director de orquesta Bottesini, y primera bailarina la Baretta.

* *

Se acaba de representar en Carltheater (Viena) una ópera en que Mozart es el héroe: es la historia de su casamiento con Constance Weber y el poeta popular Langer, autor del libreto, la ha titulado "L' enlevement sous l'oeil de Dieu."

En cuanto á la música es una serie de reminiscencias de las obras de Mozart.

Au revoir. O. Z.

Leguizamon, Juan Gastos, José Heredia, Juan Varela, José Belen, Pilar Goytea, Francisco Pereira, Pascual Chaparro, Cármen Suarez, Bruno Galeano, José Suarez, Martiniano Rosales, José Quinteros, Andrés Bravo, Cleto Bravo, Nicolás Araneibia, Juan L. Mancilla, Venancio Mancilla, Cármen Surita, Modesto Crespin, Presentacion Medina, Juan A. Nivel, Crisóstomo Moreira, José Mena, José Viñales, Damian Chaparro, Rosario Paez, Bonifacio Basualdo, Toribio Andrada, Matias Ferreyra, Candelario Dias, Silvano Gonzalez.

ESTERIOR

Gran Bretaña.

SUMARIO.—El Shah de Persia.—Visita del Czarwitch.—Trabajos parlamentarios.—Proceso Tichborne.—El palacio Alexandra.—El sultan de Zanzibar firmó el tratado de abolicion de la esclavitud.—Situacion del Banco.

El *Times*, aludiendo á la visita del Shah de Persia á Lóndres, dice: un eminente diplómata de la generacion pasada contaba los pormenores de una recepcion régia que habia visto en Theran: primero divisó un cuerpo de cinco mil caballos, despues cuatro de igual número.—En medio de este numeroso ejército de cuadrúpedos sobresalia el rey montado en un soberbio corcel árabe, vestido de verde y adornado de pedrería de esmeralda de inmenso tamaño, cuyo brillo impedia distinguir las facciones del rangoso monarca.

Ese soberano era bisabuelo del actual, que en breve pisará el suelo británico. No podemos presentarle caballadas como los de Thoran, pero tenemos cosas, que bien pueden exitar la admiracion y curiosidad de un rey oriental.

Lóndres ostenta el mas vasto panorama del mundo. Si el Shah lo examinase detenidamente, estamos seguros que las impresiones que haya esperimentado en S. Petersburgo y Berlin quedarán apagadas por la exhibicion de mayor grandeza y suntuosidad nacional.

Hay cierto interés histórico en las condiciones y en el título del Shah de Persia. Indudablemente no es al poderoso soberano al que aluden Heródoto y Xenofonte, pero impera sobre el mismo pais, fatalmente circunscrito al régimen de sus antepasados. Las ciudades primitivas se encuentran destruidas ó convertidas en miserables aldeas. De hecho, su reino se encuentra rodeado de ruinas, y á los contemporáneos les debe ser difícil comprender como pudieron florecer antiguas monarquías en aquellos desolados límites. El Shah ha salido de las regiones de los fantasmas en busca de las realidades del presente, visitando los populosos estados de la activa y floreciente Europa.

Podemos mostrarle lo mas grande de las ciudades que él y cualquiera de los de su séquito haya contemplado. Es posible, por no decir probable, que la Persia entera no encierre la poblacion que se mueve en Lóndres. El total de su renta no escede á la que entra á nuestro tesoro á razon de un penique por libra en el *income tax*. La coleccion de joyas, en Theran es maravillosa, pero como es el soberano el único que reune estas preciosidades, no es de admirarse su resultado.

Tenemos motivo para creer que todo debe serle nuevo—Cuando se embarque en Ostende y vea nuestros encorazados, su impresion tiene que producirse en presencia de esas formidables máquinas de guerra.

Sus ciudades no presentan inmensas aglomeraciones de seres humanos, la industria es casi nula y sus entradas insignificantes. Nosotros contamos con numerosas fábricas, manufacturas gigantescas y el terreno cruzado de vias férreas.

Lo que hará cordial la visita del Shah es la disposicion en que nos hallamos de no poder perjudicar en ningun sentido á la Persia.

Si nada puede esperar de nosotros, tampoco no tiene el mas mínimo motivo de recelo. Aquí no se ofrecerá nadie para pacificar los estepas que circundan sus dominios, como lo propusieron algunos diarios moscovitas á precios que todos deben calcular.

Los dominios británicos de la India no están léjos de la Persia y si quisiéramos, podríamos llegar á ella, pero bien sabe el shah que no somos agresores, que sostenemos principios conservadores, que no pretendemos cesiones ni anexiones y que nuestros votos mas fervientes son por la regeneracion de la Persia nacida de su propia iniciativa sin auxilio del estrangero.

El 18 de Junio llegó el Shah á Lóndres con su comitiva. La escuadra de encorazados del Canal saludóle con salvas al pasar.

El 20 debe visitar el palacio Guildhall para espedir desde la reparticion de telégrafos un telégrama á Theran y esperar la contestacion antes de salir del edificio.

Asistirá á los banquetes de Windsor y de Mansion-house. El 24 habrá parada en el palacio de Windsor comandada por el duque de Cambridge.

Asistirán 15,000 hombres de las tres armas.

El czarwitch y su esposa, la princesa Dagmar se hallan en Lóndres en Marlboroughouse, residencia de los príncipes de Gales.

En la Cámara de los lores el conde Russell sostuvo el proyecto de ley mejorando la administracion de Irlanda. En un estenso discurso ostentó el vigor que demostraba en las pasadas lides, no obstante su edad provecta.

Por mas de 50 años el ilustre estadista ha asociado su nombre á todas las medidas de reforma referentes á Irlanda. Hoy, á pesar de aproximarse el término de su carrera, persiste aun en sus loables intentos.

El autor del bill tiene en vista tres fines:

Identificar políticamente los dos paises; para el efecto propone la abolicion del cargo de virey, vano simulacro de una independencia ficticia, sostituyéndole por un ministro de Irlanda con asiento en el gabinete.

En segundo lugar quiere sustraer á Irlanda de la influencia ultramontana, especialmente por parte del legado del Papa. Para realizar este deseo quita á los clericales la fiscalizacion y superintendencia de la instruccion pública, adjudicando las funciones del Consejo de Dublin al de Westminster. Es de creer que esta cláusula encuentre dura oposicion y que sea recibida con toda impopularidad en la isla hermana.

En seguida hace notar que los crímenes contra las personas, originados por la cuestion agraria, son numerosos y que muchas veces quedan impunes. Atribúyese la impunidad á la ley criminal que exije la unanimidad del jury para la condenacion del reo, lo que casi nunca se verifica. Propone que baste la mayoría para declarar la culpabilidad.

Despues de las observaciones hechas por varios lores, el proyecto fué leido por primera vez, siendo probable que sufra algunas enmiendas en la segunda lectura.

En la Cámara de los Comunes, el abogado general propuso la segunda lectura del bill de reforma judicial. La ley fué enmendada ya en la casa hereditaria, dando con esto un ejemplo bastante raro entre sus miembros de completa abnegacion por el sacrificio de los privilejios. Renunció las atribuciones judiciales que desempeñaba, delegándolas en el tribunal de apelacion.

Sin embargo, el Sr. Charles quiso ser mas aristócrata que los lores, porque se opuso á la enmienda propuesta por el abogado, despues de haber sido aprobada por la otra Cámara. El Sr. Gladstone hizo algunas observaciones que se tuvieron en vista en la discusion.

Treinta y seis audiencias han habido en el tribunal de Queen's bench para el juicio del supuesto Tichborne y aun no se han considerado los testimonios de defensa.

La acusacion del Sr. Hawkins es terminante y decisiva, segun parece los que conocieron el verdadero Tichborne en Stonyhurst, los oficiales de carabineros, los moradores del barrio Wapping, y algunas viudas de Australia, están acordes en declarar que el acusado no es el Tichborne que ellos conocieron; y otros dicen que es Arturo Orthon el hijo menor del carnicero de este apellido.

El Dr. Kenealy, abogado del reo, no pierde momento. Continúa el exámen de las preguntas y denuncia *crosse examination* llegando hasta provocar requerimientos de los jurados á fin de que se ponga término á las preguntas ociosas.

El abogado del reo declara que los jurados no indagan nada de jurisprudencia y que los detalles que ocasionan son importantísimos para la defensa. El *lord chief justice* halló razon al doctor Kenealy.

Las apuestas en favor del acusado disminuyen. Hállase casi terminado el interrogatorio de las negativas de su identidad.

Se incendió el magnífico palacio Alexandra, inaugurado ahora quince dias apenas: ofrecia al público curiosidades y distracciones análogas á las del palacio de cristal de Sydenham.

Elevábase en una colina cercada de jardines á mitad del camino entre Holgate Hornsby y Tottenham con una espléndida vista de paisage. Fué construido en gran parte con materiales provenientes de la demolicion del edificio de la esposicion de 1862 y costó cerca de 800,000 libras. Tenia una bóveda de 170 piés de diámetro por 220 de altura. Por ella comenzó el fuego.

Algunos de los operarios, queriendo cortar una parte de la cúpula dejaron caer algunas brazas q' penetraron en el maderamen del edificio. Era poco mas de medio dia cuando los trabajadores se retiraban á descansar. Momentos despues las llamas rompieron la cúpula, precipitándose por las vigas del techado y en pocos minutos la conflagracion era general en la parte superior del edificio.

Los visitantes aterrados, huyeron en todas direcciones y los empleados se apresuraron á acudir á su estincion. Desgraciadamente faltaba el agua, y tuvo que telegrafiarse á Lóndres pidiendo la brigada de bomberos del capitan Shaw.

Para las bombas tenian que andar ocho millas, lo que hacia presumirse que llegarian tarde. Los empleados munidos de escaleras subieron rápidamente las paredes, sacaron las obras de mas valor y las trasladaron á los jardines. Se salvaron las preciosas tapicerías y paños de raso del Sr. Altenborough, avaluados en 20,000 libras, muchos dibujos coloridos, estátuas, múslos y algunos vasos. La mayor parte de estos objetos eran prestados por opulentos *amateurs* para causar la admiracion al público y sin el arrojo de los empleados se habrian perdido objetos que la generacion actual no puede sustituir.

La torre principal no tardó en desplomarse con espantoso estruendo. Cayó sobre el órgano gigantesco, hecho por Willis, bajo la superintendencia de Sr Michael Costa con ciento cincuenta tubos, movidos por 2 máquinas á vapor de fuerza de ocho y trece caballos. Era uno de los mejores de la capital. La plata-forma, que podia contener hasta mil músicos fué reducida á cenizas.

Estaban todavia encajonados los vidrios del Sr. Defries y la losa de los Sres. Bertran and Roberst que estallaron dividiéndose en mil pedazos saltando hasta el jardin.

El capitan Shaw apareció con nueve bombas perfectamente tripuladas. El palacio se habia convertido en una masa compacta de fuego. En vano se lanzaban gruesas y potentes columnas de líquido.

Recien cuando cayó la torre se pudo contener un poco el voraz elemento por medio del agua, pero el incendio no pudo dominarse hasta el dia siguiente. Como siempre sucede, hubo muertos y heridos entre los trabajadores.

El 12 de Junio se reunieron los directores bajo la presidencia del Sr. Gruning, y ostentando la indómita perseverancia británica resolvieron reconstruir el palacio, sin demora. Miéntras tanto habrá funciones y ejercicios acrobáticos y corrida de caballos en los jardines. Los Sres. Gruning, Jhon Kellk, Cárlos y Thomas Lucas que tanto dinero gastaron en la empresa, presenciaron las ruinas del Alexandra con filosófica sangre fria. Habian querido asegurarlo, pero las compañias solo se habian responsabilizado por 150,000 libras, cuando solo el órgano lo habia costado la quinta parte de esa suma. Ahora ponen manos á la obra y dentro de algunos meses la colina ostentará otro edificio análogo.

—Un telégrama de Aden con fecha 14 de Junio dice que el Sultan de Zanzibar que resistió á los argumentos del Sr. Bartle Fréres para la extincion de la esclavitud acaba de firmar el tratado que habia rechazado.

El almirante Curming con las fuerzas navales de la India hizo saber al poderoso africano que bloquearia la isla y puerta de Zanzibar si no accedia á las pretenciones británicas. Seid Burga halló mas fuerza á las razones del almirante que á las del diplómata y como los comerciantes fuesen de la misma opinion, dióse prisa á suscribir el tratado para la estincion del tráfico. Falta saber si el convenio se cumplirá cuando se retiren las fuerzas navales.

Como quiera que sea, el *Times* y otros diarios se vanagloriande haber concluido el gabinete británico, con el tráfico de negros en la costa oriental despues de haber puesto fin al de la costa occidental.

Falta todavia perseguirlo en el interior de ese continente, especialmente en el valle del Nilo superior, donde el virey de Egipto parece estimularlo.

El Times del 13 de Junio publica el siguiente resúmen del activo y pasivo del banco, precio de los consolidados, descuento y fondos franceses en relacion á la semana terminada el 12, comparado con el de la semana correspondiente del año anterior.

Numerario metálico	—En 1873	—En 1872.
Fondo de reserva	£. 21.038,628 libs.	22 827,520
Notas en circulacion	id 25.023,055	id 24 864,285
Precio del descuento	6 p. %	3 1|2 p %
Consolidados	92 5|8	92 1|2
Fondos franceses	56, 80 fr.	59, 90 fr.

NOTICIAS GENERALES

Las Estudiantes del Zurich

Dice un diario francés:

El espíritu revolucionario de nuestra época se infiltra por todas partes. A la Universidad de Zurich y á la escuela politécnica de Suiza, asistian en estos últimos años mas de un centenar de jóvenes rusas, algunas de buenas familias, estudiando la física, la medicina y la legislacion. Pero nuestras jóvenes estudiantas cayeron bien pronto bajo la influencia de los comunistas franceses allí refugiados y de los apóstoles de la Internacional en Alemania. Bélgica ó Inglaterra. Las teorías del amor libre se mezclaban á sus estudios, y cuando en las vacaciones volvian á Rusia, llevaban allí la propaganda de todas las teorías revolucionarias. El gobierno de San Petersburgo ha puesto coto á este peligro decretando que desde 1874 estos estudios no serán admitidos en las facultades rusas, y que á las estudiantes mas ardientes se cerrarán las fronteras del imperio.

Toma de Khiva

Un diario de la India inglesa, fecha 16 de mayo da la noticia de la toma de Khiva por las tropas rusas á principios de dicho mes de todos modos, de un momento á otro se tendrá esta noticia oficial en Europa, pues las columnas rusas avanzaban rápidamente en el Turkestan, escepto una de ellas, que por falta absoluta de agua se habia visto obligada á retroceder.

Rochefort

Dice *El Imparcial* de Madrid:

Se confirma la noticia de que Rochefort saldrá de Francia para la Nueva Caledonia del 10 al 15 de Julio próximo. Parece que su familia ha recibido ya aviso oficial de su partida.

Venecia.

Un caballero español que iba de Madrid á Viena; escribe sobre Venecia, á *La Epoca* lo que sigue:

Ese paseo triste, como todo lo q' en esta ciudad existe, no me hacia esclamar mas que *pobre Venecia*, tú eres una de las víctimas del progreso: el descubrimiento de las Indias y de América te han muerto. Nada importan tus calles de agua, nada tus palacios, nada tus góndolas, nada tus recuerdos y tu historia.

Tú tienes como todas tus hermanas riquísimos Museos, bellísimos monumentos, hermosura y originalidad. Serás visitada por innumerables estranjeros; pero italiana ó austriaca, libre ó esclava, has muerto.

Ya no eres la reina de los mares, ya no vendrán los barcos de todos los paises á arrojar á tus piés coronas y banderas; tú te mueres y nada puede salvarte.

Con esas ideas saldré de Venecia; es una ciudad de recuerdos nada mas, poética, pero triste, muy triste. Es el panorama sin vida de la antigua Venecia y solo se la vé cual era con el pensamiento.

Sepulcro de Napoleon.

Dice un diario de Inglaterra:

Hace pocos dias, y antes de partir para Suiza, la emperatriz Eugenia y el hijo de Napoleon III pusieron en Chislehurst la primera piedra de la capilla que debe guardar los restos mortales del último emperador de los franceses. Solo un círculo de amigos íntimos y el abate Godard, párroco de Chislehurst, asistian á esta triste ceremonia, en la cual todo el mundo notó la extrema palidez de la emperatriz, á quien los médicos mandan por esto á respirar los aires de las montañas suizas. La nueva capilla llevará la advocacion de la Vírgen María, y en su centro se alzará el sepulcro de Napoleon III, que es regalo de la reina Victoria.

Noticias de Córdoba.

Dice *El Progreso* del 16.

La Comision de Inmigracion de Córdoba está dando los resultados que de ella se esperaba al instalarla definitivamente.

Continuamente recibe cartas y propuestas para establecer familias de inmigrantes, y la corriente de inmigracion aunque lenta todavia, pero encuentra ya su camino para Córdoba.

Ayer publicábamos las notas de la Revista Alemana pidiendo datos sobre la riqueza de Córdoba, para publicarlos en los principales centros de inmigracion de Europa, y atraer hácia esta provincia una corriente de inmigrantes laboriosos y morales.

Hoy la Comision de Inmigracion acaba de recibir las notas que van á continuacion, ofreciendo 40 ó 50 familias de inmigrantes con tal que el Gobierno de Córdoba, les proporcione terrenos fiscales vendidos á precios cómodos y plazos convenientes.

Dice "El Eco:"

—Dicesenos que en dias pasados ha acontecido un furioso huracan en Calamuchita, que ha levantado techos de casas, volteado árboles y arrastrado animales á grandes distancias.

Esto causó, como era natural, una gran consternacion en el vecindario.

Dice "El Progreso"

Podemos decir felicitando al pueblo de Córdoba, que es un hecho ya, la existencia del Banco provincial.

La sancion de la última ley, y los hechos posteriores nos autorizan para decir q' el establecimiento de Banco provincial, es un hecho que triunfa (por suerte para la provincia) de todas intrigas y maquinaciones que se han puesto en juego para hacer fracasar esta institucion.

La última ley determina la cantidad con que ha de comenzar sus operaciones el Banco provincial.

Podemos considerar reunida ya esa cantidad como lo anunciamos en el número anterior.

El Gobierno que solo tiene la obligacion de entregar el 30 del presente, la primera cuota de cien mil patacones, ha anticipado ya al Banco *setenta mil patacones*, y esto antes de haber tenido el tiempo material siquiera para vender tierras cuya primera venta está anunciada en Buenos Aires para fines del mes.

Sabemos que el gobierno cuenta tener en todo el mes entrante de 180 á doscientos mil patacones para cumplir con las prescripciones de la última ley sobre esta institucion bancaria.

BOLETIN DEL DIA

Síntomas alarmantes.—Por telégramas que se han recibido de San Nicolás, se comunica que habian sentidose allí preparativos en ciertas gentes de Santa Fé, asiladas en el Departamento, que hacian temer tuviesen el ánimo de atentar contra la actualidad de aquella Provincia.

Grupos de individuos de Santa Fé, parece que de algun tiempo á esta parte, se hallan celebrando reuniones sospechosas en las cercanias de San Nicolás y que reciben proteccion encubierta de alguna de las autoridades del punto.

La mayoría de estos individuos se dice está en comunicacion con representantes del partido alsinista en esta capital, y hasta hay quien afirma que se hallan enrolados en San Nicolás con el objeto de inscribirse para votar en las próximas elecciones.

El Gobierno Nacional á su vez, debe haber tenido conocimiento de algo, puesto que ayer debia haber partido el comandante D. José Ignacio Garmendia, al frente de una compañía del batallon *Guardia Provincial*, á situarse en San Nicolás de los Arroyos.

Las autoridades del Rosario habian recibido avisos oficiales de que los promotores de estas reuniones son un Coronel Barrera y un Comandante Gorosito.

La cuestion capital—El Lúnes á las 7 de la noche tendrá lugar en las antesalas del Congreso nacional, una reunion con el objeto de tratar sobre la cuestion capital de la República.

Han sido invitados á ella gran número de Diputados de las Cámaras nacionales.

Crédito Público Nacional—Hé aquí un decreto espedido ayer por el Gobierno Nacional.

Buenos Aires, Julio 18 de 1873.

DECRETO

Para completar la organizacion de la junta de administracion del Crédito Público nacional con arreglo á la ley de 14 del corriente, el Presidente de la República ha acordado y

DECRETA

Art. 1° Los dos miembros de la Junta de administracion del Crédito Público nombrados por el Gobierno en el mes de Octubre ppdo, continuarán en el mismo cargo hasta fin del año, y se nombra para el período corriente á los señores Dr. D. Cárlos Saavedra Zavaleta y D. Alejo Arocena.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

SARMIENTO
LUIS L. DOMINGUEZ

Preso político—Hace dias á que anunciamos la prision de un sujeto que habia llegado á Montevideo con el caudillo Juan Saa y que de allí habia venido á Buenos Aires, donde cayó en poder de la autoridad al desembarcar.

Este sujeto es efectivamente compañero de Juan Saa y se llama Victor Videla.

Ha nacido en la Provincia de San Luis.

Parece que algo grave pesara sobre él, pues la autoridad lo vijila esmeradamente y está incomunicado.

Se dice que venia en comision y con cartas para algunos personages políticos de esta ciudad.

Crisis en Tucuman—Tambien en esta importante y progresista ciudad se ha dejado sentir alguna crisis comercial.

La súbita estraccion de una gran cantidad de metálico circulante en esa plaza, hizo que el comercio pasara por un momento de crisis, hasta obligar al Banco, sucursal del de San Juan, á suspender sus avances en cuenta corriente y á levantar la taza del interés hasta el 18 p%.

Una alza en el interés establecido trae siempre trastornos en el comercio, y muy particularmente en mercados como aquel donde las transacciones lentas y difíciles, no pueden amoldarse de una manera conveniente á las evoluciones bancarias.

De aquí nacen las resistencias de los intereses que han sido violentados por estas disposiciones, aun cuando ellas hayan sido justificadas por la necesidad.

Aunque era sensible el perjuicio que se irrogaba á algunos particulares con la suba del interés, esta medida era la única salvadora que podia tomar el Banco, para evitar el caso de encontrarse sin recursos para hacer frente á la conversion, si la crisis le estraia dinero de sus cajas al mismo tiempo que disminuia considerablemente la entrada.

Su Gerente, el Sr. Barril, ha procedido con suma cordura, y es tal vez debido á esto, que el Banco ha podido tan pronto dar ensanche á sus operaciones y arrojar una utilidad de un 10 p.% en el semestre.

Red de tram-vias—El gobierno de la provincia ha remitido á la Municipalidad una solicitud presentada por don Julio Jonas pidiendo el permiso necesario para establecer una línea de tramways que recorrerá las calles siguientes:

Piedras desde San Juan á Moreno.

Chile desde Jujuy hasta la plaza de los Andes, doblando por esta hasta Méjico y siguiendo por la última hasta Caridad y por esta hasta San Juan.

Calle de San José desde la de Méjico hasta la calle sin nombre que cruza por la plaza 25 de Noviembre, por la que doblará hasta la plaza Constitucion.

Juez suspendido—El gobierno de Entre-Rios ha suspendido en sus funciones de juez de 1ª Instancia en lo civil de la ciudad del Paraná al Dr. D. Micael Hernandez.

Segun el decreto del juez del crímen de la espresada ciudad instruirá la correspondiente sumaria para constatar la complicidad del citado juez Hernandez en su participacion ó connivencia con los revoltosos acaudillados por el traidor Ricardo Lopez Jordan.

La espada de un caudillo—Algunos de los hombres oscuros y mal intencionados que con títulos mas ó menos elevados acompañan al caudillo de Santa Ana, le han regalado una espada en la cual se halla una inscripcion en verso.

De los diarios que sostienen á ese caudillo el rebelde Lopez Jordan, la reproducimos.

Dice así:

"Tiemble el tirano al mirarme,
Muera el valiente al medirme:
No hay arte para resistirme
Ni oro bastante á comprarme."

Fondos públicos—Alguna animacion se notaba ayer en la Bolsa de Comercio en negocios sobre estos títulos.

Las operaciones realizadas fueron importantes. Los precios cerraron á 77 y 1|2 por ciento al contado y á 78 1|4 para fin del presente mes.

No hubieron vencimientos.

Banco Italiano—Ayer se vendieron en la Bolsa de Comercio cinco acciones de este establecimiento á la par y al contado.

Cuestion ante la Corte—El Gobierno de la Provincia de Jujuy ha nombrado al Dr. D. Bernardo de Irigoyen, su abogado en la cuestion sobre territorio que el señor Albiño, en representacion del señor Marques de Yavi, D. Fernando Campero, viene á entablar ante la Suprema Corte de Justicia contra aquella Provincia.

El señor Carranza es el procurador del Gobierno de Jujuy.

El señor Albiño, aun no ha nombrado su abogado pues tambien ha hablado al Dr. Irigoyen, quien le habia respondido que ya habia tomado la defensa de la parte contraria.

Como la Córte Suprema de Justicia ha establecido la jurisprudencia de no entender en ninguna demanda en la que figure como parte una Provincia, sin consentimiento espreso de su Gobierno, se ha pedido ya esta declaracion de forma al Gobierno de Jujuy, para entablar en forma la cuestion.

Rentas Nacionales—Durante la primera quincena del mes de Julio corriente, la Aduana de la ciudad del Rosario ha recibido en su caja las sumas que detallamos aquí:

Liquidacion, pesos fuertes		80,194	74
Recaudacion, id	id	61,780	11
Total id	id	141,974	84

Barca «Tuyas»—La barca española de este nombre ha fondeado en el puerto de San Nicolás de los Arroyos con cargamento de sal.

Debe recibir ocho mil quintales de carne salada con los que se hará á la vela con destino á la Habana.

Zarzuela—La compañía que actúa en el teatro de la Alegría, pondrá en escena esta noche la interesante zarzuela el *Sargento Federico*.

El Progreso—Este periódico que se publica en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos se declara favorable á la candidatura del Dr. D. Manuel Quintana, recientemente iniciada en Buenos Aires.

Contestacion—Los Sres. Saavedra, Hale, Aubain y Casares á quienes solicitó permiso la Comision de Aguas Corrientes para abrir en terrenos de su propiedad los grandes tuneles para las obras de salubrificacion que han comenzado, han respondido accediendo desprendidamente á aquel pedido.

Un nuevo pedestal—Se sabe que ya está colocada la estátua ecuestre del general D. Manuel Belgrano.

El pedestal ha venido tal como hoy está colocado y no ha sido tocado en nada ni para nada por los encargados de su colocacion.

Fué puesto en la creencia de que habia sido hecho guardando proporciones con la estátua; pero una vez levantada se ha visto que no es así, siendo por el contrario muy grande con relacion á esta.

Con este motivo y para destruir el mal efecto q' de esto resulta, se ha mandado poner en el pedestal un zócalo de mármol que establezca una armonía que hoy no existe.

Pero, si con esto no se consigue el objeto buscado, las personas encargadas de la ereccion de la estátua competentes todas, harán deshacer el pedestal y construir uno nuevo convenientemente.

Nadie pues es responsable de lo que pasa, sinó el constructor de la base del monumento.

El criminal Lemos.—El comandante del vapor *general Brown* rectifica lo que se ha dicho respecto á ser aspirante de marina Arminio Lemos autor del alevoso asesinato cometido en la persona del confitero de la calle Tucuman y Suipacha, crímen que ayer relatamos.

El referido Lemos si bien perteneció á la *Escuela Naval* argentina fué remitido en Junio pasado desde Patagones por indigno de pertenecer á la armada nacional y dado de baja por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 28 del mismo.

La France.—Ayer suspendió su viaje el vapor paquete francés de este nombre.

Saldrá hoy con destino á los puertos de Marsella y Génova.

Cédulas hipotecarias — Fueron importantes las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos de renta.

Para las de la série A cerraron los precios al 87 3|8 por ciento.

Hubieron veinte mil pesos fuertes de vencimientos.

Nuevo Secretario—La Cámara de Diputados de la Provincia nombró antesyer al jóven D. Bernabé Artayeta Castex, por haber pasado el Sr. D. Alberto Muñis á ocupar el cargo de Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda, del cual habia presentado su renuncia y la retiró mas tarde por haber sido instado para que fuese á prestar sus servicios en la administracion provincial.

Al nombrar Secretario al señor Artayeta ha tenido en vista el órden de antigüedad en los empleados, su honorable contraccion en los diferentes empleos que ha servido y sus reconocidas aptitudes intelectuales para este nuevo cargo.

Nuevos doctores—Ayer presentó su tesis al Consejo de Catedráticos de nuestra Universidad el ex-alumno de ella D. Felipe J. Perez.

Su trabajo versa sobre el *Error de hecho y de derecho*.

El Dr. D. Luis Lagos García fué su padrino y replicaron á su trabajo los alumnos D. Juan N. Terrero y D. Antonio Saens Valiente.

Obtuvo la clasificacion de distinguido por mayoría.

Ayer tambien rindió su exámen de Tesis el jóven D. Cárlos M. Perez, hermano del anterior.

Su trabajo versa sobre materia comercial.

Fué su padrino el Dr. D. Exequiel A. Pereyra, y Replicantes los Sres. D. Cárlos Bonorino y D. José M. Lozano Plomer.

Obtuvo igual clasificacion que el anterior.

Llegada.—Ha llegado de Europa el señor Davison, nuevo gerente del Banco Aleman.

Inhumaciones.—Antenyer tuvieron lugar en el Municipio de esta ciudad las siguientes:

Cementerio de la Chacarita.

José Manuel Flores, 7 dias, tétano; Felipe Soria, 2 años, entero colitis; Hilario Osa, 64 id, pulmonia; Juan Bautista Canono, 90 id, inanicion; José Ramirez, 1 id, crup; Juan Barbera, 7 dias, mal; Antonio Fransa y Lima, 49 años, pleuro-pericarditis; N. N. párvulo, murió al nacer; Estanislao Nuñez, 18 años, apoplegia; Antonio Posos, 9 id, neumonia doble; Martiniano Portillo, 19 id, cerebritis tuberculosa; Elena Pandulo, 1 id, viruela confluente; Lista Noll, 22 dias, tétano.

Cementerio del Norte.

Bartolomé Costa, 19 años, tisis pulmonar; Catalina Giraldoz, 7 dias, bronquitis capilar; María E. Arista, 79 años, neumonia doble; Cárlos Martinez, 28 id, viruela confluente; Elvira Rodriguez, 21 id, tísis.

Movimiento de paquetes—Con procedencia del Rio de la Plata llegaron sin novedad:

El 16 de Junio el *Corcovado*, paquete de la línea del Pacífico.

El 22 á Lisboa el *Cuzco* de la misma línea.

El 14 á Southampton el *Douro* de la línea de la Mala Real Británica.

El 4 de Julio á Bahía el *Illimani* de la línea del Pacífico.

Clausura de una Fábrica—Por órden de la Corporacion Municipal ha sido cerrada la fábrica de camas de fierro, sita en la calle de Venezuela núm. 287 por ser un Establecimiento incómodo ó insalubre.

Hospital de San Roque—En la semana que termina hoy, ha ocurrido el siguiente movimiento de enfermos en aquel Establecimiento.

Existencia del dia 12;

De varias enfermedades treinta y cuatro enfermos.

Entrados siete.

Total cuarenta y un enfermos.

Ha salido curado uno; ha fallecido uno de *hepatitis* y de *tétano traumático* otro.

Existen actualmente en tratamiento treinta y ocho enfermos.

Municipal—Ha resultado electo municipal por el partido de Lujan el señor D. Juan Silva.

La Presidencia—Hé aquí los materiales que contiene el número que salió hoy:

Todos por mi candidato—La candidatura del vice y sus amigos de hoy. Juicios del Dr. Aristóbulo del Valle sobre la candidatura del Dr Alsina. El gefe de Policía y las demas secciones de siempre.

Movimiento de pasageros—Ayer entraron á nuestro puerto los siguientes vapores:

El *Porteña* con procedencia de Montevideo conduciendo 33 pasageros.

El *Rio de la Plata*, con procedencia de Montevideo conduciendo 52 pasageros.

El vapor *Everett* con procedencia de la Colonia conduciendo 13 pasageros.

Salieron:

El vapor ingles *Saturno* con destino á Montevideo conduciendo 14 pasageros.

El vapor ingles *Naposta* con destino á la Colonia conduciendo 14 pasageros.

Estos vapores conducen tambien la correspondencia.

Bibliotecas en Salta—Hoy á las 2 de la tarde se reunirá la Sociedad de jóvenes salteños fundada en esta ciudad con el objeto de fomentar la instruccion primaria en la Provincia de Salta y propender al desarrollo de la institucion de las Bibliotecas Populares.

En esta sesion vá á discutirse el reglamento, redactado por dos jóvenes alumnos de nuestra Universidad.

Parroquia de San Telmo—Hé aquí el acta de un nuevo centro electoral organizado en esta parroquia:

En la ciudad de Buenos Aires, á los diez y seis dias del mes de Julio de mil ochocientos setenta y tres, los vecinos de la Parroquia de San Telmo adictos á la candidatura del Dr. D. Nicolas Avellaneda, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Don Fracino Almeida, con el objeto de formar el club parroquial, resolviendo constituirlo é instalarlo en esta fecha y en la forma siguiente:

Presidente,
D. Fracino Almeida.
Vice Presidente,
Dr. D. Juan B. Gil.
Tesorero.
D. Ramon Videla Dorna.
Secretario,
D. Honorio Leguizamon.
Vocales,
Dr. D. Manuel Zorrilla.
" Martin Monasterio.
" Eduardo J. Caravallo.
" Manuel Peña.
" Juan A. Coslo.
" Manuel M. de la Fuente.
" Juan B. Cross.
" Tristan Torres.
" Ramon Castro.
" Marcelino Bargas.
" Adolfo Martinez.

Tierras públicas—El Gobierno ha espedido ayer el siguiente decreto sobre las tierras públicas de la Provincia:

DECRETO

Buenos Aires, Julio 19 de 1873.

Habiendo vencido el plazo acordado por la ley de 19 de Julio del año ppdo, para la preferencia de los poseedores á la compra de la tierra pública al exterior de la línea de fronteras, y siendo necesario se proceda á la subasta de la que no hubiere sido solicitada dentro de dicho término, ó concedida su posesion y determinar todo lo relativo á la medicion de los lotes que se ofrezcan á la subasta con arreglo á lo establecido en el art. 14 de la ley de 16 de Agosto de 1871.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1° El Departamento Topográfico formará un plano de los lotes de tierra que no hayan sido solicitados en compra ó concedidos en posesion y que estén comprendidos entre terrenos que hubiesen sido medidos designando en dicho plano las dimensiones, áreas y linderos; estos lotes serán divididos en fracciones de dos leguas cuadradas y numerados por el mismo departamento.

Art. 2° Si entre los terrenos á que se refiere el artículo anterior, resultaran algunos cuyos límites anteriores y linderos no fuesen suficientemente conocidos del Departamento Topográfico, este lo hará saber al Gobierno para ordenar una mensura general de dichos terrenos.

Verificada esta, y aprobada, el departamento procederá á la subdivision de la area medida, formando el plano correspondiente.

Art. 3° Los planos á que se refieren los art. anteriores, serán litografiados por el Departamento Topográfico, el cual los pondrá de manifiesto en su oficina y remitirá suficiente número de ejemplares á la de tierras públicas para el mismo objeto y para que esta los distribuya entre todos los juzgados de Paz de campaña á los fines determinados en el art. 14 de la ley citada.

Art. 4° Respecto á los terrenos no medidos ni concedidos que quedan al exterior de las mensuras ejecutadas hasta el presente, el departamento topográfico formará planos comprensivos de grandes areas de cincuenta leguas cuadradas cada una, que se estimarán en toda la estension de la actual línea militar de fronteras, tratando de no ultrapasarla en una estension mayor de cinco leguas.

Art. 5° Aprobado que sean por el Gobierno los proyectos presentados por el Departamento topográfico, se nombrarán los agrimensores que hayan de proceder á la reunion general de todas ó una parte de las grandes areas.

Esta comprenderá la medicion del perímetro de cada lote de 50 leguas y su subdivision en fracciones de 10 leguas con su amojonamiento respectivo, los agrimensores deberán tambien hacer figurar en los planos que presentan al Depto. las poblaciones, arroyos lagunas permanentes, sierras y demas accidentes topográficos de importancia que se encuentren en el interior de los lotes que midan.

Art. 6° Verificada esta mensura general y hecha por el departamento la distribucion en lotes de diez leguas, hará litografiar los planos, procediendo en lo demas conforme á lo establecido en el art. 3°.

Art. 7° Recibidos los planos por el Gefe de la oficina de tierras, lo avisará al gobierno para designar el dia ó dias de la subasta pública, tanto de estas areas como de los terrenos á que se refieren los artículos 1° y 2°.

Art. 8°. Despues de la subasta, los mismos agrimensores que hicieron la mensura de los grandes lotes estarán obligados á subdividirlos en fracciones de dos leguas, amojonados y entregarla á los compradores.

Los gastos que todos estos trabajos originasen serán de cuenta del agrimensor ó agrimensores comisionados.

Art. 9° Los agrimensores no terminarán su compromiso con el Gobierno, miéntras no hayan amojonado todos los lotes de 2 leguas y entregádolos á los compradores: sin embargo no serán obligados á practicar estas operaciones por cada vez q' se enajene un lote de 2 leguas, sino cuando haya por lo menos cinco de estos vendidos; y así se hará hasta terminar la entrega y amojonamiento de todas esas areas en los grandes lotes hayan quedado sub-divididos.

Art. 10 Los agrimensores recibirán la mitad de la compensacion que sea convenida una vez que haya sido aprobada la primera medicion de los grandes lotes q' subdividirán en porciones de 10 leguas; la mitad restante les sera entregada una vez terminado su compromiso con el Gobierno.

Si los agrimensores rehusasen por cualquiera causa que fuere terminar completamente los trabajos de amojonamiento y entrega de los lotes de 2 leguas, el Gobierno declarará rescindido el contrato en este caso dichos agrimensores no tendran derecho á percibir otras sumas por honorarios y gastos que la mitad de la compensacion estipulada que ya habrán recibido al ser aprobada la mensura general.

Art. 10 El Departamento Topográfico propondrá al Gobierno la clase de mojones que hayan de emplearse y las bases para el contrato con los agrimensores.

Art. 12 El mismo Departamento podrá proponer al formar los planos á que se refiere el art. 6° la reserva de fracciones de 16 leguas destinadas para pueblos y sus éjidos en los terrenos que considere mas aparente, segun los datos que hayan suministrado los agrimensores.

Art. 13 Estando resuelto por el art. 24 de la ley de 16 de Agosto de 1871, que las mensuras de estos terrenos sean de cuenta del comprador, el gefe de la Oficina de Tierras Públicas cargará á este solo la parte de precio que deberá abonar al contado el valor de aquella, sea que la adquisicion hubiera tenido lugar en subasta ó en venta privada: toda rectificacion ó repeticion de la misma mensura que fuese pedida en cualquier tiempo por los compradores será á costa de ellos.

Art. 14, Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. O.

ACOSTA.
LEOPOLDO BASABILBASO.

Saludo—El Gobierno de la República Argentina ha enviado una nota de salutacion al Exmo. Presidente de la República Francesa, mariscal Mac-Mahon.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala primera de lo Civil

Las causas que no pudieren verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

LÚNES 21
Artículos y acuerdos

Señores Pico, Salas, Gonzalez—Civil en relacion—D. Miguel Marran con D. Alfredo Lami, sobre cumplimiento de un contrato—Abogado, Angel Floro Costa.

MÁRTES 22

Señores Pico, Salas, Gonzalez—Mercantil en relacion—Don Domingo Guerizoli con Da. María R. de Mendaro, sobre cobro de pesos—Abogados, Garrigos y Nu-ll-.

Los mismos Señores—Civil en relacion—D. Angel Cuenca con D Augusto Krause, sobre cumplimiento de contrato—Abogados, Areco (D. J. A.) y Lopez (D. J. ..)

Id id—Civil en relacion—Da. María Olivera de los Santos con D Juan Bautista Penasco, sobre cumplimiento de un contrato—Abogados, Insiarte y Escobar.

Id id—Civil en relacion—Da. Toribia Martinez de Arechavaleta con la Municipalidad de San Fernando, sobre posesion—Abogado, Monguillot — Procurador, Doyhenard.

Sala 2.a de lo Civil en turno

Las causas que no pudieren verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes

Existencia única en relatoria

LÚNES 21
Artículos y acuerdos en esta Sala

MÁRTES 22

1° Sres Langenheim, Ugalde, Escalada—Civil llana—D Francisco Peuser y D. Luis Villelos contra D. José Lisa por cobro de pesos—Abogados Gari y Torres (D Luis)

2° —Los mismos—Civil en relacion—D. Vicente Romero y D Juan Vacunas contra D. Bernardo Romero sobre cobro de pesos—Abogados Lopez (J. J. F.) y Tarnasi

3° —Los mismos Sres—Mercantil en relacion—D. Juan M. Carrega contra D. Blas Aspiazú por cobro de pesos—Abogados Fernandez, García y Cazon

Sala de lo Criminal.

Las causas que no pudieren verse en el dia señalado se trasladaran á otro de la semana próxima que se anunciará por la tablilla de órdenes

LÚNES 21

Artículos y acuerdos en el Superior Tribunal de Justicia y en esta Sala

MÁRTES 22

Sres. Kier, Isla Araujo—Criminal—Contra Peregrino Silva por homicidio—Consulta en el acuerdo—Defensor el de pobres

Los mismos—Criminal—Contra Pablo Rodriguez por homicidio—Apelacion llana—Defensor el de pobres

Los mismos—Criminal—Contra Pedro Sansat por tentativa de parricidio—Consulta (en el acuerdo)—Defensor el de pobres.

Superior Tribunal de Justicia.

LÚNES 21

Todos los Sres del Superior Tribunal
Artículos y acuerdos

MÁRTES 22

Tribunal Pleno y Tercera Instancia.

Sres Bomefiera, Pico, Sala, Gonzalez, Langenheim, Ugalde, Escalada—Criminal contra Eusebio Lejarraga por muerte

PUBLICACIONES VARIAS

Parroquia de la Catedral al Sud

Los que suscriben invitan á los vecinos de esta Parroquia, que simpaticen con la candidatura del Dr. D. Nicolás Avellaneda, á concurrir á una reunion que tendrá lugar en la calle de Belgrano 144 el Juéves á las 7 1|2 de la noche, con el objeto de instalar una comision parroquial que trabaje por esa candidatura.

Moisés Lucero—Estanislao S. Zeballos—Leopoldo del Campo — Andrés Ugarriza — Julian Aguirre — Pedro Guiñazu — Federico Cuñado — Manuel T. Guiñazu — Pedro N. Ortiz — Juan N Godoy — Nicasio Morales — Nicolás Gigena — Leonidas Lucero — Camilo Villagra — Camilo Gutierrez — Modesto Nieto — Cárlos Doncel — Miguel Amuchástegui — N. Montaño — Virjilio Moyano — Antonio Astorga — Cosme Aguirre — Rafael Torres — Valentin Vargas — Agustin Videla Correa.

Salida de vapores

Compañía de Navegacion á vapor «Rio de la Plata» —Para Asuncion y puertos de escalas—El vapor Nacional «Goya» saldrá el Domingo 20 de Julio; recibe carga, encomiendas y pasageros—Agencia, Cuyo 24.

Para la Asuncion y puertos intermedios el magnífico vapor americano «Edward Everett» saldrá el Domingo 20 del corriente á las 10 1|2 de la mañana.
Sus ajentes—82 Reconquista 82.
4p.

Para San Nicolás y Rosario vapor Nacional «Inca» saldrá el Domingo 20 del corriente á las 10 de la mañana.

Recibe carga en balizas con Lanchas gratis.—Flete $ 6 la tonelada.

Agentes—G. J Paes y Ca.
Rivadavia 41.

SOLICITADAS

Atencion

El Domingo 20 á las 12 se rematarán en la Estacion Bella Vista (Ferro-Carril del Rosario en construccion) 50 manzanas en lotes. El tren saldrá del Parque á las diez, en Moron habrá 25 carruajes, en los terrenos lunch etc.

Hay jardines, quintas, hermosas casas etc. Este remate es por Cárlos Ristorini.
8p.
N.

La caspa y otros males que afligen

Al cráneo inevitablemente destruyen la vida del pelo. El remedio mejor para estas excrecencia es el Tónico Oriental, que la hace desaparecer prontamente.

Pero esto no es todo; vigoriza y dá tono á la cutícula de tal manera que no puede reproducirse miéntras se continúe su uso. La traspiracion obstruida causada por el entorpecimiento de la membrana exterior es el orígen de muchas de las enfermedades del cabello, y este entorpecimiento no puede existir cuando los vasos superficiales reciben su tono por la accion de este raro vigorador vegetal.
N. N.

Comision de Aguas Corrientes.

Buenos Aires, 18 de Julio de 1873.

Sr. D. N.N.

La Comision de Aguas Corrientes que presido, tiene el honor de dirijirse á Vd. solicitando su consentimiento para q' el Ingeniero principal de esta Empresa D. Alfredo Moore, proceda en los terrenos de su propiedad ubicados al costado de la rivera del rio de la Plata en la parte Norte de la ciudad, á la delineacion de la traza que debe llevar el túnel que ha de proveer de agua á la poblacion.

Contando desde ya esta Comision con su asentimiento, ha dado las órdenes accesorias para que sea demarcada esa línea, á fin de hacer de esta manera, mas fácil el arreglo respecto al precio de compra ó uso del terreno que debe ser ocupado con esta importante obra.

Dios guarde á Vd.

Vicente E. Casares
Matías F. Errázquin, Secretario.

Buenos Aires Julio 17 de 1873

Sr. D. Vicente Casares, Presidente de la Comision de Aguas Corrientes etc. etc.

Tengo el honor de avisar al Sr. Presidente en contestacion á su atenta nota del 14 del corriente, que estoy conforme en que ocupe la parte del terreno de mi propiedad á que se refiere—Palermo Chico—para las obras públicas que se propone construir.

Esta nota servirá de suficiente órden al arrendatario para que permita los trabajos consiguientes.

Reitero al Sr. Presidente mi distinguida consideracion,

Mariano Saavedra.

Buenos Aires, Julio 16 de 1873.

Sr. Presidente de la Comision de Aguas Corrientes, cloacas y adoquinado de Buenos Aires, D. Vicente E. Casares.

He tenido el honor de recibir la nota que en nombre de esa Comision se ha servido Vd. pasarme con fha. 14 del presente, solicitando mi consentimiento para que el ingeniero principal de esa empresa D. Alfredo Moore proceda en los terrenos de mi propiedad ubicados en la ribera del rio al Norte de la ciudad á la delineacion de la traza que debe llevar el tunel que ha de proveer de agua á la poblacion.

En contestacion me es grato decir á Vd. que no tengo inconveniente alguno que oponer á la operacion que Vd. se sirve comunicarme segun los términos de la espresada nota.

Saluda á Vd. con toda consideracion y respeto.

Samuel Hale.

Al Sr. Presidente de la Comision de «Aguas Corrientes».

Tengo el honor de contestar al Sr. Presidente, que el ingeniero de esa empresa, puede como y cuando quiera proceder á la delineacion de la traza que debe llevar el Tunel que deberá proveer de agua á la ciudad no debiendo dicho Sr. encontrar de mi parte, ningun obstáculo para la construccion de una obra tan importante.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Aubain.

Vuelta de Rocha y Barracas.

Recomendamos á la Empresa del Tranway de la Boca el aumento de carruajes para los Domingos en la línea que llega hasta Barracas.

Este hermoso paseo que se vá volviendo el de moda por sus muchos atractivos debe ser atendido con la marcha progresiva de movimiento que va teniendo, pues indudablemente su aumento es visible y es necesario que la Empresa corresponda á la proteccion que le presta el público.

X

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Julio 19 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales de 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron importantes y animadas, no habiendo vencimientos puro realizádose al contado.

Las ventas realizadas ascendieron á 188,000 ps plata á precios mas altos que ayer, como se verá por el detalle siguiente:

Al contado, 2,100 al 77 1|4 p%.
Id id 1,000 id id 1|2 id id.
Julio 31, 10,000 id 78 id id.
Id id 10,000 id id 1|8 id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 120,000 id id 1|4 id id.
Id id 10,000 id 78 id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id quedando firmes.
El año pasado cerraron al contado al 74 5|8 p%.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p% de renta anual las transacciones fueron muy importantes y muy animadas habiendo 20,000 ps fts de vencimientos série A.

Las ventas anotadas en la pizarra de la Bolsa de Comercio ascendieron á 188,900 pesos fuertes á precios algo mas altos que ayer, como se verá por el detalle siguiente:

De la série A de 2 p% de amortizacion trimestral así.

Al contado 10,400 al 87 1|8 p%.
Id id 4,100 id id 3|8 id.
Id id 2,400 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 2,000 id id id id.
Julio 31, 10,000 id id 3|4 id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Agosto 31, 10,000 id 88 id.
Id id 40,000 id id id.
Id id 25,000 id id id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 10,020 id id id.
Id id 5,000 id id id.
Id id 10,000 id id 1|4 id.
Id id 10,000 id id id.

Despues de hora se hicieron algunas operaciones á los precios anteriores, quedando comprador.

BANCO ITALIANO

Se realizaron 5 acciones de este establecimiento al contado, á la par, quedando comprador.

EN PLAZA

Se efectuaron 100 pipas sebo de carnero, á 14 rls lla la @.

Despues de hora se realizaron varias operaciones á 87 1|2 al contado, quedando comprador.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Julio 19 de 1873.

Continúan las operaciones en lanas con interés, fuertes partidas vendidas en depósito y los lotes que llegan al mercado se realizan á precios sostenidos.

Los pocos lotes llegados de trigos se han realizado sin demora obteniendo muy buenos precios.

Relacionamos las operaciones efectuadas.

Ventas de hoy.

Dos fuertes lotes lanas en depósito de un solo consignatario de 20 y 30,000 arrobas vendida para Amberes por 70 á 75 ps segun su clase.

800 @ en la estacion buena lana sin carretilla 70 ps arroba.

Otros lotes vendidos por 68 y 71 ps arroba segun su clase.

Varios lotes lanas de borrega por 55, 58 y 60 arroba.

Cueros vacunos de campo 168 y 166 con 1|2 libra tara

De matadero varios lotes por 170 ps pesada.
Cueros lanares de campo 18 y 19 rls libra.
Desechos 50 y 60 ps docena.
Corderitos al barrer 9 ps docena.
Clasificados 9 1|2 ps docena.
Cerda del Norte 60 ps.
Sebo pisado 26 1|2 ps arroba
En panzas 35 1|2 ps arroba.
Trigo un lote de la cosecha pasada por 155 fanega
Otro lote sano limpio de 8 1|2 @ de peso por 195 ps fanega dos ventas en plaza.
Maiz en espiga, varios lotes por 64 hasta 67 ps fanega.
Desgranado 44 á 46 ps fanega.
Harina, convencional, precio de molino 33 á 35 arrb.
Pasto mezcla 300 ps tonelada.
Alfalfa pura 400 ps id.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos secos segun condicion ps 160 á 170 pesado
Lanares de matadero 160 á 180 doc.
Id id campo 120 á 140 id.
Corderitos 10 á 12 id.
Cordorones 15 á 20 id.
Nutria 4 á 5 id.
Venados 90 á 100 doc.
Lana fina sog cond 75 á 80 arb.
Mezcla id id 65 á 70 id.
Idem comun 46 á 50
Cerda mezcla del Sud 160 á 170.
Id id Norte 155 á 160 id
Id vacas sin marlo 110 á 120.
Id id con id 45 á 50 id
Grasa en panzas 34 á 36 id.
Id id caseo 38 á 40 id.
Sebo pisado de campo 26 á 28 id.
Pluma de avestruz tajida 50 á 60 lib
Id atada de mano 40 á 50 id.
Id suelta 30 á 36 id.
Trigo sup. 185 á 190 faneg
Id reg 125 á 135 id
Id inf 110 á 115 id
Maiz 60 á 65 id.
Cebada 25 á 35 fgs.
Harina en los molinos 33 á 34 arb.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Julio 18

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.	
Antonio Iturriza, Vicente Pereyra, Tres Arroyos	374
Juan Vasquez, Juan Faust, Las Flores	346
Id id Milton Rodriguez, Matanza	72
Sulpicio A. Gomez, Pablo Capdevila, Chascomus	185
Id id, Pedro Aikens, Lomas de Zamora	139
Ezequiel Cárdenas, Pilar S. Herrera, Pila	177
Salaverry y Mandia, Eufemio Latorre, Lomas de Zamora	100
Manuel F. García, Francisco Nievas, Magdalena	87
José Costas, Miguel Alfaro Zárate	77
Mariano Alvarez, Felipe Herrera, Saladillo	66
Gerónimo Soler, Luis Siglia, Moron	53
Guillermo Boll y Ca. Fortunato Sosa, Quilmes	22
Calisto Almeyra, Lisandro Martinez, Cañuelas	21
	1,718

Precios de la hacienda el 19 de Julio de 1873.
Novillos de saladero | sin transacciones
Vacas de idem |
Carne y sebo 280 á 80.
Cueros de novillo 170 á 175.
Idem de vaca 120 á 125.
Terneros 90, 100, 120.
Capones, 45 á 50.
Yeguas, 120 á 100.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

Á LA BOLSA.

Julio 19—2 1|2 p. m.

"Osvaldo" de Tarragona—"Volpi" de idem "Imperial Marinheiro" de Rio Janeiro—"Bello Morse" de idem—"Ardant" de Paranaguá—"Júpiter" de Hamburgo—"Colombia" de Génova—"Rio de la Plata" de Portland "Niagara" de Cardiff.

Á LA SALA DE RESIDENTES.

Fomento Progreso al contado 50—Deuda Interna para fin de mes 55 1|2—Empréstito Estraordinario al contado 95—Cambio, Lóndres 51 1|8.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Peters 50 cj quesos.
Gueydan 45 bocois id.
Ramos 30 roll tabaco negro.
Uribe 14 cj chocolate.
Gramajo 18 fd tabaco paraguayo.
Olivile 60 bes yerba.
Terrero 20 cj tabaco negro.
Uribe 80 fd id paraguayo.
Zimmerman 50 blt id.
Polufti 80 bsas lentejas.
O. Rezabal 60 bes azúcar refinada.
Mosquera 100 id id id.

BEBIDAS

A. Lopez 148 cj vino seco, 20 id id dulce, 100 id id
Fusoni 50 cj vino.
Furt 500 id coñac
A. Brown 1 casco vino.
Arning 100 cj champagne.
Fusoni hnos 90 pip 12|2 11|4 vino.

MERCERIA

Lohman 8 caj. ser docenas.
Traina 6 id juguetes.
Auson 22 id papel de imprenta.
J. Sanchez 2 id acordeones.
A. Holbach 15 id art para escuela.
Burgos comp. 8 id fantasía.
G. Talion 4 id id.
Golian 4 id espejos mrco. dorado.
Mantels 4 id esto imita marroquí.
Loddé 10 id libros impresos.
Golian 2 id Bordonas.
Challe 1 id botones para adornos.
Kruger 8 id id fantasía.
A S. Homor 2 id caj. peines de marfil.
J. Sanchez 8 id acordeones.

CONFECCIONES.

Gilard 4 caj. botinas para señoras 1 id botines para hombres 2 id id para niños.
G. Falcon 1 camisa y echo hilo.
Stos. Colombi 2 cajas zuecos de palo.
Nalied 1 vestido y capas de terciopelo.
M. L. Bohm 12 cajas camisas y calzoncillos.
Pigretti 4 n. n. de algodon.

ARTICULOS FRANCESES y ALEMANES

Clason 1 cj brin de Rusia, 1 id medias de algodon 8 id id para señoras id, 1 id género de alg para pantalon.
Bole 1 id colchas de alg, 1 id paño, 1 id fajas de lana, 1 id medias alg.
Bemberg 1 id cortinas bord 1 id mantas de alg.
Ferber 4 cjs casimir, 2 id medias alg, 2 id medias percales.
Fels 1 cjn paño de lana.

ART. INGLESES

Darbishiere 1 cjn lustrina.
Powell 20 id arpillera.
Bole 9 fds id. lienzo y coleta.
Wolff 1 cjn tul de algodon, 3 id género mezcla.
Ziegler 2 id coleta.
Peltzer 1 id sarasas.

FERRETERIA

Drysdale 24 btos ferretería.
Taglabue 50 atados fierro galvanizado y rodondelas.
Fusoni hns y ca 204,800 kilg carbon.
Dupuy 1,838 piedras para vereda.
Zimmermann 116 cjs fierro galvanizado.
F. Carril del O. 70 bult estopa y fierro.
Hargreaves 8 id ferretería surtida.
Pechien 2 fd id id.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 19

Boston el 12 de mayo bca ing Mary 879 tns cap Robin, a Ledesma hns con 40484 pies esprucé, 281045 id pino.

Del Uruguay el 18 del corr'te vap oriental Rio de la Plata 850 tns cap Zinnoni, a Matti y Piore, a C. Paz 5 bls mercs. a F... 1 cj id, a Coll y Sarda 1 bols p. fts. 3 ... a J. Bernasconi 1 paq id 600 ... a A. Martinez 1 cj encomiendas, a J. Madero 1 id id a O. Justo 1 id id, a A. Benitez 1 paq dinero, a E. Espiro 1 id id, a Amespil hns 1 id id, a Antonio Facio 1 id encomiendas.

Montevideo el 18 del corr'te vap nac Porteña 500 tns cap Folgueras, a E. D. Risso, a Fogeroux 1 cj encomiendas, a Manblano 1 cj id; a S. Gonzalez 1 id id, a Parlane Graham ca 1 id id, a la órden 1 planta.

Hamburgo el 6 de mayo bca holand Henriette Elisabeth Susanne 383 tns cap D. Meyboom, a Peters hns a Schlmeyer ca 2 cjs mercs, a Challe y Pugi 2 id id, a A. Mena 20 id cigarr, a J. Gravenhorst 2 fds fibra, 11 cjs mercs, a Khaynach ca 800 id azul, a König Boose ca 12 id mercs, a Hammer ca 20 bts 1 cj drogas, a F. y G. Martindale 80 cjs muebles, 2 id mercs, a F. J. Gorlich 13 id muebles, a la órden 7 id id, 4 id pianos, 3 id mercs, 20 id cigarr, a Moller ca 1 id mercs, a G. Kohlstedt ca 3 id lanas, 6 id algs, 10 id mercs, a Ziegler ca 6 id id, 50 id cerveza, a Bletscher ca 10 id mercs, 671 trozos madera de tintura, a Juan Buhler 160 cjs malta, a J. Rutemberg 50 cjs muebles, a Morsbach ca 3 id art de mimbre, 3 id mercs, a Juan Shaw 20 id sillas, 17 id muebles, 11 id art de madera, a Ledesma ca 14 id mercería, 25 id mercs, 1 id 3 bts mitras, 1 id pieles, 4 id art de felpa, a Roosen Hopmann ca 5 id hilos, 2 id algs, 4 id mercs, a Ferber Huhn ca 8 id 2 bts mercs, a Sterni hns 8 id mercs, a Mantels, y Pfeiffer 11 id muebles, 25 id perfs, 5314 damjs 160 barr espíritus.

Rosario el 18 del corr'te vap nac Orion 323 tns cap Haracich, a Torrado y Molero, a Lanus ca 4088 cavs, 10 fds id cabra, a B. Escala 40 bols porotos, a F. Fusoni ca 925 id trigo, a M. Ocampo 12 cjs vino, 12 fds suelas, 16 id tabaco, 2 id lana, 4 id cordovanes, 1002 suelas.

Havre el 2 de Junio vap franc Montezuma 679 tons cap Le Boucher, a Galup é hijos, a A. Puech 40 bts champagne, a J. Mart 4 id tela, a B. Dupuy ca 8 cjs ferrt, a T. Veillon 8 cjs id, a A. Godet 10 id chocolate, a Toledo ca 2 cjs aceite y drogas, a A. Bouverat 2 id sombs, a Igon hns 1 id librería, a M. David 41 id ropa, a Ziegler ca 3 id ropa etc, 7 id telas, ropa, a A. Jonas 10 id cigarr, 101 id champagne, a M. Lacombe 1 id mercs, a Catalina del Intento 8 id sombs, a T. Hanon 2 id aceite etc, a J. Terrell 5 id agua de azahar y confitería, al Ministro de Gobierno 11 id equipos militares, a Hammer ca 20 id vino chassing etc., a Torres ca 1 id confitería, a S. Galup ca 5 id rejas de balcon, a Schlieper ca 4 id tejs de lana y mitras, a Mallmann ca 11 id tejs de lana, a D. Bufour 8 id calzado, a la órden 1 bto ropa, 2 cjs pianos, 2 id librería, 8 id coronas de perlas, 2 id carton, a R. y J. Lezica 4 id ropa, a G. Falcon ca 64 bts camisas, sombs y paños, a J. B. Burnichon 5 cjs telas y ropa, a C. Pequin ca 1 id camisas, a Bourcier ca 8 id sombrillas, cobertores y ropa, a M. Varela 1 id crists, a Verney ca 2 id cuchillería, a E. Scol ca 2 id art de madera y fierro, a Demarchi ca 57 id medicamentos, 1 id pieles, 1 id inst de cirujía, a Monguit 1 id id de música, a Cesson 2 id mercs, 2 id papel y libros, a Etcheparcborda 2 id libs, a J. Cottey 1 id ropa, a G. Muller 5 id carton bleo, a L. Grissel 20 id tabaco, a Roosen ca 1 cj tejs, a J. A. Devillo 5 id paños, a Amespil hns 2 id mercs, a Llavallol ca 500 id azúcar, a L. Igon 2 id librería, a C. Casavalle ca 5 id id, a A. Godet ca 8 id pastillas, a G. Parregau 8 id péndulas y accesorios, a L. Salvay 7 id mercs, a Challe ca 1 id perf, a Tavernier ca 7 id ferrt, a Bletscher 18 id id, etc, a Burgos ca 20 id camisas, perf, etc, a S. B. Rodes ca 8 id ropa, juguetes y medias, a Daguerre ca 2 id jabon, a Wedekind ca 8 id tejs de algn, 2 id chales, 1 id sedas, 8 id sombs, a Kohlstedt 1 id chales, sedas etc, a R. Curuchet ca 2 id tejs de alg, a Hommer ca 1 id quinc, ropa, a Guerri ca, 2 id útiles de menage etc, a E. Chapon 1 id quinc, a J. C. Sanchez ca 12 id ropa, a L. y E. Viel 1 id mercs, a Dellazoppa hns 6 id ferrt, a A. A. Chapuy 1 id mercs, a Catalina del Intento 1 id mercería, a Bonnemason ca 1 id azúcar, a A. Astoul ca 24 id sombs, a Senet ca 23 id tejs de lana, ropa y gorras, a Estevenet ca 15 id ferrt, papel pintado, muebles mercería, y cuadros, a A. Brun ca 50 id queso, a A. Puech ca 20 id paños, a Barran ca 65 id farmacia, productos químicos, quinc y ferrt, 2 id id, a C. M. Joly 7 id registros.—Para el Rosario, a M. Puccio 1 id drogas, a Damarchi hs 9 id medicamentos.

CABOTAGE—DIA 19

Santa Fé cuter Seserri de Levante 12 tons pat M Chapes, a Huergo ca al pat 500 pzas madera (Rblo.)

Rosario queche Fortuna del Tuyú 9 tns pat P. Llimari, a Huergo ca al pat 40,608 kilógs cal [Rblo.]

Ensenada pbot Juez 34 tons pat P. Perez, a C. Cambaceres, a la órden 8761 kilógs cerda, 1104 lbs nervios, 2635 id garras, 81 cs potro, 34 id nonatos, 1005 id vs.

Chaco pbot Querida 36 tons pat A. Pisyo, a Nuñez hns al pat 3000 atados naranjas, 130 zigs laurel, (Rblo.)

San Lorenzo gta Roma Libre 21 tons pat A. Cornaro a Nuñez hns al pat 3700 arbs trigo [Rblo.]

CERRO REGISTRO—DIA 19

Bca ital Felipe 475 tons cap Solari para Amberes P. C. W. Bene ca con 9000 astas, 120 pip sebo, 42 fds garras, 2 id cerda, 550 id lana, 2380 cs vaca secos.

ENTRADAS—DIA 19

Montevideo vap nacional Porteña
Uruguay id orient Rio de la Plata.
Colonia id ing Eduard Everett.
Rosario id nac Orion.
Boston bca ing Mary.
Hamburgo id holand Henrriette Elizabeth Susano.

SALIDAS—DIA 19

Colonia vap ing Naposta.
Asuncion id nac Ciane.
Montevideo id orient Rio de la Plata.
Id id nac Porteña.
Valparaiso id alem Ibis.
Montevideo y Hamburgo id id Buenos Aires.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Colon

Gran Compañía Lírica Italiana

DOMINGO 20

35ª *funcion de la temporada*

Con la ópera

LA TRAVIATA

Música del maestro Verdi

A las 8 en punto.

Teatro Alegria

FUNCIONES EXTRAORDINARIAS

DOMINGO

La popular zarzuela en 4 actos:

Sargento Federico

A las 8.

NOTA—El Mártes próximo á beneficio del Sr. Carbajo, un variado espectáculo en que tomará parte la primera actriz Sra. Carbajo.

OTRA—En ensayo la gran zarzuela *Los Comuneros*.

CIRCO CASALI

COMPAÑIA ITALIANA

Plaza del Parque, Esquina Tucuman y Libertad

Funcion todas las noches á las ocho, escepto los Lunes y Viernes.

Los Domingos y dias de fiesta dos funciones, una á las dos de la tarde y otra á las 8 de la noche.

Los trabajos que se ejecutan siempre son variados

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE,

Para hoy Domingo 20 de Julio de 1873.

45ª funcion de abono

Se dará por la segunda vez la ópera en 3 actos, música del maestro Juan Pacini.

SAFFO, con baile

Personajes — *Actores.*

Alcandro, sacerdote de Apolo en Leucade . . . Señor Clapini Massimo.
Climene, su hija . . . Sra. Vercolini Rosa
Saffo. . . Julia Marziali Passerini
Faone . . . Señor Bardi Juliano
Dirce . . . Sra. Adele Musai
Ippia, primero de los Arus . . . Señor Luis Gaddi
Lisimaco . . . Paolo Mellaro
Aruspices, criadas de Climene, ciudadanos griegos, pueblo de Leucade, guardias sagradas, citaristas y neocoros.

PRECIOS DE LOCALIDADES

Palcos altos ... ps. 250
Lunetas ... 25
Entrada general ... 25
Cazuela ... 15
Entrada ... 15
A las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS

Cocinera se ofrece una ocurrir la Calle de Belgrano 74 entre Bolivar y Defensa. jl20 v23

Cocinera se necesita una en la calle del Perú 274. jl 20 v 23.

Cocinera Se precisa en la Calle Victoria núm 676. jl 20 v 23.

Angel Maria Oyuela
(Q. E. P. D.)
Falleció el 5 de Julio

Doña Benicia T. de Oyuela, sus hijos, hijos políticos y demas deudos de dicho finado, invitan al funeral rezado que se celebrará en la Iglesia de Santo Domingo, el Jueves 24 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, favor á que quedarán muy agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo. Esta es la única invitacion. jl.20-1p.

Gró negro especial: En la tienda de Manuel J. Cueto, calle del Perú núm 40 sigue la venta del rico gró negro á precios moderados. jl 20 v 23.

Ferro-Carril del Sud
PROLONGACION A DOLORES

Los accionistas de esta seccion que no hayan pagado la cuota correspondiente á sus acciones en el Banco de Londres y Rio de la Plata, segun el aviso que precede, antes del 30 del corriente mes serán sometidos á un recargo de interes de diez por ciento al año y si no hubiesen hecho su abono antes del 31 de Agosto próximo, los correrá ademas los perjuicios á que serán sujetos segun los estatutos sobre dichas acciones y las cuotas ya pagadas—Buenos Aires, Julio 18 de 1873—*Chales B. Krabbé*, President de la Comision Directiva. jl.20v3a d. p. 1|2.

Gran Ferro-Carril del Sud
Aviso á los accionistas

El dividendo correspondiente al segundo simestre del año 1872 de ocho chelines por cada accion de la linea á Chascomus y á Las Flores, declarado en Londres en asamblea general el 16 de Mayo de 1873 se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Londres y Rio de la Plata, calle Reconquista—Buenos Aires, Julio 19 de 1873—*Charles R. Krabbé*, Presidente de la Comision Directiva. jl.20v3a.

¡Pasó la crisis!! Terciopelo negro y de colores, rasos, pequines foulares, fayas y mantillas españolas de ultima moda de chapas y centro de gró á precios módicos en la tienda de M. J. Cueto 40. Perú. 40. jl 20 v 23

MUEBLES
104 --- SALTA --- 104

Se compran muebles nuevos y usados, pianos etc., tambien actualmente hay para vender varios pianos, roperos, cómodas, sillas, etc., Salta 104. jl 20v23.

Hoy A las 12 en punto es el remate en el Teatro de la Alegria de las mas importantes chacras por Lopez y Blanco. jl.20-1p.

Dependiente Desea colocarse en un corralon de maderas, barracas, ó almacen por mayor ó registro, un jóven de 17 años, de edad dará las mejores garantias que se le pidan de su conducta, el que lo precise puede ocurrir á la casa calle del Temple n. 147. jl.20v23.

Buen negocio
Hará el que compre hoy Domingo 20 en el Teatro de la Alegria las chacras que rematan al mejor precio Lopez y Blanco jl.20-1p.

En Quilmes Se alquila por 500 ps. mensuales una casa panaderia con máquina y otros útiles, ocurrir Europa 351. jl.20v23.

800
Son las chacras que se rematan al mejor precio en el Teatro de la Alegria, hoy Domingo 20 del corriente á las 12 por Lopez y Blanco. jl.20-1p.

Muchacho Se necesita uno en la calle Libertad 292. jl.20v23.

? Quien no compra ?
una chacra de las que se rematan hoy Domingo 20 en el Teatro de la Alegria á las 12, por Lopez y Blanco. jl 20 1 p.

Al público En la Peluqueria de José Padró, se hacen peinados y cabelleras á la última moda, como tambien cuadros de pelo, cadenas, sortijas, caravanas, y pulceras de pelo. equidad en los precios, Peluqueria Orion, calle de Buen Orden n. 248. jl.20v23.

No faltar hoy
á las 12, al Teatro de la Alegria á comprar las chacras que rematan Lopez y Blanco. jl 20 p 1.

Carros de mudanzas la agencia de la Calle Esmeralda 118 es la que ofrece á las familias que se mudan por la gran reduccion en sus precios, y la puntualidad de sus servicios. jl 20 v 23.

20 manzanas
leno cada chacra, de las que se rematan hoy, en el eatro de la Alegria, á las 12 en punto, por Lopez y Blanco. jl.20-1p.

Jardines
Emilio Potiquet contratista de jardines, ofrece sus servicios al público. Se encarga de hacer planos, dirigir trabajos ó hacerlos por contrato á gusto de los interesados—Para tratar ocurrir á la Confiteria del Banco, San Martin 15. jl.20v22.

Por un peso
Se venderán sino hay mejor oferta, las chacras anunciadas para hoy Domingo 20 en el Teatro de la Alegria, por Lopez y Blanco. jl.20-1p.

Se ofrece un cocinero de profesion para casa particular. Calle Corrientes nú. 318. jl20 v23.

Enrique J. Ropes
(Q. E. P. D.)
Falleció el 19 de julio de 1873

Su esposa, hijos y demas familia invitan á sus amigos y relaciones á acompañar sus restos mortales al cementerio del Norte hoy á las 11 de la mañana.
Casa mortuoria, 25 de Mayo 30. jl20 1p

Mucama que sepa planchar y tenga recomendaciones, se necesita en la calle Piedad 628. jl20v22.

Al mejor precio
se venderán hoy Domingo 20, las chacras anunciadas por Lopez y Blanco, en el Teatro de la Alegria, á las 12. jl 20 1 p.

Mucama cocinera y quintero para Flores. se necesitan con recomendaciones en la calle Perú 130. jl 20 v 23.

SE PRESENTA
la oportunidad de ser propietario con poco dinero asistiendo al remate que se dá hoy en la Alegria á las 12 en punto, de terrenos, por Lopez y Blanco. jl.20-1p.

Matrimonio español sin familia, se ofrece el marido para cocinero y la mujer para mucama dando garantias de su conducta, tambien se colocarán uno en un lado y otro en otro lado dándoles pieza para los dos; para tratar calle 25 de Mayo n. 158 1|2, cuarto n. 2. jl.20v23.

EL DOCTOR
Ricardo Gutierrez
Ha mudado su consultorio médico á la calle
166--ARTES--166
Asiste especialmente las enfermedades de los niños, á cuyo estudio se ha dedicado tres años en los mas célebres hospitales de Paris.
CONSULTAS—de 12 á 3 de la tarde. jl.20v3a.

Se ofrece un hombre formal para portero ó para cualquier servicio de casa en calle Moreno 580, darán razon. jl20 v23.

Aviso Municipal
OFICINA DE PATENTES

Por el presente se pone en conocimiento del público que desde el 1° de Agosto hasta el 1.° de Setiembre, se procederá á espender por la oficina respectiva, las patentes de Reñideros de Gallos, billares, cancha de pelota de bochas, bolos, carruajes, carros, tramways y patentes para perros.
Se previene que esta patente servirá hasta el 1.° de Agosto del año de 1874 los infractores incurrirán en la pena que designa la ley. jl.20v30

Se ofrece un confitero y pastelero español Parque 316 1|2. jl20v23

Don Domingo Cavello
(Q. E. P. D.)
Falleció el 2 de Julio de 1873

Su esposa doña Julia A. de Cavello, sus hijos, hijos políticos y demas deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicho finado, tendrá lugar el Miércoles 23 del corriente á las 10 3|4 de la mañana en el templo de nuestro padre San Francisco—Favor á que quedarán eternamente agradecidos. jl.20v23.

Aviso á los relojeros y joyeros, ricos surtido de cadenas de plata francesa y de plata alemana, recibido por el último paquete de Europa—Relojeria calle Buen Orden 271 entre Chile y Méjico. jl.20v23.

PLANTAS
S. MARTIN 48
P. COULIN

Gran baratillo
En el depósito calle de San Martin 48, á precios que nadie podrá dar tan baratos, por que nadie tiene la cantidad de plantas de que yo dispongo, hallarán los amateurs una gra variedad de arboles y arbustos de adorno y toda clase de plantas de flor, un numeroso y variadísimo surtido de árboles ingertados de las mejores clases conocidas y garantidas.
Como tengo un establecimiento propio, que deseo acreditarlo cada dia mas, á fin de adquirir la fama de verídico de mi señor padre, no quiero que quede la mas mínima duda respecto de mi proceder; pues, como el público comprenderá fácilmente, el engaño me acarrearía el descrédito. Así, cuando venda plantas agenas lo provendré, como lo he hecho en los avisos de los remates anteriores, en que he vendido plantas de otra procedencia.
Actualmente poseo en frutales de 1, 2 y 3 años las siguientes especies y variedades: 55 clases perales, 35 id duraznos, 10 id cerezos, 10 id ciruelas, 8 id manzanos, 19 id parras moscatel y otras variedades, 2 id damascos, 2 id damascos, 6 id limones, 11 id naranjos, 2 id limas, 2 id cidras, 6 id granados, 2 id almendros, 2 id nogales, 2 id avellanos, 8 id higueras, 3 id olivos, 2 id sorbos, 2 id nísperos, 5 id membrillos, 4 id moras, 4 id guayabos, 4 id grosellas, 3 id frutillas, 2 id fresas, 4 id frambuesas, 2 id arsorolas, 2 id castaños, dátiles, bananos, ananás, chirimoyas y las siguientes plantas de adorno y flor de mérito:
Camelias, magnolias, daphnes, araucareas, philodendrons, cycas, jazmines del pais, id del cabo, id diamela, id del Paraguay, id de las Azores y otros, diamelas, diosmas, latanias, la coleccion de aromos de Australia, thuyas, ciprés y pinos, coníferos de muchas especies, viburnums, azareros, legistors, lilas, evonimus, mirtus, laureles diferentes, cratægus, Santa Rita, gardenias, loniceras, manettias, glisinas; bignonias, ardizas, cophalotaxus, cedros, abutos, ficus, stratizias, vegelia, peonias, maranthas, dracenas, poinsetius, cactus, begonias, habrotamus, orchideas, calicanthus, claveles, rosas cerizeneas, phumbagas, acanthus, wigandias, azaleas, eugenias, rododendrons, casuarinas, acalonias, rincospermums, froncilas, madreselvas, bellas porteñas, metrosideros, eucalyptus, en cantidad, aguaribays, paulonias, sophoras paraisos por ciertos y por miles que se pondrán en casa del comprador, plátanos, arables robles, caobos, jacarandas, hayas libocedrus, favoritas, ginkgo biloba, éricas, porigalas, melaleucas, estothemus, thuyopsis, chamerops, hakeas, laurus cánfora y pimenta, platanos, arables, robles, caobas, jacarandás, hayas, palmas de las Islas, criptomerias, Yex, sauces, álamos de la Carolina, etc. y toda clase de enredaderas.
Cebollas y semillas de toda especie de flores, árboles, arbustos enredaderes y legumbres del pais y estranjeras.
Las facturas para la campaña se acondicionan de la manera mas conveniente, á fin de que no sufran en el trasporte.
Se hacen planos de jardines y se trazan, se encarga tambien de plantar ó dirigir plantaciones y se compran plantas de mérito. jl20 v25

Cortador de ropería se ofrece, ocurrir Venezuela 175. jl20 v22

Perú núm. 40 géneros escoceses á precios moderados. Lustrinas negras muy baratas Tienda de Manuel J. Cueto. Perú 40. jl 20 v 23.

Notable
Es el remate de hoy, en el teatro de la alegria, por Lopez y Blanco, á las 12 en punto. jl 20 1 p.

Por disposicion del señor juez de Paz don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo ó canal denominado de Luján, aguas arriba márgen derecha, 4 cuadras mas ó ménos de frente al Este por sus fondos hasta los bañados, el que linda por el N O. arroyito en medio con la testamentaria de D. Manuel Fernandez, por el fondo arroyo Havra vieja en medio con don José Gutierrez y Ca. y por el otro costado con la playa; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don José Marchi, el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Julio 7 de 1873—Desiderio Chafuen, escribano público. jl20 v30a

Por disposicion del Sr. juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Carabelas Grandes, aguas arriba, margen izquierda, 9 cuadras mas ó ménos de frente á este arroyo, por todos sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente arroyo en medio con el vuseo Miguel por el costado de arriba con el señor Gambos, y por el de abajo con don José Alviri; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don Agustin Rodriguez el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Julio 7 de 1873—Desiderio Chafuen, escribano público. jl20 v30a

Por disposicion del señor juez de Paz don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado Havra Vieja, aguas arriba, margen derecha, 4 cuatro cuadras mas ó ménos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente arroyo en medio con la testamentaria de Soto, por el costado de abajo arroyo tambien de por medio con don José Gutierrez y Ca. y por el de arriba con señores Lacasa y Albarracin, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don Marcelino Mezquita, el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Julio 7 de 1873—Desiderio Chafuen, escribano público. jl20 v30a

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pablo Miguel de la Morvonnais, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S S. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 17 de 1873—Félix Sagasta. jl20 v29

Por disposicion del señor juez comisario del concurso de don Manuel San Martin, se convoca por segunda vez á todos los acreedores para nombrar síndico definitivo el dia 24 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del juzgado de comercio—Buenos Aires, Julio 19 de 1873—Angel J. Blanco, Perú 120. jl20 v23

Cocinera Se necesita en la calle de Cochabamba n. 80. jl.8v21.

Al comercio
Daguerre y Ca.
CASA INTRODUCTORA DE EFECTOS FRANCESES
210 1|2-Cangallo-210 1|2

Avisa al comercio y al público en general de no confundir esta casa con la de **E. Laguerre**—Firmado: **Daguerre y Ca.** jl.19v23.

Matrimonios dependientes, mucamos sirvientes, peones, cocineras y mucamas—Acudan á la Agencia, Potosí 110 1|2. jl.19v22.

Idioma del porvenir un profesor muy antiguo y muy acreditado de esta ciudad, enseña el idioma aleman por un método nuevo corto y enteramente fácil. Los interesados tengan á bien de dirijirse calle Montevideo núm. 58. jl.19v22

Hay tres hermosas piezas para alquilar, una de ellas es una sala, las otras con piso de tabla y empapeladas y cielos rasos, en la calle de Tacuarí n. 210, se prefieren hombres solos. jl.19v22

Se ofrece un matrimonio italiano la muger para cocinera de una casa de familia y el hombre para cochero, dirijirse á esta misma Imprenta á las iniciales C. P. jl 19 v 23

Juego de sala
de 18 piezas flamante se compone de 12 sillas, 2 sillones, 1 sofá todo de medallon y forrados los asientos y respaldos con rico damasco español con sus fundas de hilo correspondiente, 2 lindos banquitos para los piés y una elegante mesa de centro con piedra mármol, se vende el todo por un precio muy reducido informarán calle Salta 181. jl.19v23.

Se ofrece una buena ama de leche fresca, calle de Buen Orden 119 para criar afuera. jl 19 v 20

Se vende un piano bueno para estudio, calle Tucuman n. 93. jl1v27jl.

Cocinero (italiano) se ofrece uno con buenas recomendaciones, vive en la calle Estados Unidos núm 828. jl 19 v20

Cocinera para quedar en casa para una corta familia Victoria 471 jl.19 v20

Se ofrece una jóven española muy práctica en costuras y planchados para una buena familia. Tiene quien garanta su conducta. Ocurrir calle de Moreno 145, fonda Catalana. jl.19v20

Petrona Laines
(Q. E. P. D.)
Falleció el 9 de Julio de 1873

La familia de Laines y de Mamerto Mones Ruiz, ruegan á las personas de su relacion los acompañen al funeral rezado que por el descanso de su alma se ha de celebrar en la Iglesia de San Miguel, el miércoles 23 del corriente á las 11 de la mañana, favor que agradecerán—Siendo esta la única invitacion. jl.19v23.

Se necesita, una jóven de 10 á 12 años para el cuidado de una niña en la calle Defensa núm. 509, se prefire italiana jl 18 v20

Dependiente Se precisa uno para tienda y almacen en un pueblo del litoral, ocurrir Defensa 207. jl.18v20.

Cocinera y muchacha se necesitan, Piedad 574 jl 18 v 20

SOCIEDAD ANÓNIMA
DE LOS CAMINOS
DE FLORES Y GAUNA

Se ofrece á licitacion el remate del peage de dichos caminos por el término de un año á contar desde el 1.° de Setiembre venidero. Las propuestas se recibirán cerradas en el escritorio de la gerencia calle de Potosí n. 163 y serán abiertas antes los interesados el 14 de Agosto venidero á las 2 de la tarde. Se darán todos los informes que se pidan en la misma gerencia, debiendo presentar las propuestas con sus correspondientes garantias antes del plazo arriba fijado. Quedan á cargo de la Comision Directiva todos los trabajos que haya que hacer en dichos caminos—Buenos Aires, Julio 15 de 1873—*La Comision.* jl.16v30.

Mucama se necesita una, Parque 207. jl.16v20

Carbon de piedra Para fragua 480$ para cocina 570 id y para chimeneas 650 id, los dos últimos cernidos, libre de polvo, peso exacto, 2000 lbs la tonelada. Artes 358 1|2 jl.16v26.

Cocinera se precisa una, calle Bolivar n. 244 jl 18 v20

Sirviente Se necesita en la calle de Charcas n. 82 entre Florida y Maipú, se prefiere un muchacho. jl.18v20.

Se ofrece un joven de 15 años que conoce la contabilidad, el francés é inglés, tiene ademas buena letra y buenas recomendaciones, el interesado ocurra calle Piedad 233. jl 18 v 20.

RAMON BASAVILBASO
Rematador público
ESCRITORIO
110-VICTORIA--110
jl. 9 perm.

Se vende una casa en la calle de Pasco 66 entre Moreno y Belgrano, tiene 2 piezas y demas oficinas necesarias, para tratar Solis 69 1|2 (Zapateria.) jl.18v24.

Carros de mudanza 104 Piedras 104—Se encuentran á toda hora del dia á precios módicos. jl.18v22.

Planchadora vasca española de confianza é inteligente se encarga de toda clase de ropa de señora y hombre, quien la precise puede dirijirse calle del Parque 120 (segundo patio.) jl.18v20.

Don Bernardo Etcheverria
(Q. E. P. D.)

Su esposa, hijos, nietos y demas de la familia invitan á sus relaciones para el cabo de año de dicho finado que se ha celebrar por el eterno descanso de su alma el Lunes 21 del corriente á las 9 1|2 de la mañana en el templo de Nuestra Señora de Monserrat, favor que quedarán eternamente agradecidos. jl.18v21

Se alquila la casa calle de Reconquista 175, tiene 9 piezas y demas oficinas, gas etc., dista 3 1|2 cuadra de la Bolsa de Comercio. jl.18v20.

Mucama que sepa planchar para el servicio de dos personas, Victoria 471 jl.18v20.

Se alquila en Barracas una casa en las 3 esquinas; para tratar Cuyo 176 de á 11 á Piedras 46 de 11 á 4. jl.18v23.

Se necesita un muchacho de 15 á 16 años que sepa algo de confitería y que lleve buenas recomendaciones, calle de Cuyo 716 esquina Larrea. jl.18v20.

El Dr. Don Féliz Calzada Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Moreno n. 62. jl.18v8a.

Casa y almacenes
Se alquila una casa con dos magníficos almacenes, Rivadavia 635 frente al Mercado Lorea jl 18 v20

PARA BUENOS AIRES
LA FLOR DE CARACAS
RICOS
Chocolates españoles
ELABORADOS EN LA AFAMADA FÁBRICA
«LA PERFECCION»
de NICANDRO FARIÑA
ESTABLECIDA EN LA CORUÑA

Clase extra—Chocolate de cacao de Soconusco (Guatemala.)
Clase superior—Chocolate de cacao de Caracas (Venezuela.)

Estos exelentes y acreditados chocolate que sirven tambien de precioso alimento á los enfermos elaborados con egitimos cacaos de Soconusco y Caracas azucar y canela los recibe únicamente la casa de comercio calle de Rivadavia n. 202 y se venden por latas de 14 libras y cajones de 5 arb. jl 18-v23

Muc ma y cocinera se necesitan con buenas recomendaciones, calle del Perú n. 189 jl 18 v20

Cocinera con buena recomendaciones y que sepa su obligacion y buen sueldo. Rivadavia núm. 920. jl 18 v20

Se alquila una casa en la calle de Corrientes n. 88; para tratar Cuyo 175 de 9 á 11 ó Piedras 45 de 11 á 4. jl 18 v20

Se ofrece una ama de leche fresca para criar en su casa con buena recomendaciones, para tratar ocúrrase á la calle Pasco núm. 5 jl 18 v20

En la calle **Real Rivadavia y á la altura del Caballito se venden de uno hasta cinco lotes de veinte varas de frente al Norte por setenta y cinco de fondo, terreno alto y rodeado de magníficos edificios, localidad inmejorable, buena vereda, tramway de ida y vuelta; su precio es módico; para tratar Bolivar n. 60, los fondos dan á la calle de Venezuela.** jl.18v20.

Se vende la muy acreditada fonda calle de Venezuela 26, su dueño la vende por ausentarse del pais jl 18 v20

Se desea alquilar una casa que tenga lo ménos seis buenas habitaciones, algibe y fonda completo; á precio equitativo, no distando de la Plaza Lorea, mas de cinco cuadras al Sud de la calle de ese nombre y de ella al Norte y Oeste, ninguna. Para tratar, Méjico 352. jl0 v80.

Caballos La Comision nombrada por el Gobierno Nacional, compra caballos invernados á grano, sanos, mansos y gordos y pagará de treinta á cincuenta (de 30 á 50) pesos fuertes por cada uno—Los interesados puedan ocurrir con ellos, al 11 Setiembre, calle Cangallo Barrera de Unade y á los Corrales del Sud, desde el Lunes 21, de las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, con los justificativos de propiedad. jl.19v22.

Frente á Monserrat
334--Belgrano--334

Especialidad en juegos de sala sillas y sillones hamburgueses muy elegantes y baratos. Los hay muy livianos propios para ser remitidos á la campaña y provincia, se encajonan con mucha prolijidad para ser remitidos á distancia largas—Ferrer. jl.18v23

Dependiente Se precisa uno de 14 á 16 años que sepa su obligacion y traiga buena recomendacion Artes 105 1|2 jl 19 v22

Se alquila el almacen calle de las Piedras n. 56 inmediato a la de la Victoria al lado darán razon jl 10 v 23

Mensagerias La Rosa del Sud, Piedras 77—Orden de salidas hasta nuevo aviso—A Dolores y vice versa todos los dias Moro por la Fortuna 14 y 20, id por la Brava 14 y 29, Quequen Grande por Arenales 5 y 24, Tandil por Arenales 1, 11 y 21, Montes Grandes por la Union y por el Tala los Lunes, Ajó y Tuyú los Jueves, Por el Chala 1 y 24.
NOTA—La empresa contrata carruajes particulares para cualquier punto del Sud—*La Empresa.* jl.19v22.

Sirvienta se necesita en la calle Piedad núm 583. jl 19 v20

Piano Se vende uno perpendicular y otro de mesa para estudio se daran muy acomodados Chile 272 jl 19 v23

Magnificos perros, en la casa calle de Cangallo 441 se venden dos hermosos cachorros de raza lejítima de Terra Nova. jl 19 v 22

Hermosas carreras
DE DIENTES ARTIFICIALES

Sin rival en su perfeccion y baratura á precios que darán satisfaccion á todos! BRITO y SMALL
Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.
Véanse otros avisos jl.2v2a

Pastillas pectorales
DEL DOCTOR ZED.
Con codeina y tolu.

Unicas buenas y eficacísimas para la cura de las bronquitis, resfrios, catarros, tos, etc. etc, único depósito en la 1ª farmacia francesa, Florida núm. 1 esquina Rivadavia. j27v27jl.

Zarah! la gran adivina
Africana

Acaba de llegar á esta ciudad en la que estará de paso y tiene el honor de poner sus conocimientos á la disposicion del público.
La bella **Africana** es la adivina mas grande de las cuatro partes del mundo. Ha adquirido conocimientos sobrenaturales sobre la vida humana, por sus numerosas escursiones en Africa, Asia, Ejipto y en la Europa entera
La única que ha descubierto el secreto del Gran Conde de Gagliostro, sobre la Nigromancia y la Chiromancia, por sus grandes estudios astronómicos.
Zarah ha visitado á Paris, Londres, San Petersburgo, Turin y toda la Italia, Copenhague, Madrid, Barcelona.
Ahora viene de Montevideo.
Nada se oculta á ella en la vida humana.
La bella Africana habla cuatro idiomas, el africano, su lengua natal, el frances, el italiano y el español.
Ella tendrá el honor de recibir á las personas que se le presenten con su rico hábito Africano.
Recibirá todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, esecpto los domingos y dias feriados, calle del Cerrito n. 118 entre Corrientes y Cuyo. jl.2v2a.

Libreta perdida Se ha perdido una pertenciente á Jo... Bergaonimo, por el valor de 25,100 pesos mte. depositados en el Banco de la Provincia, el que la entregue en esta imprenta será gratificado. jl.12v12a.

Aviso municipal Por acuerdo de la Municipalidad se rematarán sin falta alguna el Domingo 3 del entrante Agosto en el salon Municipal, 40 suertes de chacra ubicadas en el éjido de este partido, compuesta cada una de 16 cuadras cuadradas; y tomándose por base para la venta su valor actual que es de 2,528 ps. mjc. Por mas informes ocurrir al Juzgado de Paz—25 de Mayo, Julio 4 de 1873—*Antonio M. Isla*, procurador municipal—*Enrique Plot*, Secretario. jl 1 3v3

COMPANIA
De navegacion á vapor
Rio de la Plata

A consecuencia de no haber tenido lugar esta dia la Asamblea general de accionistas, se cita nuevamente para el Jueves 25 del corriente en la Oficina de la Compañía, calle de Cuyo n. 24 á la una de la tarde—Buenos Aires, Julio 16 de 1873—Arnaldo de Silva, gerente. jl.17v24.

Ropa hecha para hombres y niños, sacos cruzados para hombres á 200 y 250 ps., sobretodos á 200, 250 y 300, jakes 150 y 200 id, pantalones á 100 id, para niños trajes de 4 á 6 años á 60, de 6 á 10, á 150 y 200 id, de 10 á 18 á 200, 250, 300 y 300 id, sobretodos para de 7 años á 20 id, á 180, 200, 250 id, previniendo que en esa ropa hay de todos colores así como tambien hay negro, la confeccion y casimir es de lo mejor, esquina Esmeralda y Tucuman *La sin Rival.* jl.17v22.

Boratillo sin rival Esquina de Esmeralda y Tucuman, gran liquidacion: túnicas de género Waterproff á 100 y 140 ps. túnicas de paño bordadas á 160, 250 y 300 ps. dolmas de paño casimir bordadas á 200 ps sacos de paño para señora á 40 50 70 y 75 ps sacos de gró para Sra á 120 ps. sacos de terciopelo ricos á 300 ps chalones de cachemir á 250 300 ,600 y 1000 ps. botines y botitas de urunela para Sra. á 50 ps. botinas de abrigo para niño á 20 ps bombasí liso lo mejor á 1 ps labrado que vale 14 a 8 ps. vara, gró negro pañosos de pura seda á 25, 30, 35 40, 45, 50 y 55 ps. vara, se asegura que se vende 5 ps. menos que en otra parte enaguas de color para Sra á 25 ps. merino negro francés á 15 18, 20, 25, 28 y 30 ps. pañuelos de merinos finos á 90 ps. chalones á 130 y 200 ps. zapatillas de abrigo para señoras y hombres á 15 ps. par camisas bordadas para señora á 35, 40 y 50 ps. de puro hilo bordadas á 60 ps. batas á 15, 25 ,30 y 40 ps. camisas para niños á 20 y 25 ps. de medio hilo, para hombres á 25, 30, 35, 40, y 50 ps. gran surtido de confecciones para señora, hombres, niñas y niños, sacos para niñas á 30 y ps. de felpa para Sra á 45 ps. bramante, 50 ps pieza lienzo lo mejor á 8 1|2 vara sábanas y fundas hech s, lienzo de hilo para paños los que quieran comprar por la mitad de su valor pasen por «La sin rival». jl.17v22.

Muchacha se necesita una, Parque 207 jl.16v20

Club los Negros Se previene á los socios c... invitaciones para transeuntes á la tertulia que ha de tener lugar el dia 26 del corriente, pueden solicitarse hasta el 24 del mismo.—Buenos Aires Julio 16 de 1873.—*El Secretario.* jl.16v23.

Sal sal, sal, Sal de buena calidad á 45 y 50 ps. la fanega, en casa del comprador, calle de Artes 358 1|2. jl.16v26.

Dorotea Reguera de Huergo
Q. E. P. D.
Falleció el 19 de Julio de 1873

Los hijos del finado don Cárlos Maria Huergo y demas deudos de doña Dorotea R. de Huergo, invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el descanso eterno de su alma se celebrará en la Santa Iglesia Catedral el lúnes 21 del corriente á las 11 de la mañana á cuyo favor quedarán reconocidos.
Se previene que esta es la única invitacion. jl7 v20

Se emploman dientes con oro

Amalgama y todas otras emplomaduras modernas por métodos los mas durables y á precios muy módicos, á casa de BRITO y SMALL.
Dentistas americanos, calle Artes 24, altos entre Piedad y Rivadavia.
Léanse otros avisos. jl.2v2a

La casa
En donde se puede obtener una hermosa carrera de dientes artificiales, á precios módicos, es la de BRITO y SMALL.
Dentistas americanos, calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia. jl.2v2a

Si necesitan ustedes
Alguna operacion dentrífica sin igual y á precios módicos, vayan á casa de BRITO y SMALL.
Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.
Léanse otros avisos. jl.2v2a

Operaciones dentrificas
Sin dolor y á precios muy módicos! á casa de BRITO y SMALL.
Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.
Léanse otros avisos. jl.2v2a

Ojol se ofrece un jardinero muy inteligente para hacer jardines nuevos, de todo gusto inglés; francés etc., habiendo trabajado en la principal ciudad de Europa y tambien en esta respetable República Argentina, ocurrir á la calle Lorea, 96. jl.19v24

Máquina de picar tabaco se vende una en perfecto estado y á prueba del comprador, Lima 390. jl.10v20

COMISION
de aguas corrientes
Se previene á los interesados que la Comision ha prorogado hasta el 1° de Agosto próximo el término concedido para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion—Buenos Aires, Julio 14 de 1873—*Matias F. Errazquin*, Secretario. jl.15v30.

Sabañones Se curan radicalmente en tres dias con la pomada inventada por el farmacéutico Echanis, garanto como el mejor remedio que se ha descubierto—Unico depósito en la Botica y drogueria del Indio, 25$ el tarrito, calle Rivadavia n. jl.15v30.

BIBLIOTECA
DE
"El Americano"
LA POLITICA
Entre bastidores

El agente de *El Americano* acaba de recibir algunos ejemplares de esta obra del célebre literato español, D. Federico de la Vega, la cual ha tenido en Europa el mas brillante éxito—Está en venta: en la Imprenta de *La Tribuna*, en la cigarreria del Pueblo, Victoria 29, en la libreria de C. M. Joly, Victoria 119 y 121—**Precio: 30 pesos mjc.** jl.16v22.

REMATES

P. MOLFINO y Ca.
Remate semanal
De comestibles

El miércoles 23 del corriente en nuestra casa calle Reconquista 170, á las 12 del dia procederemos á la venta á mas de los muchos y variados artículos de costumbre, los siguientes por órden del señor Cónsul italiano y por cuenta de quien corresponda
A.P. 266 cj fideos de 1 arb por Angela P—Id id 13 6 id id 1|2 id—40 bars arroz glacé, 1 partida queso parmesano. j20

POR EL MISMO
Judicial
De haciendas—En nuestro escritorio San Martin 89—Por órden del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui.
El lúnes 18 de Agosto á las 2 en punto de la tarde en nuestro escritorio San Martin 89, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Benito Gonzalez, consistente en:
1108 animales vacunos tasados en 116 ps cada uno, 40 id cimarrones id 300 id id, 229 yeguas de cria id 70 id id, 28 caballos id 250 id id, 5958 ovejas de cria id 25 id id.
Advertimos que no se recibirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Las haciendas están en el partido de Rauch, por informes á nuestro escritorio. j20

Martinez Saens y Peña
De 126|4 vino seco, 20|4 id dulce, al contado. En la Aduana Nueva depósito No. 2.
El miércoles 23 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mejor postor y al contado por cuenta de quien corresponda de:
126 cuartarolas vino seco y 20 id id dulce que se encuentran en el depósito núm. 2 de la Aduana Nueva y que venderemos tal cual se encuentran allí.
Suplicamos á los interesados que sean puntuales en la hora indicada por que se venderán á las 11 1|2 en punto sea cual fuese el número de compradores que hubiese. j20

PABLO ESCALANTE
De buenos muebles y magníficos libros y una riquísima partida de alhajas.
En su casa calle San Martin 164
El miercoles 23 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado todos los muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais, y porcion de otros muebles pertenecientes á varios, en lo que entra una magnífica coleccion de libros y una riquísima partida de alhajas.
Detalle—1 juego muebles de sala, 1 piano, 1 etayer, 1 ropero caoba, sillas negras caoba norte americanas, sofaes, confidentes, 1 escritorio caoba, 1 cómoda caoba 1 lavatorio caoba y piedra, 1 aparador de 3 cuerpos, 2 grabados, 1 cama de caoba, 1 id fierro con colchones, 2 mesas para comedor, 1 máquina de coser, perchas de pié, alfombras, sillones mimbre, cuadros, espejos, candelabros, adornos de gusto etc.
Alhajas—Relojes remontoir, id esmaltados para señoras, cadenas para reloj, medios aderezos, botones puño, prendedores, caravanas medallones, porta cigarros, juegos botones para pecheras, anillos con brillantes y otros.
Libros de los mejores autores. j20

Pedro I. Lopez
IMPORTANTE REMATE
JUDICIAL
De una preciosa casa á la moderna

Situada en la calle de Cangallo núm. 544, entre Montevideo y Garantias. De órden del señor Juez de 1ra. instancia doctor don Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de don Alejandro Barchi.
El domingo 27 de julio á la una en punto del dia, se procederá á la venta de dicha finca en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo que sigue:
Una linda casa á la moderna y al Norte de la ciudad cuya área se compone de 10 varas de frente al Norte por 61 de fondo al Sud, con hermosas piezas, cocina, letrina, pozo de magnífica agua con dos hermosas ventanas de reja á la calle, umbrales de mármol patios embaldozados etc.
Tasada en todos sus ramos por el maestro mayor D. Guillermo Martinez en la cantidad de pesos 273,538 y 65 cts las 2|3 partes ps 182,355.
Esta última suma será la base para la venta. Se previene que los títulos son inmejorables Por mas pormenores, ocúrrase al escribano secretario Ponce, Defensa 74 3er patio, ó al rematador San José de Flores, calle de San José núm. 42, ó Bolivar 38. j28

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE UN BUEN TERRENO
FORMANDO ESQUINA

Situado en el lindo pueblo de Moron, calles de Rivadavia y Mayo de ó den del señor juez de 1ra. instancia doctor don Aurelio Prado y como perteneciente á la testamentaria de don Alejandro Barchi.
El domingo 3 de Agosto á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta en público remate á la mejor oferta y dinero de contado lo que sigue:
Un lindo terreno formando esquina, compuesto de 10 varas de frente al Sud, por 50 de fondo al Norte, tasado en la cantidad de 20,000$, las 2|3 partes ps 13,333 3 rls base para la venta.
Por informes, Defensa núm. 74, 3er. patio, escribano secretario Ponce. j15

M. Cabrera y Ca.
Espléndido remate de la ropería y sastrería
Piedad 257
El viérnes 25 del corriente
A las 12 en punto

Se dará principio á la venta de los efectos siguientes: 200 sobretodos finos, 150 sacos, 300 chalecos, 100 jaquets, 150 pantalones, é infinidad de cortes de casimires en piezas, cobertores, colchados, medias, camisas, sombreros, pañuelos y muchos otros efectos q' estarán á la vista, los cuales no se detallan por su mucha estencion.
Ojo roperos y sastres, el viérnes 25 á las 12 en punto.
Nota—Se reciben órdenes en nuestra casa Piedad 254. j17

Juan Amenabar y Ca.
Remate Judicial
DE UNA CASA EN EL
Pueblo de Chacabuco

El domingo 10 del próximo mes de Agosto á la una en punto de la tarde y por del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez venderemos al contado la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaria de don Juan B. Bordenave, compuesto de 28 y 2|3 métros de frente por 48 de fondo con 4 piezas de material techos de fierro de canaleta pisos enladrillados, cocina, letrina, pozo de balde, zótano á dos cuadras al Sud de la plaza por la calle real tasada en todos sus ramos en la cantidad de 65,780 ps mjc.
Prevenimos que no se tomará oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Para ver los títulos y las tasaciones á nuestro escritorio Victoria núm. 100 altos. j14

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE UNA CASA
Calle de Europa N. 355 entre S. José y Lorea
El domingo 27 del crt.
A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE
Y por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui.

Venderemos al contado la mencionada casa perteneciente al concurso de don José de la Serna, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 115,988 ps y 45 cts.
La propiedad se compone de 13 varas 40 céntimos de frente al Sud por 20 de fondo, 4 piezas de material y una de madera recien construida, cocina, letrina, pozo de valde, los pisos y techos embaldozados, en el frente tiene 3 hermosas ventanas de reja á la calle todo bien edificado.
Se previene que no se tomará oferta que no exceda e las 2|3 partes de la tasacion.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria núm. 100 y para ver las tasaciones y escrituras, que pedimos á los interesados las revisen antes del dia de la venta, á la escribania del señor Fernandez (Recoba Nueva). j16

MANUEL DE LA SERNA
Judicial
En partido de las Flores

De 1159 ovejas, cincuenta y 8 yeguas, 3 caballos y todos los útiles del establecimiento perteneciente á la testamentaria de D. José Pilar Chaves, Da. Ysabel Bejarano y D. Selestino Soria, por órden del juez de 1ra. instancia Dr. D. Luis Belaustegui, se ha de rematar en casa del martillero Cangallo 105 1|2 el lúnes 21 de julio á las 2 de la tarde.
1159 Ovejas tasadas á 14 ps. 58 yeguas al corte id á 45 id, 2 caballos mansos, tasados, á 160 id, palos de corral, estacas, sauces, nogal, bañor, muebles, como sor sillas, camas, colchones, armarios, mesas, un mostrador, puertas, útiles de cocina y otros objetos cuyo inventario estará á la vista de los interesados en casa del martillero.
Nota—Las tasaciones son sumamento bajas. j16.

POR EL MISMO
De 15 lotes de terrenos
GRAN PORVENIR
Para ricos y pobres

El domingo 20 á las 12 1|2 del dia—De 15 lotes de terreno situados en la prolongacion de la calle Defensa, á 3 cuadras de la quinta del señor Lezama, á poca distancia de las capillas de Santa Lucia y Felicitas Alzaga, rodeados de tramways y ferro-carril, y magníficas casas y para concluir á 18 cuadras de la plaza Victoria.
Nota—Estos terrenos se venderán al mejor precio y dinero al contado por órden terminante del dueño.
A las 4 de la tarde despues de vender los 15 lotes de terreno, continuará á las 4 de la tarde la venta, por órden judicial, de un terreno en la Boca del Riachuelo. j17

POR EL MISMO
Notable
De un grande y variado surtido de efectos de bazar
Semanal
Los lúnes, mártes y miércoles á las 7 1|2 de la noche, al mejor precio y dinero al contado un variado surtido de objetos de platina, electro plata, juegos para té, bandejas, canastos, adornos, porcelanas, cristales, servicios para comedor, estufas y cocinas de varios tamaños y muchos otros. j17

POR EL MISMO
Judicial
De un terreno
Perteneciente á don Francisco Vicari, sito en la Boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la estacion Peña, en una calle cortada y sin nombre parroquia de San Juan Bautista. El que se rematará por órden del juez doctor García Fernandez.
El domingo 20 de Julio á las 4 de la tarde en punto, dicho terreno se compone de 10 varas de frente al O. por 40 de fondo al Este por el costado Norte, y por el Sud 51 id, tasado en 12,500 ps mjc. y no se admitirá postura por ménos de las 2|3 partes de su tasacion.
Nota—La tasacion es sumamente baja. j15

POR EL MISMO
De averias.
Por cuenta de seguros—68 cajones averias—En su casa calle Cangallo 105 1|2.
El Martes 22 del corriente á las 12 del dia al mejor precio y dinero de contado lo siguiente:
68 cajones conteniendo lámparas surtidas, muñecas de varias clases, espejos, peines, botines para niño, camisas, tirabuzones, sombreros, cuellos, album, catres á la crimea, perfumeria.
NOTA—Los 68 cajones serán vendidos por bultos enteros.
En seguida—De otras pertenencias se venderán muchos otros efectos.

Hidalgo y Torres
N. 5581
De todas las existencias de la herreria situada en la calle Moreno 187.
A los herreros

El mártes 22 del corriente á las 12 del dia, se procederá á vender: vigornias, fuelles, camas de fierro fundido en armazon, modelos para fundir en zinc y en bronce, máquinas de muchas clases entrando una muy buena para batir lana, fierro nuevo en atados, id en pedazos y todo lo concerniente al ramo de herreria. j16

POR EL MISMO
N. 5528
De un lindo terreno
Situado calle de Independencia núm, 426 entre Solis y Zeballos, 8 3|4 varas de fte. al Norte por 50 id de fondo, 2 piezas cercadas de pared. Tasado en el año 1871 en 93,100 pesos, 2|3 partes 60,000, las cuales tenemos en nuestro poder á disposicion de los interesados.
¡¡Pichincha!!

El domingo 20 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á vender dicho terreno que como se vé, está en una localidad inmejorable y rodeado de preciosos edificios, tramways, gas, aguas corrientes etc.
Escusado nos parece indicar lo que esto vale. No faltar á la hora. j16

POR EL MISMO
Semanal de muebles, carruages etc
En el patio de nuestra casa Bolivar 76
El miércoles 23 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y al contado, cantidad de muebles usados y nuevos, como: sillería, camas, varias clases de lavatorios, roperos etc. cristaleria, cuadros, adornos y lo que estará á la vista.
Nota—Las personas que deseen mandar muebles ú otro artículo, pueden mandar sus órdenes que serán atendidas en el acto.
Se paga todos los dias. j18

RAMON BASABILBASO
En el Partid de Chascomus.
El Mártes 29 de Julio á las 10 de la mañana
Judicial
Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Doña Rosa Almiron de San Martin se procederá en público remate y dinero de contado á vender todas las existencia de la espresada testamentaria existentes en el partido de Chascomus cuartel 6 á 1|2 ó 2 leguas del pueblo el dia 29 de Julio á las 10 de la mañana el remate se verificará en el mismo establecimiento de las existencias siguientes.
14 caballos muy buenos. 41 cabezas yeguarizas 1 majada de 1904 ovejas otra de 1156 ovejas los corrales del establecimiento la lana de 2504 ovejas de esquila, 8 potros, 114 cueros lanares, 60 animales vacunos, 4 cajones para bebidas, 1 carrito y todos los muebles útiles del establecimiento que no se detallan por su mucha estencion.
Notas las tasaciones son sumamente bajas, ovejas 22 ps los caballos, 250 ps las yeguas, 80 ps. los potros 150 ps las vacas, 180 ps, y todo por este orden. Mas ó ménos por mas pormenores Victoria 110 ó la Independencia 334. j22

POR EL MISMO
Judicial
De una preciosa finca calle Buen Orden núm. 531
El dia 3 de Agosto á las 2 de la tarde. Perteneciente á la testamentaria de don Mariano Etulain y Domingo Larrañide.
Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se procederá á vender en público remate y dinero de contado la finca arriba espresada, compuesto su terreno de 17 vs 30 cts de frente al Oeste por 39 varas 60 cts de fondo al Este, con 6 piezas de material, una pieza mas con techo de zinc. Tasada en la cantidad de 312,136 ps mjc. previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que es 208,090 pesos mjc.
Títulos de primer órden. Por mas datos á mi escritorio Victoria 110 ó á mi casa Independencia 334. j22

ANTONIO ZUNINI
San Martin núm. 16—Frente á la Catedral
El mártes 22 del corr'te á la hora de costumbre y al contado se venderán muebles pertenecientes á familias que se ausentan del pais y familias que van al campo; cuyo pormenor es como sigue
Perteneciente á sala—Un rico piano perpendicular de jacarandá de sxelantes voces, un rico juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 poltronas y 10 sillas, 1 rica mesa del centro de caoba sólida y roble con piedra mármol tallada, 3 ricos cuadros al óleo, 1 silla de hamaca, 1 lámpara varios adornos, alfombrados etc.
Perteneciente á la antesala—Un confidente forrado en repa solferino, rico ropero jacarandá con luna tranesa de cuerpo entero todo tallado, 9 ricas sillas de la India, 1 reloj tucumano, 1 rico revolver cabo de marfil de 6 tiros, 1 guitarra española, varios adornos etc.
Perteneciente al dormitorio—Una rica cama, una camita de fierro para niños, 1 lavatorio de jacarandá, 1 mesa de id, 1 cunita, 2 mesas de noche, 1 cómoda de caoba con piedra mármol, 1 armario, 6 sillas, 1 máquina de coser antigua, varios cuadros de merito, cortinas, lámparas, candeleros y demas adornos.
Perteneciente al comedor—Una rica mesa de comedor, 1 rico aparador frances caoba y roble, 12 sillas americanas, 1 mesa consol, 1 rico reloj de comedor en música, 4 riquísimos cuadros al óleo, 1 sofá, 2 sillas para chicos, 6 lámparas de kerosene de pared, juegos de lavatorios de lata, cristales, porcelanas, cubiertos, bandejas, vino jerez, oporto, champagne, y varias marcas de cigarros.
En seguida—mesas para juego de papel marché, cortinas y comoditas de la India, y muchísimos otros artículos de fantasia. jl.19

POR EL MISMO
Calle San Martin núm 16
5 De muebles nuevos y usados y artículos de fantasia, perteneciente á una liquidacion, el jueves 24 del corriente, cuyo pormenor se dará oportunamente. j19

Adolfo Bullrich y Ca.
De una monísima casita en el Boulevard Callao No. 201 entre Temple y Córdova, paraje lindísimo, produce $ 750 mjc. mensuales.
Venta á cualquier precio
El domingo 27 de Julio á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado á la mayor postura esta linda casita para una corta familia. Esta situada sobre la bella y ancha calle llamada Boulevard Callao lindando calle por medio por el frente con D. Joaquin Cazon por el fondo con D. Felipe Maglini por el Norte con Da. Flora Villaverde y por el Sud con D. Juan G. Coquet (antes con D. Domingo Mora.)
Las personas que se interesen en comprar una linda casita para una corta familia no deben dejar de comprar esta, pues se solo produce una buena renta sinó que esta bien edificada y situada en el parage mas lindo y saludable de toda esta ciudad. Tramways por todos lados. Títulos de lo mejor que existen. j18.

POR EL MISMO
De puertas, ventanas, marcos, rejas, persianas, un magnífico armazon para almaceneros.
¡Alerta Sres. constructores, albañiles, almaceneros, etc. etc.
En nuestra casa Potosí núm. 70
El viérnes 25 de Julio á la 1 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura, una gran cantidad de puertas, marcos, rejas, persianas, ventanas etc. y 1 magnífico mostrador con grandes cajones, como para un almacen.
Señores almaceneros, albañiles, constructores etc. etc. Alerta. j19.

POR EL MISMO
En nuestra casa Potosí No. 70
Especial
De electro-plata y cristofle
Primer remate de este género.
El juéves 24 del corriente á la una en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un gran surtido de artículos de Electro-Plata y cristofle, parte de cuyo detalle vá en seguida:
Aceiteras de 3 y 4 frascos, canastitas, licoreras, mantequeras, botelloras, floreros, cajas de cubiertos con cuchillos, tenedores y cucharas, candeleros para iglesia, salivaderas, azucareras, bandejitas, juegos para café, cucharas tenedores, cucharas para postre, tenedores para id, cafeteras, jarras para lavatorios, azucareras, 1 bandeja con 6 tazas, jarras y palanganas, vasos, saleros, jarritos, lecheras, bizcocheras, adornos, fuentes, 1 calle, candeleros, y muchos otros artículos, que estarán á la vista.
Nota—Recomendamos este remate á los dueños de Bazar. j19

Nazar G. Catan y Ca.
Extra-judicial
De una linda casa situada en la calle de Independencia núm. 406.
Tasacion 120,000 ps mjc 2|3 partes 80,000 ps mjc.
El miércoles 23 del corriente á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero al contado la buena casa arriba indicada que solo dista 20 varas del gran boulevard Entre Rios y cuyo terreno se compone de 8 1|2 varas de frente al Norte por 47 de fondo, con 5 buenas habitaciones, cocina, pozo de rica agua y demas oficinas necesarias, techos de azotea, toda revocada y en perfecto estado, calle de 30 varas de ancho y empedrada hasta la boca-calle. Lindos y modernos edificios rodean esta buena casa sobre la cual llamamos la atencion de los interesados, por lo importante de la localidad y lo bajo de la base para la venta que como antes decimos es de 80,000 ps mjc no admitiéndose oferta que no esceda de esta cantidad.
Esta linda casa está actualmente alquilada en 800 ps mjc mensuales títulos de primer órden y por mas informes á nuestra casa Perú 83. j18

POR EL MISMO
Al contado
En su casa, Perú núm. 83
El juéves 24 del corte. á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias para la estacion, cuyo detalle es en parte como sigue:
Surtido general para la estacion, confecciones para señoras, granadina negra, á listones y lisas, coton de la India, gran surtido de cortinas blancas, género de hilo para sábanas, colchas de seda, casimires en cortes y en piezas, géneros para vestido, camisolines bordados, colchados, soleta negra y plomo, aceite sosiedad, mantas y ponchos de algodon, servilletas de hilo, colchas de punto, merino negro, batas lisas y bordadas, calzoncillos de hilo, id madapolan, medias de algodon y de lana, grane de oro, cotia español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, pañuelos de hilo, fajas lisas y bordadas, tricotas lana, boinas, alemanesco de hilo, juegos manteles, sombrillas, boas de lana, chalecos de punto, gemelos, bramante de varias marcas, camisetas á la crimea, talmas bordadas, gorras para niños, alcarchofas bordadas, ligas de seda, percalina negra y de color, beduin á barcelas, tapados pana, id de casimir, camisetas asalmonadas de paño, camisas 1|2 hilo, hilo patente, sombreros castor, batas punto jabones de lechuga, flan la blanca y amarilla, sacos casimir, sombreros paja, brines pár. trajes, paños crochet, juegos de bandejas, casimira de algodon, piqué blanco y de color, muselina negra, id de color, pañuelos algodon, colchas piqué, medias de lana, y muchisimos otros artículos que seria largo detallar.

POR EL MISMO
Al contado
En nuestra casa. Perú 83.
El mártes 22 de Julio á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias como para la estacion, cuyo detalle es en parte como sigue:
Ropa muchas clases, damascos muy ricos y regulares coleta negra y plomo, mantas de varias clases, sacos casimir, embutidos, franela punzó, bons punto, camisas 1|2 hilo, alfombras tripe, bramantes y lienzo, percales y cocos, tapados pana, id terciopelo, id casimir, batitas punto, sombreros castor, pantalones casimir, enaguas plegadas, bombasí liso y labrado, ratina negra, id de color, chalecos casimir, tohallas hilo, colchas caineras, sobretodos casimir, talmas bordadas, triángulos punto, camisas para señora, batas para id, calzoncillos punto, caratectes azargadas, id de punto, medias para hombres, señoras y niños, sacos gró, camisetas á la crimea, merino negro, id de color, sombreritos terciopelo, aceites y jabones, corbatas seda, mantas pampas, terciopelo negro, botines para hombres, señoras y niños, zapatillas, camisetas punto, medias de lana para niños, poples de lana y seda, vestidos para señora, cortinas, bordadas, trajes para niño, servilletas hilo, juegos manteles, botones para puño, alemanesco de hilo, cortinas mallas algodon, id de hilo, punchos algodon, camisolines, bons tartan, bombasí de color, gorritas de lana, enaguas de punto, colchas algodon, seda española, muselina adamascada, damasco de lana, muselina de lana, pañuelos espumilla id bordados, chaquetones ingleses, camisas algodon, bombasí americano, bareillas, frazadas y frazadones, piqué de color, y muchos otros artículos que no es posible detallar.

POR EL MISMO
De un hermoso terreno con edificio viejo
Situado el calle de Chile No. 482 entre las calles de Zeballos y Solis, á la mas alta postura,
El viérnes 25 del corr'te á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero de contado el lindo y espacioso terreno arriba indicado y con el edificado, al lado de la magnífica casa del Sr. Calderon. Este precioso terreno mide de 18 á 19 varas de frente al Norte por 70 vs de fondo es muy alto y apropiado para edificar en el dos casas. La calle está empedrada pasando el tramway por la boca calle de Zeballos. El dueño vende este terreno por tener que ausentarse al campo. Escusado nos parece hacer recomendaciones acerca de esta venta que se presta á hacer un brillante negocio estando seguro que no escapará al buen ojo de los interesados. Títulos de primer órden y por mas informes á nuestra casa Perú 83 j20.

M. BENZA
En la calle [illegible] No. 142
Por órden del Sr Cónsul de General España y por cuenta de quien corresponda, el jueves 24 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado 122 cjs. fideos, averiados, llegados en la bra italiana [illegible] que se venderán en lotes al gusto de los interesados.
En seguida—81 barril de vin jerez del mas fino de 2ª de, que se venderán en fracciones pequeñas para facilitar su compra á los particulares. j20.

JUAN F. ACHINELLY y Ca.
De muebles y artículos varios
En su casa Bolivar núm. 34
El viérnes 27 del corriente á las 12 en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado, venderemos:
Una cantidad de muebles como ser, camas, camitas, sillones y sillas de madera, asiento de esterilla, cómodas, roperos, lavatorios, camitas, sillas, sillones de hamaca, mesas, sofás, confidentes, y porcion de artículos que estarán á la vista en el acto del remate.
Nota—Anticipamos á los interesados cualquier cantidad de dinero que soliciten por todo artículo que se nos remita para vender en remate y las cuentas de venta se pagan 24 horas despues de entregados los efectos. j20

MARTINIANO BONORINO
De artículos de almacen
Calle de La Defensa núm. 177
El Juéves 24 de julio á las 11 en punto se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.
Al mismo tiempo
100 cjas fideos de Génova, 25 id [illegible] rivera, 10 barricas quesos de gruyere, 50 damajuanas, 50 bolsas [illegible]
En seguida—2 cj fal'ebas, 2 id frenos. j20

Severo Pizarro
JUDICIAL
De 100 manzanas de 150 varas

El lúnes 18 de Agosto en la calle Bolivar No. 168 1|2 á las 2 de la tarde se dará principio al remate de dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. Fernandez, de cien manzanas de 150 varas tasadas á 300 ps manzana, perteneciente á la testamentaria de D. José Eustaquio Barragan, cuyo terreno está situado en el Partido de Ranchos Cuartel 8.° Próximo á la Estacion de Ranchos del Ferro-carril del Sud denominada Altamirano.
Nota—No se admitirá oferta que no esceda de sus 2|3 partes que son 200 ps. mjc, llamamos la atencion de esta tasacion por ser tan baja
Para ver las escrituras, los interesados pueden ocurrir á la Escribania del Sr. Tulio Mendez. j18.

MANUEL PALACIO
En la Boca—De un lindo terreno
El domingo 20 de julio á las 2 de la tarde procederé á la venta á la mas alta postura y dinero de contado por ausentarse su dueño del pais compuesto de 14 varas de frente por 50 de fondo, formal de esquina á las calles de Alegria y Barcelona, con 3 lindas piezas de madera y demas oficinas un buen jardin, títulos superiores, mas informes Bolivar 42. j18

Emilio Marin
De muebles
Adornos, útiles para familia etc.
En su casa calle de Bolivar No. 126.
El mártes 22 del corr'te á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una porcion de muebles; parte del pormenor es como sigue
Roperos de jacarandá, camas de id, de uno y dos plazas, aparadores de caoba con piedra mármol, mesas de comedor, lavatorios de varias clases, relojes, mesas de noche con piedra, máquinas para costura, cómodas de caoba, 1 juego de sala, compuesto de un sofá, 12 sillas y 2 sillones de caoba y reps, mesas del centro con piedra mármol, camas de fierro, cincuenta, mesas de arrime, camas chicas para niños, espejos de varias clases, cómodas para comedor y dormitorios y un surtido de géneros como ser camisas, calzoncillos, medias para hombres, sombreros, sacos, sobretodos muy bien confeccionados y otros muebles que no se detallan.
Nota—Adelantamos dinero sobre muebles y pueden mandarlos con anticipacion para anunciarlos en los periódicos, las cuentas se pagan el dia despues del remate. j15.

Quesada y Rodriguez
De una manzana
DE TERRENO
DIVIDIDA EN 7 LOTES
A 3 CUADRAS DE LA
ESTACION
"MARCOS PAZ"

Terreno alto y lindo, con frente al camino del Ferro-Carril y lindando con la casa que compró el Sr. Dillon frente á la Estacion.
El domingo 20 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, la manzana de terreno arriba indicada, que mide 140 varas de frente al Norte, 287 varas al Este, 159 varas al Oeste y 164 varas al Sud.
Son los linderos por el Norte, calle por medio la via ferrea, por el Este con el señor Quintana, por el Oeste con don Eduardo Dillon y por el Sud calle por medio con don José Talaberán.
Allí hay una colonia inglesa que elabora carnes y q' acaba de empezar sus esportaciones.
En fin para suprimir bombo diremos que se vende sin limitacion de ningun género, segun nuestras condiciones y que los títulos son superiores, pueden verse en nuestro escritorio Victoria 438.
Nota—Prevenimos á los que deseen comprar tierra barata, q' el tren sale de la estacion del Parque á las 8 en punto de la mañana Aprovechar esta ocasion y de paso hacer un paseo. j17

Remates á la la vuelta

Martinez y Saenz Peña

Importantísimo remate

POR ÓRDEN TERMINANTE DE

SU DUEÑO

EN EL PINTOREZCO

RIACHUELO

TRES MAGNIFICOS LOTES DE TERRENOS Y EDIFICIOS

A 20 VARAS DE

LA ESTACION

"General Browm"

Y frente á las maestranzas

Del F. Carril

Brillante oportunidad para doblar el capital en poco tiempo; produce una buena renta. Ya no quedan terrenos como estos tan ventajosos por su excelente posicion. Tramway y Ferro-carril á la mano. Títulos superiores.

El domingo 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, los tres hermosos lotes de terrenos arriba indicados, situados en la Boca del Riachuelo, el primero en la calle del General Lamadrid 15 varas de frente por 50 de fondo, con dos magníficas casillas de madera, con 6 piezas la primera y seis la segunda, todo en perfecto estado y con todas las comodidades respectivas.

El segundo lote en la calle del General Olavarría, 15 varas de frente por 40 de fondo y una casilla con 6 piezas y demas oficinas necesarias, previniéndose que de la línea de la calle para el fondo, en el costado E., á las 30 varas, se encuentra un martillo en su contra de 9 1[2 varas.

El tercer lote, es un terreno solamente, con 15 varas de frente al Sud por 40 de fondo al Norte, á una cuadra del tramway que pasa por la vuelta de Rocha, y á otra de la estacion Barraca de Peña (Ferro-Carril de la Boca y Ensenada).

Llamamos la atencion de los señores interesados sobre los terrenos que rematamos, ya no quedan pichinchas como esta. El remate tendrá lugar el dia indicado sin falta alguna, por haberlo así dispuesto su dueño. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 80. j19

Clavel Salas y Ca.

De tienda—Al contado

En su casa calle de Victoria núm. 35

El mártes 22 del corriente á las 12 en punto empezaremos la venta de un variado surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue.

Un variado surtido de paños y casimires, trajes casimir, completos para hombres, sacos id id, casimir negro, satin superior, tapados paquin negro finos, id fantasía última novedad, piezas de muselina, cortes de id, paños negros para levitas y capas, id castores, id ratina, casimires negros y de color res, variedad en géneros para vestido bas de lana, chalones tartan, chalecos de punto, camisetas bordadas, cuellos y puños, los sacos ratina, tapados casimir, id terciopelo, brines para pantalon, calzones para señora, lisos y con feston, irlanda, extractos frangipana, cotin americano, lienzo azul, colchas crochet, id de piqué blancas y de color, acordiones, mantas punto, camisas para niño, uso doméstico de un ancho y doble, lustrina negra, botines para señoras y niñas, mantas y boas vicuña, camisetas á la crimea finas y ordinarias alemanisco de hilo, id de algodon, cobertoras, camisas 1[2 hilo lisas y bordadas para hombre y para señora, camisetas rayadas, flanela, francesa, sombreros castor, pañuelos batista, camisolines, pantalones casimir, alfombras paño, grano de pólvora, cinta terciopelo, id pana, bramantes de varias marcas, lienzo, ilensillo, redecillas, paños finos regulares, tiras bordadas, festones, bombasí liso, id labrado, gorras para niños, corbatas fantasía, vestidos bordados, enaguas picadas, botines paño, juegos lotería, ratina, gambrona, pañuelos con nombre, madapolan, fustano, pañuelos cochinilla, medias largas y cortas de lana y algodon para hombres señoras y niños, tragas, casimir para niños, cinta gró, mantas punto, aceite mompelas, id soledad, grano de oro, gorras paño, hilo sastre, soleta negra y plomo, cotonas, manteles hilo, pañuelos foulares, deslois, pañuelos algodon y una inmensidad de artículos q' seria largo detallar.

Florencio Madero y Ca.

JUDICIAL

EN EL CAMPO DEL "MATACO"

Partido del Bragado

De las poblaciones, haciendas y demas enseres pertenecientes á la testamentaria de don Juan Estevan Villamayor por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Wenceslao Pacheco.

El domingo 3 de Agosto á las 12 del dia venderemos todas las existencias dejadas por don Juan Estevan Villamayor. Su pormenor en parte es como sigue:

Poblacion—Un rancho con dos piezas, pozo de balde, un horno, dos potreros, jaguel, árboles etc. etc.

700 á 800 animales vacunos, 400 á 500 yeguas, 2000 á 2500 ovejas, 40 a 50 caballos, 18 bueyes, boleta de la marca y la accion á id, ademas los muebles y útiles del establecimiento que no se detallan por su larga estension.

Las tasaciones pueden verse en la escribania del señor Miñones calle Defensa 74 y por mas pormenores Bolivar 14. j13

S. de los Santos

¡¡JUDICIAL!!

DE UNA IMPORTANTE PROPIEDAD

SITUADA EN EL GRAN

BOULEVARD

Calle Belgrano 626

Entre Sarandí y Rincon

El domingo 3 de Agosto á las 3 de la tarde en punto venderé en público remate por mandato del Sr. Juez de 1ra instancia doctor don Luis Belaustegui una casa perteneciente á la testamentaria de don Juan Cirello, edificada en terreno de 17 vs de frente al Norte por 50 1[2 vs de fondo al Sud con 4 grandes piezas de azotea, cocina, un cuarto contiguo á esta, caballeriza, pozo de rica agua, letrina etc. y arboleda frutal, como son: hermosos parrales de uva riquísima, peras, limones, damasco, higueras de españa, manzanos y guindos.

Tasada en todos sus ramos en la suma de pesos mjc. 317,019 30 cts. No pudiendose recibir postura ménos de sus 2[3 partes 211,346 ps 20 cts mjc.

Escusado es el ponderar esta soberbia propiedad pues ella se está recomendando por sí sola, por su situacion en el gran Boulevar Belgrano, paseo de moda y único en esta ciudad, gran centro de poblacion, calles empedradas, tramway a la puerta. ¡Alerta especuladores Alerta! no perder esta pichincha, puntualidad en el dia y hora.

Nota—Para imponerse de los autos y tasaciones á la oficina del secretario don Faustino Miñones, Defensa núm. 74, 3er. patio, por mas antecedentes y ver los títulos superiores al rematador Victoria 101. j14

ALBERTO J. HUERGO

Gran remate de muebles

El miércoles 23 del corriente julio á las 12 en punto del dia, por ausentarse su dueño á Europa.

Detalles en «La Nacion». j15

Pablo Gowland

De artículos de almacen

Al contado

En su casa calle Defensa No. 114

El mártes 22 de Julio á las 12 en punto.

50 bues azúcar refinada, 50 bras arroz de la India, 60 id id glacé, 100 cjs almidon americano, 40 cj aceite rivera, 60 id Español 20 bas anís, 20[3 aguardiente 20 cj fideos, 60 id vermouth, 60 id ajenjo, 25 id kirch, 100 id vino burdeos, 150 id higos, 20 bras cominos, 200 de clenguas, 40 cj bacalao, 15 bord vino, 25 tercios yerba, 20 cajas té, 200 id vermouth norona, 10 cj galletitas inglesas, 50 cajitas jabones de Windsor, 25 doc baldes de zinc, 50 cj vino oporto superior clase, 10 id quesos ingleses, 50 id de gruyere, 6 id tabaco americano, 19 casc tinta, 100 frasq ginebra varias marcas, 100 lat dulce membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 200 tarros pintura, 25 damaj ginebra, 61 cj coñac marca Gallo, 20 id kirch, 200 bras garbanzos, 10 cj grasa de chancho, 10 bras nueces, 200 cj pasas de uva, 100 cj velas estearinas, 20 tercios yerba paraguaya, 50 bes cerveza negra superior, 30 id azúcar Pernambuco, 10 id orejones, 20 cj vino jerez, 50 doc tinta en botellas, 50 cj aceite de Rivera, 25 lat fósforos, 20 id hongos, 30 bord vino frances, 50 id fideos de Génova, 50 bras porotos, 30 damaj ginebra, 100 baus galleta, 15 balas papel estraza, estracilla y balanza, 5 cj betun.

En seguida—100 cjs vermout «Corona.» j16

Gregorio J. Casal y Ca.

JUDICIAL

AL NORTE

De un magnífico

TERRENO CENTRAL

Calle Juncal entre las de Artes y Cerrito.

El domingo 24 de Agosto á las 3 de la tarde, por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se ha de vender en remate público, á quien mas diere dinero de contado, el terreno arriba mencionado, compuesto de 15 metros 155 milímetros igual á 17 varas 50 centésimos de frente al Norte con 57 métros, 156 milímetros igual á 66 varas de fondo al Sud, tasado á razon de 20,000 ps mjc con su fondo correspondiente.

Dicha tasacion la efectuó el maestro mayor don José M. Baca en Diciembre 3 de 1872. El terreno es perteneciente á la testamentaria de doña Petronila de la Fuente.

No se admitirá oferta que no esceda de las 2[3 partes de su tasacion que es la vara de frente por su fondo de 13,334 ps mjc.

Por mas informes al escribano secretario N. Zanoletti, Defensa 74, primer patio, ó en el escritorio Bolivar 20 1[2. j18

José Colombo y Ca.

De la casa central calle de Chile núm. 79

A solo 6 cuadras de la plaza Victoria—Venta real y sin límite, por órden terminante de su dueño

El domingo 27 del corriente julio á las 3 en punto de la tarde venderemos dinero de contado y á la mas alta postura la casa calle de Chile núm. 79 edificada en terreno de 17 1[2 varas de frente por 30 1[2 de fondo, el edificio es antiguo y consta de 9 piezas, cocina y demas oficinas, las personas que deseen inspeccionarla antes del remate pueden pedir las llaves en el escritorio de los rematadores, calle Bolivar núm. 48. Títulos en debida forma. j18

Lopez y Blanco

Al contado

Por cuenta de varios

En nuestra casa, calle del Perú núms. 92 á 96

El miércoles 23 del corr. á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

Lienzo azargado, cotin doble ancho para colchones, camisas 1[2 hilo lisas y bordadas, ratina, alemanisco de hilo, chaquetones ingleses, bombasí crudo, id labrado, id de otras clases, franela blanca y amarilla, lienzo tablon, camisas para señora, tohallas hilo, enaguas punto, sobretodos, camisas para niño, pañuelos algodon, camisetas punto, variedad en géneros para vestido, cotin de hilo, lienzo azul, boas de punto, medias de algodon para hombres, señoras y niños, sombreros castor, Waterprooff, ajuares, pañuelos, batita, lustrina negra, cuellos de hilo, triángulos punto, boas tartan, mantas imitacion, camisolines, botines para hombres y niños, grano de oro, corbatas fantasía, franela punzó, pañuelos de la India, muñecas, brillantina, tapados casimir, id terciopelo, escoceses colchados, cubiertos cabo de plata, corsés, camisas porcal, peines goma, colchas algodon, brocato italiano, mallas algodon, calzoncillos madapolan, tiras bordadas, sombreritos terciopelo, capellinas merino y una infinidad de artículos que seria largo detallar

POR EL MISMO

A plazos

Por cuenta de varios

En nuestra casa calle del Perú núm. 92 á 96

El lúnes 21 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos.

Un estenso y variado surtido de géneros para vestidos, 50 clases, zarazas, percales surtido general, alpacas camisas para señora, lisas y bordadas, id de hombre de varias clases, id niño, pañuelos rebozo de tartan, y de casimir, id de 1[2 rebozo, id de merino, chalones id negros y de color, uso doméstico de diez clases, género de hilo para sábanas franceses é ingleses, pañuelos de manos bordados y lisos, tohallas genovesas, mantas de guipiur, manteles con servilletas, paños y casimires negros y de color, casimires en corte, sacos de gró y de casimir, medias para señora sin costura, id para hombre largas y cortas, id para niño de lana y algodon, sacos para hombre, trajes para niño, merinos negros y de colores, paño merino, camisas de lana, boas de id para señora, ponchos y mantas imitacion vicuña, lienzos y bramantes de varias clases, bombasí liso y labrado, camisas á la crimea, id de listado, id bordado italiano, camisetas de algodon, id de lana, calzoncillos de hilo y de lienzo, gambronas de varias clases, arpilleras y lonas, pañuelos de la India punzóes, y foulards, trajes de terciopelo para niños, género para vestido de varias clases, enaguas bordadas, calzones de señora, vestidos hechos, terciopelo, guarniciones de seda, cintas de gró y de razo, jabones olor, un gran surtido de corbatas y muchos otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

EL PORVENIR

ASEGURADO

Para pobres y ricos

Notable remate

800 CHACRAS

O

250,000,000 de

VARAS CUADRADAS

Se venderán en lotes de una chacra con accion á las que quiera el comprador. Cada chacra se compone de 20 manzanas, ó sean 312,500 vs. cuadradas cada una

VENTA

AL MEJOR PRECIO

Y

CON PLAZOS

EN EL

Teatro de la Alegria

Calle de Chacabuco

Entre Potosí y Victoria

El domingo 20 de julio á las 12 en punto del dia.

Daremos principio á la venta de este importante lote de tierra, situado en la Provincia de Santa Fé.

Magnifico campo

Tierras las mas productibles de la República Argentina—Rodeadas de las mas importantes

COLONIAS

A muy poca distancia de la línea férrea á Tucuman y Santiago. Es lo mas importante que se ha ofrecido en venta en tierras de porvenir.

MONTES

Aguadas permanentes

Todo lo que se busque se encontrará en estos terrenos.

El domingo 20 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio en el Teatro de la Alegria calle de Chacabuco entre Potosí y Victoria, en fracciones al gusto de los compradores, 800 chacras de veinte manzanas cada una ó sean 312,500 varas cuadradas cada chacra y cuyos terrenos venderemos infaliblemente aunque sea por un peso manzana, con la concurrencia que haya y con el dia como esté, pues tenemos en este dia que dejar realizados estos pintorescos é inmejorables campos, rodeados de las mas importantes colonias que posee la República Argentina.

Creemos demas elojiar la feracidad de estos terrenos, lo rico de sus montes y la excelencia de sus aguadas y su rio—Con solo apercibirse y decir que las mas ricas colonias y las mas productibles que se conocen estan en esos alrededores, así como la línea del Ferro-Carril á Santiago y Tucuman que pasa á solo 6 leguas—está dicho todo.

A la Alegria pues

A LAS 12

EN PUNTO

Los interesados pueden pasar por la casa de los martilleros donde están los planos generales y verán que no hay engaño. El dia del remate en la puerta del teatro se repartirán planos que servirán para indicar el lote que se venda por mas ó menores á nuestro escritorio calle del Perú núm. 92, 94 y 96. j12

Guillermo Martens

De un magnífico terreno al Norte

Situado en la calle Temple entre Azcuénaga y Larrea, compuesto de 25 varas de frente por 51 de fondo previniéndose que el frente en el fondo se angosta hasta las 19 varas.

Extra-Judicial

¡Alerta!—Propio para corralon ó para una casa de recreo—¡Alerta!. La calle es alta y pintoresca y la tierra sumamente fértil.

El Domingo 20 del corriente á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante el magnífico terreno arriba espresado.

La importancia de este terreno es bien conocida pues distará solo media cuadra del tramway que se vá á poner por la calle Córdoba á Belgrano y como está rodeado de valiosos edificios, recomiendo á los interesados no faltar al dia y hora indicados.

Por mas datos al rematador calle Potosí núm. 88 y 85. j17

J. F. ACHINELLI y Ca.

IMPORTANTE

REMATE

JUDICIAL

De un lindo lote de terreno calle de Suipacha No. 390 entre Charcas y Santa Fé á dos cuadras de la Iglesia del Socorro, dos cuadras del Paseo y Plaza del Retiro con tramways en todo el círculo, con gas, aguas corrientes y vereda de piedra en todo el frente.

El domingo 10 de Agosto á las 4 en punto de la tarde al mas alto precio y dinero de contado venderemos:

Un espléndido lote de terreno calle de Suipacha No. 390 perteneciente á la testamentaria de Da. Serapia García por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y á pedido de sus herederos.

El terreno mide 15 metros y 15 centímetros de fte. ó sean 17 varas y 494 milésimos al Este por 60 métros 70 centímetros igual á 68 2[3 varas de fondo en su costado Norte y 60 metros y 17 centímetros igual á 69 48[00 en su costado Sud, angostando en su fondo hasta 14 metros y un centímetro igual á 16 varas y ciento sesenta y siete milésimos, con varias piezas de material antiguas, árboles etc. etc.

La tasacion importa 498,241 ps mjc, no admitiendo oferta en el acto del remate por ménos de las 2[3 partes que son 332,160 ps mjc.

Nota: nos permitimos recomendar á los interesados este hermoso lote de terreno y al mismo tiempo puntualidad en la hora, 4 de la tarde.

Por mas informes á la escribania del señor Martin ó á la casa de remate y comisiones Bolivar núm. 184. j16

Wehely Gimenez y Ca.

De comestibles y bebidas

En nuestra casa Bolivar Ns. 19 y 23

El lúnes 21 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mejor postor y á plazos de costumbre de un buen surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Comestibles—Yerba paraguaya, arroz de la India, queso inglés, id de Holanda, pasas de uva de Málaga, id de higo, bacalao, queso de gruyere, chocolate francés, fósforos de cera, jamon, papel, almendras, tabaco negro, id francés, fideos de Génova, dulce membrillo, cigarros varias clases, aceite de almendras, etc.

Bebidas—Vino carlon, id francés, coñac francés, vermouth francés, aguardiente de 36 á 38 grados, vino oporto, id jerez en cjas y en cascos, ginebra holandesa legítima marca Ancla y La Paz, champagne, licores, cerveza etc.

Loza y cristales—Platos hondos y llanos, soperas, y platos para té y café, juegos de lavatorios, teteras, y azucareras, vasos y copas de cristal, juegos de mesa y otros muchos mas artículos. j16

POR EL MISMO

Para joyeros y particulares.

De alhajas—como son relojes, cadenas, anillos, cubiertos y una buena factura de brillantes—En su casa Bolivar núm. 23

El Juéves 24 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana daremos principio á la venta al contado de una gran cantidad de alhajas pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Carlos Olcedo, cuyos pormenores como sigue una cadena de reloj, llaves y sellos aros de oro, sortijas de oro, prendedores, carabanas, dedales de plata, candeleros, cucharas para café, id de mesa, copas huevera, bandejas, una campana de plata, un mate y bombilla, juegos de mesa completo ponchera etc etc. de plata todo.

De otra procedencia—Relojes de oro de 18 kilates de 2 tapas remontoirs id de una tapa superiores máquinas de las mas modernas, finos, cadenas largas y cortas de distintos gustos, anillos, prendedores, carabanas, pulceras, alfileres y otros muchos objetos del ramo que no se detallan por su mucha estension

Brillantes. Una buena factura de brillantes y otras piedras finas de novedad llegadas en uno de los últimos vapores.

J. Alberto Astengo

REMATE JUDICIAL

De una linda casa

BIEN SITUADA

EN SAN FERNANDO

Calle Constitucion donde estará la bandera—Con 27 varas de frente por 60 varas de fondo

Por órden del señor juez de 1ra instancia doctor don Miguel García Fernandez, perteneciente á don Domingo Alvis.

El domingo 20 del presente á las 2 despues que llegue el tren que sale del 25 de Mayo á las 12, procederé al remate de la espresada casa muy bien situada, á 2 cuadras de la iglesia en la calle mas comercial de dicho pueblo; alquilada hoy muy barata en 1800 ps mensuales, el edificio es moderno, sólido, con madera dura, todo el frente edificado con tiendas, almacenes y otras piezas mas, pozo, letrina, en el fondo muchos árboles frutales, parras etc.

Tasada en todos sus ramos muy baja, en la suma de 805,680 ps mjc no pudiendo admitir ofertas menos de sus 2[3 partes, para ver su tasacion en la escribania de Burgos y Repetto, calle Bolivar núm. 22 1[2 ó Belgrano 868. j6

Balbin y Plowes

De 110 leguas

DE

Magníficos terrenos

FISCALES

EN EL RIO 4º

PROVINCIA DE

CORDOBA

EN SU CASA

Calle Perú núm. 19

El viérnes 8 de Agosto á la 1 en punto venderemos las 110 leguas arriba mencionadas situadas al Sud de la Rio 4º inmediato á las líneas férreas decretadas por la Nacion la línea en construccion á la Villa de Mercedes y contiguo al ferro carril de Villanueva al Rio 4º que se concluirá dentro de pocos meses.

Ricos pastos, aguadas y dentro de Fronteras.

La venta se hará un tercio al contado, un tercio á 3 meses y un tercio á 6 meses del dia de la venta.

Tasacion pesos fuertes 1,200 2[3 partes pesos fuertes 800

Por planos y demas informes á los rematadores calle Perú 19. j11

Peralta Ramos y Fiorini

¡JUDICIAL!

IMPORTANTE

DE LA CASA CALLE

Corrientes No. 460

Tramway á la puerta

El domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. Pacheco y como perteneciente á la testamentaria de D. Sebastian Eyzaga y Da. Paula Catoura el terreno y edificio perteneciente á esta testamentaria compuesto de ocho metros ochocientos setenta y seis milímetros de frente al norte por treinta y cinco metros quinientos seis milímetros de fondo al Sud con todo el edificio, tasado el todo en la suma de ciento treinta y nueve mil doscientos diez y nueve pesos (139,219 ps,) m moda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas datos ver los títulos á nuestra casa Florida No. 6. j16

¡Estraccion de dientes!

POSITIVAMENTE UNA DELICIA

Sin dolor ó peligro! empleando el gas óxido nitroso, á casa de BRITO y SMALL.

Dentistas americanos calle Artes 24, altos entre Piedad y Rivadavia.

Véanse otros avisos. j1.2v2a

Píldoras y ungüento

HOLLOWAY

LAS PILDORAS HOLLOWAY son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan pronto estas Píldoras, porque limpian el estómago y los intestinos y dán tono y energía á la organizacion entera.

Estas Píldoras, mas que ninguna medicina, regularizan la digestion, el hígado y los riñones y fortalecen el sistema nervioso. Las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor, de estas Píldoras, atendiéndose cuidadosamente á las instrucciones de que van rodeadas.

UNGUENTO HOLLOWAY. La ciencia de la medicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso Ungüento, que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera, y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.

Los remedios van acompañados de amplias instrucciones en español.

Véndense por todos los principales boticarios del mundo, y por su propietario, **Profesor HOLLOWAY**, 533 Oxford Street, Londres.

j1.4vj1. 1874 2p. semana.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata calle del Parque 45

—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posée el remedio eficaz contra la lombris solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales q' se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á presenciarlo, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 8 1[2 á las 6 de la tarde j1l1v1la

Aviso Oficial

Buenos Aires, Julio 14 de 1873

LICITACION—Pontones

El ministerio de guerra recibe propuestas para la compra de 3 pontones para el servicio de faros de la Punta de Indio y Banco Chico y el Estacionario de la Rada Esterior.

Los buques tendrán las condiciones detalladas á continuacion y debe án ser entregados á la Capitania del Puerto.

Las propuestas serán abiertas en secretaría el dia 1.º de Agosto á las 2 de la tarde en presencia de los interesados, y deberán espresar las condiciones de la venta y plazo para la entrega de los buques.

El recibo de los buques cuya propuesta fuere aceptada, estará sujeto al exámen que se haga, de hallarse conforme á las bases aquí fijadas.

Es entendido que no se adquiere derecho alguno por la presentacion de las propuestas pudiendo el Gobierno aceptar la que á su juicio sea mas ventajosa, ó no aceptar ninguna.

E. J. Balsa
S. S.

Detalles de las dimensiones y demas condiciones que deben tener los pontones, faros y el estacionario de la Rada Esterior.

Ponton de punta de Indio

Casco de hierro ó de madera dura.
Porte de 600 toneladas por lo ménos,
Palos reales y masteleros.
Trinquetilla y mesana de buena lona, con su pico botabara, driza y escota correspondiente
Tres anclas con dos cadenas de 75 brazas cada una y otra de 90, las que deben ser proporcionales al porte del buque.
Una cocina.

Ponton del Banco Chico

Porte de 300 á 400 toneladas y en las mismas condiciones relativas á la anterior.

Estacionario de la Rada Esterior

El casco de las mismas condiciones de los anteriores en cuanto á su construccion.
Porte 600 toneladas por lo ménos,
Una Cámara espaciosa para oficiales de Marina y de Resguardo.
Entre-puente de proa á popa.
Rancho de marineros á proa.
Una reparticion separada para presos
Tres palos con sus masteleros y demas.
Utiles correspondientes
Pico y botabara de mesana
La vela de Mesana y la trinquetilla de lona núm. 1, con sus drizas y escotas correspondientes.
Un pico para carga y descarga con todos sus útiles
Tres anclas con dos cadenas de 75 brazas y una de 90 proporcionales al porte del buque.
Toldos de proa á popa lona núm. 5 con sus útiles.
Escaleras de costados.
Dos juegos depesantes reforzados y sus aparejos tira de cuero.
Una cocina como para 50 personas.
Buenos Aires, Julio 4 de 1873,
[firmado] *Bustillos*
jl 17v-l s

¡¡CUIDADO FRAUDE PUBLICO!!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PILDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiéndose dado á entender que ciertos sujetos que se intitulan «La Compañía Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W.C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.
m4 v4 N-1p p semana

IMPORTANTE

PARA LAS SEÑORAS!

Cura de pecas!
Cura de barros!
Cura de manchas!
Cura de quemadu ras de sol!

Cura de todas las imperfecciones del cútis.

El color moreno y el amarillento se vuelven transparentes, puros y blancos como

ALABASTRO.

Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!

Señoras de cincuenta aparecen como de veinte con una sola aplicacion de la célebre

Crema de Perlas

DE

Barry

la preparacion mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos. No produce el color blanco, pálido y opaco, sino que dá á una mejilla marchita el fresco y saludable

TINTE DE LA JUVENTUD

Se garantiza que no contiene ninguna ingrediente perjudicial ni peligroso; léjos de eso, es un remedio casi infalible para curar cualquier defecto del cútis.

Es realmente una excelente preparacion y ha sido altamente recomendada por los mejores médicos. Está

Deliciosamente perfumada,
Elegantemente empaquetada,
Y se aplica con facilidad.

La venden en todas las Droguerias, Perfumerias y establecimiento de efectos de fantasía.

Unicos Agentes para Buenos Aires, Montevideo y Rosario:—A. Demarchi hnos. y Ca

m17 perm. d. p. 1[2

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1.º de Mayo hasta el 31 de Agosto

SALIDAS

ESTACIONES	1.º	3.º	5.º	7.º	9.º	11
Parque	6 †	10	12 †	2	4	6

NOTA—Las horas que llevan asterisco son de trenes que van hasta Chivilcoy.

REGRESOS

ESTACIONES	2.º	4.º	6.º	8.º	10	12
Chivilcoy	—	—	7	—	—	1
Moreno	7 30	9 30	11 30†	1 30 †	—	5 30†

RAMAL A LOBOS

Salidas			*Regresos*		
ESTACIONES	1.º	5.º	ESTACIONES	4.º	12
Parque	8	12	Lobos	6 55	2

Municipalidad DE SAN PEDRO—Por disposicion de la Municipalidad, el dia 30 de Julio á las 12 del dia tendrá lugar en la secretaría Municipal el remate público de los sitios de quinta de propiedad pública designada en el plano con los ns. 77 y 102, sita en el Bdo. [illegible] pueblo compuesta la primera de 198 varas [illegible] y 176 varas de fondo, y la segunda de 162 [illegible] frente y 176 varas de fondo, poseida la número [illegible] por los herederos de Don José Carmona y la n. [illegible] por Don José Robledo, ambas, solicitadas en compra por sus respectivos poseedores—Se previene que no se admitirá oferta que bajo de mil pesos la cuadra que es el precio, establecido para la venta privada. San Pedro, Junio 30 de 1873—*Vicente Malet. G. F. Rossano*—Secretario. jl.1v30

Emilio Barceló

VENDE

1º Un establecimiento á cinco leguas de la Plaza de la Victoria y varas del pueblo Rivadavia con 90 cuadras de 150 varas, 2 id monte de árboles antiguos, todo cercado de alambre y fiapinday dividido 2 hermosas poblaciones de material y azotea alfalfares en 1,000,000 de pesos m[c

2º Un magnífico establecimiento de chacra en Quilmes, 15 cuadras de 150 varas, 2 id de monte, todo cercado de alambre y fiapinday, linda poblacion de material en 400,000 ps.

3º Una casa azotea en las calles de Comercio y Defensa 17 1[2 varas de frente por 100,000 ps.

4º Una linda casa de moderna, cinco piezas y oficinas necesarias, 15 varas frente por 70 de fondo en 70,000 ps.

5º Dos cuadras de 152 varas en la estacion Lanus, alambradas y cultivadas, casa de azotea en 55,000 ps.

6º Un terreno en San Juan Bautista formando esquina, á una cuadra de la plaza principal, 66 1[2 metros de frente por 50 de fondo en 20,000 ps.

7º Una quinta esquina á las calles Europa y Jujuy, 135 varas de frente por 200 id de fondo, 8 piezas, oficinas necesarias y arboleda.

8º Un terreno en la calle de Potosí entre Pasco y Pichincha 17 1[2 varas de frente por 63 id de fondo.

9º Un terreno en la calle del Ferro-carril entre Moreno y Potosí á 80 varas de la estacion del Tramway Nacional de Buenos Aires 13 varas de frente por 44 de fondo en 35,000 ps

10 Una casa en Quilmes á 3 cuadras de la gran plaza principal de este pueblo y dos del tramway 3 piezas y oficinas necesarias, 53 varas de frente por 80 de fondo, 62,000 ps.

11 Un magnífico establecimiento de campo en la Provincia de Entre-Rios campo flor á aguada al Arroyo Grande y 5 leguas 1,000,000 $. Pob aciones y haciendas por tasacion.

12 Una linda casa calle de Mitre y S. Martin 23 vs. de frente por 150 id de fondo con frente á la calle de San Martin en 190,000$

13 Cuarenta lotes de terrenos entre la Estacion Mitre á Iglesia 20 varas de frente por 60 de fondo á 4,000$.

14 Ciento y tantos mil pesos de títulos de la Popular Argentina de la cuarta categoría con el 6 p. $ anual.

15 Una importante casa de negocio al Sud en el mejor lo al de la Provincia campo en 5 dutico en 35,000.

16 Un terreno en Temperley á 2 cuadras de la estacion 2 esquinas de 150 varas de frente por 50 de fondo en 40,000$.

17 Un terreno en Barracas al Sud 171 varas de frente por 70 de fondo en 40,000 $.

18 Un terreno en la calle de San Juan y Catamarca de 10 varas de frente por 50 de fondo en 30,000 $.

19 240 cuadras de 150 varas en la estacion Altamirano campo flor en 200,000 $.

20 Dos y media cuadra de 1,150 varas al lado de la estacion Mitre en 250,000 $.

21 Un terreno de diez cuadras de 150 varas al lado de San Vicente en 40,000$.

22 Cuatro magníficos y arrogantes caballos de uno á tres mil ps c.

23 Doy un solar frente á la estacion General Rodriguez, una quinta y una chacra.

24 Varias de estas propiedades se deja parte de sus valores en hipoteca y no se pierde comprador.

25 Se colocan dineros sobre hipotecas, sin comision á los prestamistas, Victoria 66—Emilio Barceló. j16v30

Gran Café y Restaurant

DE EUROPA

285—CALLE VICTORIA—285

El abajo firmado actual dueño del café arriba mencionado se hace un honor y deber en ofrecer al público de Buenos Ayres su establecimiento garantiéndole á las personas que lo quieran, proferir esquisita comidas buen trato y esmero en el servicio, y precio muy bajo; la pension central en que se encuentra es inútil recomendarla la casa posee á mas salas reservadas para comidas, y de billares.—Se dará pension á 500 $ mensuales almuerzo, á la lista 12 id, comida id id 15, comida á todas horas del dia y de noche vino fino frances, Italianos etc.—*Juan Sesiori.* j24v24j1

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Moraldi adivina el pasado, presente y porvenir las personas gustosas de hacer adivinar ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, frances y portugues, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes j1 4v4a

ALERTA

Chacareros

Sin bombo ni bulla; se cambia ó se vende una casa estensa y bien situada, por una chacra ó terreno, Victoria 66.

Emilio Barceló.

El ingeniero de Minas

Civil y Militar que suscribe

Se encarga tanto para levantar como por planos de toda clase como tambien de mensuras y tasaciones no judiciales á precios módicos. Lo mismo se encarga de la construccion y direccion de obras de cualquier importancia que sean habiendo uno arquitecto adjunto á la proteccion de los principales hombres en el Interior por el buen gusto y solidez en la construccion de sus obras.—*J. Pedro Lamas*, calle Rincon 59 entre Moreno y Belgrano—Recibe órdenes en el estudio de Dr. Racia, Victoria n. 60 j1 1v3 1 3ª p

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n 2 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde todos los dias

A los enfermos Se ofrece el jóven practicante, con muy buenas recomendaciones para cuidar cualquier enfermo en casas particulares, dirijirse calle de Méjico 61. j16v20

Emilio Barceló

VENDE

1º Una casa linda y moderna 6 piezas y oficinas necesarias con 15 varas de frente por 70 de fondo 70,000

2º 6 casitas de 2 y 3 piezas con 70 varas de frente por 35 de fondo 120,000 ps.

3º Un taller con obras de cualquier clase para lo que tengo los mejores artesanos del país. Bo [illegible] 66 jl 15v12a

Juzgad de Paz de la parroquia de la Piedad—Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á don Juan Fack para que en el término de diez dias á contar de la fecha de la publicacion de este edicto, comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la pieza que ocupa en la casa calle Parque 37 le ha promovido D. Cristobal Gerelo; en la inteligencia que de no comparecer se le seguirá la causa en su rebeldía. Bs. Aires Julio 16 de 1873. *Eliseo Boach.* j17 v26

Juzgado de Paz de Junin

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Rodriguez de Montiel, para que dentro del término de treinta dias, se presenten á este Juzgado de Paz á deducir sus acciones—Junin, Julio 11 de 1873—Tomas Saavedra. jl 1ax10a

Sociedad anónima

DE LOS CAMINOS

DE FLORES Y GAUNA

El Viernes 25 del presente á la 1 del dia

tendrá lugar la sesion ordinaria de la Asamblea general segun lo dispone el art. 15 del Reglamento. En esta sesion se renovará por mitad la Comision Directiva segun lo dispone el art. 32 del citado Reglamento y se dará cuenta de la administracion de los intereses de la sociedad en el año vencido—La reunion tendrá lugar en el escritorio de la gerencia calle de Potosí 163—Buenos Aires, Julio 14 de 1873—*La Comision.* jl 16v23.

Una Señora

Recien llegada al país, con buenas recomendaciones, que posee un buen método para la enseñanza del frances é ingles, se ofrece á las familias que quieran dar lecciones á sus niños de dichos idiomas, ocurra á la calle de 25 Mayo n. 77 1[2, casa de la Sra viuda de Raymon. jl 2v20

104 Salta 104

Se compran muebles usados ó nuevos, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin muebles de todas clases; ocurran 104 Salta. jl 6v6a

Enseñanza para las artes, industria y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de Agrimensores, Directores de caminos vecinales y puertos, Maestros de obras, Arquitectos, Ingenieros civiles y mecánicos, Cadetes y Náuticos, etc. etc. de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche, Tacuarí n. 85. jn12v12a

Muchachos para enseñarles un arte lucrativo bajo un convenio Piedad 111. jl.15v25

Teresa Moraldi única profesora de la ciencia divina, conocida por todo el mundo por el acierto de sus cálculos científicos al primer corte de las cartas que tiene lejítimas de la ciencia divina. Adivina todo el pasado presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas. La profesora posee cuatro idiomas, el español, italiano, frances y portuguez y el dialecto genoves, calle Paraguay núm. 237, entre Cerrito y artes. jl.16v30.

DIARIOS EUROPEOS

Agencia exclusiva

107—PIEDAD—107

En esta agencia se recibe y se sirve los abonos á los diarios europeos siguientes:

«El Times» «The Illustrated London News» «El Punch» «El Economist» «Investor Manual» «El Stanpart» (de Lóndres), «El Thelegraph» y varios otros periódicos y folletines. a25 b. m. 1 1[2. p.

Sala de Armas

Miguel Lamarque

Avisa á su numerosa clientela que se halla establecido nuevamente en la calle de Suipacha núm. 130 entre Cuyo y Corrientes.

Da lecciones de todas las armas en su casa y á domicilio. 130—Suipacha—130. a16 pts. d1

Au Bengali

CALLE FLORIDA NUMERO 35

Artículos de fantasía para regalos.
Licoreras licoreras de cristal, de Bacara.
Artículos de la China, entre los cuales abanicos de marfil, de carey, de sándalo con figuritas de marfil, costureros, cajas para té, pantallas y otros artículos.
Waterproofs para señoras y niñas, de todos tamaños.
Manchones, puños y corbatas de piel.
Cinturones de cuero con y sin cartera.
Carteras para Sras de todas clases.
Bolsas de viage de cuero de Rusia con útiles.
Boas y mantas imitacion vicuña.
Juegos de cepillos de marfil y de búfalo incrustados de nácar con estuche.
Juegos doñacar y de marfil con abanico, libro de misa, tarjetera.
Porta-monedas y cigarreras de paja de Chile, de nácar, marfil y de carey.
Cajas de cristal de Bacara para guantes y pañuelos, id con frascos para olores.
Costureros de cuero de Rusia.
Cajas de música, que tocan 10 piezas diferentes.
Tarjeteras de filigrana de plata.
Guantes de cabritilla para señoras y para hombres negros, blancos y de colores.

j9 perm. d. p. 1[2

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. E. Rouquaud para que comparezca dentro de seis, á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires Julio 7 de 1873.—*Eugenio Blanco*, E. Secretario. jl.19v22

Don Carlos Ortega—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis B. Belaustegui se cita, llama y emplaza á D. Carlos Ortega para que en el perentorio término de 90 dias contados de la fecha com. arezcan ante el Sr. Juez Letrado en lo civil de la 1ª seccion de la Ciudad de Montevideo Dr. Don Lindoro Forteza y por intermedio de la escribania de D. Julian Muñoz á estar á derecho en el juicio que han promovido sus hermanas Doña Onoria y Doña Gia Ortega sobre divisiones de un terreno que poseen en condominio con él, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 18 de 1873. Faustino Miñones, Escribano Secretario j119v19Oure

Por disposicion del Sr. juez nacional de esta seccion doctor don Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á don Juan Moor para que en el término de 9 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S.S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que ha entablado don Cosme Mariño, en representacion de la Municipalidad del Partido del Belgrano, sobre desalojo—Buenos Aires, Mayo 21 de 1873—Juan Risso jn1 v9o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita y emplaza á Da. María Cedruguibel para que durante el término de diez dias comparezca por ante su juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de D. Estevan Didard, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 11 de 1873—Eduardo Mansilla. j13 v23.

Por disposicion del señor juez nacional de seccion doctor don Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á don Juan Moor para que en el término de 9 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante S.S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que le ha entablado don Cosme Mariño en representacion de la Municipalidad del partido de Belgrano, sobre propiedad de un terreno situado en el partido de Belgrano—Buenos Aires, Julio 12 de 1873—Juan Risso. j13 v22

Por el presente y por disposicion del Juzgado de Paz del 25 de Mayo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los pocos bienes en este partido por muerte de don Justo Belgrano, para q' vengan herederos ó acreedores se presenten en el término de 30 dias ante dicho juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—25 de Mayo, Julio 10 de 1873 j13 v3a

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de 70 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Carcea, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante S.S. y oficina de que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 11 de 1873—Carballo. j18 v13

Por disposicion del señor juez de 1ra. en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se considerem con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Isabel Hughes ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 14 de 1873—Nicanor Repetto. j16v21

Por disposicion del señor juez de comercio, doctor don Enrique Martinez, se hace saber á todos los acreedores del fallido don Juan Richieri que por insolvencia de sus activos se han cerrado las operaciones de la quiebra de acuerdo á lo que dispone el art. 1,641 del código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales—Buenos Aires, Junio 17 de 1873—Juan Gonzalez. 8v8a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Damacia Martinez ya sean herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, calle de Defensa No. 74—Buenos Aires, Junio 27 de 1873—Manuel Malmierca, Escribano público. j6 v8a.

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil, doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Dávila, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma. Al mismo tiempo se hace saber á los herederos abintestato de dicha señora que vá á procederse á la protocolizacion de la memoria testamentaria de esta, debiendo comparecer por la oficina del que suscribe Defensa 74, primer patio—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Malmierca, escribano secretario j18 v20.1

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Castagnino ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 6 de 1873.—*Alejandro Miñones* j21v28d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza [illegible] 6 meses contados desde la publicacion del presente á D. [illegible] por término de [illegible] que se crean herederos [illegible] comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de su finado padre D. [illegible]—Buenos Aires, Octubre 25 de 1872. Eduardo M[illegible]

e30r3 Abril de 1873 ep. sp.

Por disposicion de la Sala primera de lo Civil, del Superior Tribunal de Justicia, se cita, llama y emplaza á los herederos *ab intestato* de Da. Pascuala Macías de Planes para que comparezcan á tomar intervencion en esta oficina á mi cargo, en la legalizacion de su memoria testamentaria dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion de estos edictos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 23 de 1873—Manuel Garay—Escribano de la Sala 1ª. j24v26

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso de D. Gerard Pascal que forme la término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Cárlos Garcia los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio provisionándose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,557 del mismo Código, no se puedan hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José Ma. Galup, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 2 de 1873—L. Campos, Perú 120. j15 v20

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor D. Miguel G. Fernandez en los autos promovidos por D. Andrea Ferreyra, Da. Carmen Ferreyra y doña Josefa Blanco sobre declaracion legal de la muerte presuntiva, de don Roque Ferreyra y posesion definitiva de sus bienes, se le cita, llama y emplaza. Acto último con arreglo á lo dispuesto en el art. 5, tít. 8 seccion 1ª lib. 1º del C. C. para que comparezca en el término de 6 meses por sí ó por medio de apoderado, á aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se proveerá como se solicita, publicándose el presente edicto durante seis meses en dos periódicos, por dias dias en cada mes y en la cancelacion—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873—Julian Byron, secretario a8 v30 8bre. 10p p.m

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se hace saber á don Natalio Lago, la siguiente providencia, recaida en los autos seguidos por doña Juana Lopez de Leguizamon contra dicho Lago por cobro de pesos—Buenos Aires, Marzo 18 de 1873—Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con el poder bastanteado que se acompaña á mérito del cual se le tiene por parte, traslado de la demanda y hás por constituido el domicilio que se indica en el procedente escrito—Gonzalez—Al mismo tiempo se le cita para que comparezca dentro del término de 10 dias á estar á derecho en los referidos autos los cuales tramitan por la oficina del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Julio 16 de 1873—José Ignacio Robles. j18 v28

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr D. Luis Belaustegui ha dispuesto en los autos que sigue Doña María de la Cruz Cáceres y Valiente con la testamentaria de Don Cárlos Sandoval sobre entrega de haberes hereditarios que se cite á Don Anacleto Valiente á fin de que comparezca á estar á derecho en dichos autos cuya citacion se hace en virtud de lo dispuesto en el artículo 6 título 8 seccion 1ª Libro 1º del Código civil—Buenos Aires, Julio 17 de 1873 —Francisco Ragglo Escribano Público. j18v23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. José Cabral y Da. María de la Cruz Gimenez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Malmierca, escribano secretario. j24 v25j1

Por disposicion del señor juez de Paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado Carabelas Grandes aguas arriba margen derecha, ocho cuadras mas ó ménos de frente á este arroyo por sus fondos hasta los bañados, el que linda por el frente arroyo en medio con don Leon Wallas, por el costado de abajo con don Alejandro Cabelassi, y por el de arriba con don Alejandro Frebong, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á don Antonio Cartaso el derecho de posesion que del solicita como desierto—San Fernando, Junio 9 de 1873—Desiderio Chafuen, escribano público. j22 v3a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicanor Villaverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe (Defensa 75) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 30 de 1873—Manuel Perez Gomar, Secretario.

j18 v5 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Alvego para que durante dicho término se presenten ante el Juzgado de su Señoría por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 28 de 1873—Federico Mendez, Escribano público. j13 v6 a.

Por disposicion de don Ramon Ideyaga, juez comisario del concurso de don Nicolas Tiscornia se hace saber por medio del presente que con arreglo á lo que dispone el art. 1686 del código de comercio queda depositado en la oficina del actuario y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Julio 9 de 1873—Joaquin Lijó. j18v20

Por disposicion del Sr Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. Dr Amancio Pardo se cita llama y emplaza á D. Napoleon Sibourd para que comparezca ante su Señoría por intermedio del que suscribe dentro del término de ocho dias á estar á derecho en el espediente promovido por su esposa Da. Josefa Ansella solicitando venia judicial bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 10 de 1873—Nemesio Zanoletty. j12 v21.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado don Emilio Villegas, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el juzgado del Sr. juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui y oficina del que suscribe Defensa 76, á deducir sus derechos, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1873—Manuel Perez Gomar, secretario. j24 v25 j1

Por disposicion de la Sala primera de lo civil del Superior Tribunal de Justicia se cita, llama, y emplaza á los herederos abitsentato en la memoria testamentaria del don José María Romero para que comparezcan á tomar intervencion por esta oficina de Callejas hoy á mi cargo en el término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 18 de 1873—Manuel Garay. j19 v20 j1

El señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, ha dispuesto se llame por edictos y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Apolinario Gomez y su hija doña Gerónima ó Gregoria Gomez, ya sea como herederos ó acreedores á fin de que dentro del término indicado comparezcan á deducir sus acciones ante S.S. y por conducto del escribano autorizante Defensa 74—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Leandro García. j11 v12a

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores á la testamentaría de don José Manzini, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezcan ante el juzgado de S.S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer en el término ájado le parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 20 de 1873—Dario Beccar, Defensa 78. j23 v29j1

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, ha dispuesto se cita por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Bianchi y de D. Francisco Blaio, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 4 de 1883.—Manuel Navarro. j6 v7a1

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Florencio Roldan y de doña Deonicia Alvarez, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Clodomiro Gallardo. j22 v29j1

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Lavigne, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su señoría y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 18 de 1873.
j24 v25j1 Carballo.

El señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos y acreedores de doña Cármen Fernandez de Molina y á los de su hijo don Policano Molina, comparezcan á hacer valer sus derechos ante su juzgado, verificándolo en el término de 60 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 21 de 1873—Nemecio Zanoletti. j18v4a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Martin García, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á de deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 28 de 1873—Manuel Malmierca, escribano Secretario. j2 v3 a.

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se considere con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Aguirresabala, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el juzgado de S.S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 12 de 1873—Bartolomé Martin. j15 v15a

Por disposicion del señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo criminal doctor don Sabaniano Kier, se hace saber á los señores Ferreyra, Lavalle y Ca y á don Juan G. Coelho, que en los autos en apelacion, que con ellos y otros se sigue sobre falta de la ley de sellos, recayó la providencia siguiente. Al Relator—Hay una rúbrica—Buenos Aires, Junio 14 de 1873—Emilio Millavaca, escribano del Superior Tribunal de Justicia. j15 v21.

Por disposicion del señor juez comisario don José M. Iraluz se cita y llama á todos los acreedores del concurso de don Francisco Zuaza, para el dia 22 del corriente á la una de la tarde para que que tenga lugar la verificacion de créditos—Buenos Aires, Julio 14 de 1873—Manuel M. Terry, Perú 110. j15 v23

Por disposicion del juez comisario del concurso de don Juan R. Ellis, se convoca por última vez á todos los acreedores á la reunion de créditos el dia 23 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del juzgado de comercio; previniéndose á los que no concurran que se los considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto—Buenos Aires, Julio 10 de 1873—P. Sicourat, escribano, secretario. j15 v23

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los quese consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de don José Lorenzo para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S.S por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Julio 5 de 1873—Faustino Miñones. j9v11a

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Adolfo Van der Wall ó á sus herederos para que dentro del término de 10 dias comparezca ante el Juzgado del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, y por la oficina del escribano don Mariano D. Echegaray, á cargo actualmente del que suscribe á deducir la accion que le corresponde en la testamentaria de don Fernando Winkelmann, por el crédito hipotecario que á su favor existe—Buenos Aires, Julio 14 de 1873—Albano Honores, oficina Bolivar No. 78. j17 v27

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Dauilan Illa que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Emilio J. Perez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, provinièndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,557 del mismo Código, no se puedan hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José Ma. Galup, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 12 de 1873.—Valentin Piñero—Oficina de Angel J. Blanco. j17 v2a

Por disposicion del Sr Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Nolasco Casavalle, y de sus hijos D. Manuel, Da. Felicia, D. José de los Santos, Da. María del Cármen, D. Francisco Javier, D. José María, D. Pedro Nolasco, Da. Felipia y Da. María Casavalle para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS, y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 17 de 1873—Bartolomé Martin. j18 v18 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ambrosio Beaudoble ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que tubiese lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 18 de 1873.—Julian Byron—Secretario. jl.19v19a